BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN Ministerio de Justicia é Instrucción Pública | Buenos Aires, Lunes 18 de Diciembre de 1911 | AÑO XIX NÚM. 5395

AVISO

Se previene á los señores subscriptores á quienes se les vence la subscripción el 31 del corriente que deben renovarla antes del 1º de Enero próximo, en esta Administración.

Se avisa á los Sres. Subscriptores del Boletín Oficial que deseen obtener el índice correspondiente al 1er bimestre del corriente año, que pueden recogerlo en esta Administración, previa presentación del recibo de subscripción.

Acuerdo de creación del Boletín Oficial

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo de 2 de Mayo de 1893. Art. 1o).

SUMARIO

Ministerio de Hacienda

Dirección General del Puerto de Buenos Aires—Nombramiento de empleados (página 1101).

Caja de Conversión—Nombramiento de empleados (página 1101).

Dirección General de Estadística—Nombramiento de un empleado (página 1101).

Contaduría General de la Nación—Nombramiento de empleados (página 1101).

Aduana de la Capital—Nombramiento de empleados [página 1102].

Aduana de la Capital—Nombramiento de empleados (página 1102).

Aduana del Paraná—Nombramiento de un Vista (página 1102).

Aduana de Bahía Blanca—Renuncia de un Guardaalmacén (página 1102).

Nombramiento de Subcolector de Rio Negro (página 1102).

Jubilación acordada á D. Manuel León (página 1102).

Jubilación acordada á D. Manuel Buela (página 1102).

Jubilación acordada á D. Andrés Olea (página 1102).

Jubilación acordada á D. Santiago Bello (página 1103)

Ministerio de Justicia é Instrucción Pública

DIVISION ADMINISTRATIVA

Deniégase la restitución de la posesión de la Cárcel del Neuquen á los constructores del edificio [página 1103].

Ministerio de Guerra

Liquidación de la pensión acordada á doña Luisa A. de Vergara (página 1103).

Acumulación de pensión á favor de la Señorita Ana M. Lara y Saturnino Lara [página 1103].

Designación de Mayores, 2os Jefes de Regimientos de Artillería para comisiones de servicio (página 1103).

Aprobación de las clasificaciones de los alumnos de la Escuela de Caballería (página 1103).

Remisión de la Memoria de 1911 (página 1104).

Ministerio de Marina

Pago de Haberes al personal de la Armada (página 1104)

Pensión á la Señora Carlota Ana Wolfe de Warren (página 1104)

Baja de un oficial (página 1104).

Ministerio de Agricultura

Aceptación de la renuncia del Director General de Tierras y Colonias D. Alejandro Calvo y designación de reemplazante interino (página 1104).

Ingeniero A. G. Furnus—Aceptación de su renuncia [página 1104].

Escuela de Fruticultura de San Juan—Licencia con reemplazante (página 1104).

Dirección de Defensa Agrícola—Nombramiento de un Secretario Contador de 2a (página 1104).

Dirección General de Tierras y Colonias—Nombramiento de empleados (página 1105).

Antonio González Serrano—Resolución confirmada de la División de Patentes y Marcas (página 1105).

Enrique Fernández Beschtedt—Se le designa Director de la Escuela Agrícola Experimental para Inmigrantes en Villa Calzada (página 1105).

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas—Renuncia de un empleado (página 1105).

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto—Distribución de las decenas de la Lotería de Beneficencia Nacional, entre los agentes patentados para el ejercicio próximo de 1912.—LA RECAUDACIÓN DEL SÁBADO: En los Boletines Oficial y Judicial de la Nación. —Tipo de oro.—Caja de Conversión—Incineración de billetes—Balance de la Caja de Conversión al 30 de Noviembre de 1911.—Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones—Balance de Saldos 30 de Septiembre de 1911.—Juzgados de Paz y Alcaldías. —Intendencia Municipal de la Capital—Balance de Caja del día 1o al 30 de Noviembre de 1911—Avisos y licitaciones.

Ministerio de Hacienda

Dirección General del Puerto de Buenos Aires. —Nombramiento de empleados

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1911.

Vista la nota que precede de la Dirección General del Puerto de Buenos Aires, solicitando la aprobación de los nombramientos efectuados durante el mes de Noviembre próximo pasado,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase en la Dirección General del Puerto de Buenos Aires: Maquinista de locomotoras de la Sección Tráfico, con $ 200 moneda nacional de sueldo, que se imputarán al ítem 4, partida 10, en reemplazo de Prisciano Tolosa que fué separado y con antigüedad del 25 de Noviembre ppdo., al Apuntador de la Sección Puentes, Pescantes y Esclusas, D. Ramón T. Duro; Cambistas de la Ribera Oeste, con $ 130 m/n. de sueldo que se imputarán al ítem 9, partida 2, en reemplazo de José Pessi y Antonio Fernández, que han sido exonerados y con antigüedad del 27 de Noviembre ppdo. á Francisco Rodríguez y Juan Santa Cruz; y en reemplazo de Ramón Cora que fué exonerado y con antigüedad del 28 de Noviembre ppdo., á Francisco Díaz Landi; Maquinista del Servicio de Obras, con $ 140 m/n. de sueldo que se imputarán al ítem 12, partida 2, en lugar de José Hoyland, que renunció, á D. Joaquín del Campo.

Art. 2o Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase á Contaduría General.

SAENZ PEÑA.
JOSÉ M. ROSA.

Caja de Conversión.—Nombramiento de empleados

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1911.

Atento lo propuesto en la nota que precede,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1o Nómbrase en la Caja de Conversión: Auxiliar 3o de Recuento, en reemplazo de D. Alejandro Vassallo, que no se ha presentado á ocuparlo por tener que incorporarse al Ejército, al Escribiente Maquinista, Don Luis Felipe Pirán; y para ocupar este puesto, á D. Emilio Villar.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase á Contaduría General.

SAENZ PEÑA.
JOSÉ M. ROSA.

Dirección General de Estadística.—Nombramiento de un empleado

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1911.

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1o Nómbrase Esribiente de la Dirección General de Estadística, en reemplazo de D. Ricardo de la Canal que renunció, al Escribiente de la Oficina de Registro de la Aduana de la Capital, D. Carlos Chayla.

Art. 2o Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase á Contaduría General.

SAENZ PEÑA.
JOSÉ M. ROSA.

Contaduría General de la Nación.—Nombramiento de empleados

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1911.

Vista la nota que precede; y atento lo propuesto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1o Nómbrase en la Contaduría General de la Nación: Subcontador Fiscal de la División Marina y Agricultura, en reemplazo de D. Antonio P. Giménez, que fué jubilado, al Oficial 1º de la División Teneduría de Libros, D. Alejandro C. Maudet; en lugar de éste, al Oficial 2o de la misma División, D. Pablo Saint Jean; en substitución de éste, al Oficial 3o de la División Aduanas, don Alberto Ventura; en vez de este, al Oficial

de 4a de la División Teneduría de Libros, D. Adrían Desseín; en su reemplazo al Oficial de 5a de la Divisón Cargos, D. Carlos Guzmán; en su lugar, al Escribiente de la División Marina, D. Andrés García, y para ocupar este puesto, en comisión por el término de un año, á D. Ernesto A. Lombardi, quién ha comprobado su idoneidad y prestado la fianza á que se refiere el Decreto de 13 de Mayo último.

Art. 2o Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase á Contaduría General.

SAENZ PEÑA.
JOSÉ M. ROSA.

Aduana de la Capital.—Nombramiento de empleados

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1911.

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1o Nómbrase en comisión por el término de un año, en la Aduana de la Capital, Escribiente de la Oficina de Registros, en reemplazo de D. Carlos Chayla que pasó á ocupar otro puesto, á D. Miguel Romero, y Escribiente de Tesorería, en reemplazo de D. Angel R. Chenlo, que renunció, á don René Armando Leroux; quiénes han comprobado su idoneidad y prestado la fianza á que se refiere el Decreto de 13 de Mayo último.

Art. 2o Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase á Contaduría General.

SAENZ PEÑA.
JOSÉ M. ROSA.

Aduana de la Capital—Nombramiento de empleados

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1911.

Vistas las notas que anteceden,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1o Nómbrase en la Aduana de la Capital, en comisión por el término de un año: Escribiente de la Oficina de Registros, en reemplazo de D. Raúl A. Fragueiro cuya renuncia se acepta, á D. Severino Pintos y Escribiente de la Oficina de Contabilidad de los depósitos, en reemplazo de D. Juan S. Fernández que no se ha presentado á ocupar su puesto, á D. Agustín Cardalda, que han comprobado su idoneidad y prestado la fianza á que se refiere el Decreto de 13 de Mayo último.

Art. 2o Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase á Contaduría General.

SAENZ PEÑA.
JOSÉ M. ROSA.

Aduana del Paraná.—Nombramiento de un Vista

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1911.

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1o Nómbrase Vista de la Aduana del Paraná, en reemplazo de D. Toribio Ortiz que fué separado, en comisión por el término de un año, á D. Ramón Destruel, que ha comprobado su idoneidad y prestado la fianza á que se refiere el Decreto de 13 de Mayo último.

Art. 2o Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase á Contaduría General.

SAENZ PEÑA.
JOSÉ M. ROSA.

Aduana de Bahía Blanca—Renuncia de un Guardaalmacén

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1911.

Vista la renuncia presentada,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1o Acéptase la renuncia interpuesta por el Guardaalmacén de «The Anglo Argentina Iron Cía. Lda.» dependiente de la Aduana de Bahía Blanca, D. Armando P. Lombardi.

Art. 2o Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase á Contaduría General.

SAENZ PEÑA.
JOSÉ M. ROSA.

Nombramiento de Subcolector del Río Negro

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1911.

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1° Nómbrase Subcolector del Río Negro, dependiente de la Administración de Contribución Territorial, Patentes y Sellos, en reemplazo de D. Francisco R. Perelli, que fué separado, á D. José Antonio Ardito.

Art. 2o Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase á Contaduría General.

SAENZ PEÑA.
JOSÉ M. ROSA.

Jubilación acordada á D. Manuel León

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1911.

Visto este expediente en que D. Manuel León solicita jubilación, y

Considerando:

Que según resulta de los informes producidos y cómputo efectuado de conformidad con las disposiciones legales, el recurrente ha prestado treinta y cinco (35) años de servicios;

Que el sueldo á los efectos de la jubilación es de doscientos cuarenta pesos ($ 240) moneda nacional, percibido durante los últimos doce meses de servicios; habiendo sufrido en sus haberes los descuentos de ley;

De conformidad con lo dictaminado por el Asesor Letrado y lo informado por Contaduría,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones—

SE RESUELVE:

1o Acordar jubilación ordinaria con el 95 o/o del sueldo, ó sea la suma de doscientos veintiocho pesos ($ 228 m/n) moneda nacional, á D. Manuel León, ex empleado de la Aduana de la Capital.

2° Elevar este expediente al Poder Ejecutivo á los efectos del Art. 29 de la Ley 4349.

3o Pagar la presente jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio. —J. ISMAEL BILLORDO. - OSVALDO M. PIÑERO.—FRANCISCO L. GARCÍA. —*Clementino Billordo*, pro secretario.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1911.

Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles eleva para su aprobación su Resolución de fecha 24 de Noviembre ppdo., acordando jubilación ordinaria de doscientos veintiocho pesos ($ 228 m/n) moneda nacional, á D. Manuel León, ex Guardaalmacén de la Aduana de la Capital,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Apruébase la resolución de referencia y pase este expediente á la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles para su conocimiento y reposición de sellos.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

SAENZ PEÑA.
JOSÉ M. ROSA.

Jubilación acordada á D. Manuel Buela

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1911.

Visto este expediente en que D. Manuel Buela solicita jubilación, y

Considerando:

Que según resulta de los informes producidos y cómputo efectuado de conformidad con las disposiciones legales, el recurrente ha prestado treinta (30) años de servicios;

Que el sueldo á los efectos de la jubilación es de noventa pesos ($ 90 m/n) moneda nacional, percibido durante los últimos doce meses de servicios, habiendo sufrido en sus haberes los descuentos de ley;

Que estas circunstancias lo colocan en condiciones de obtener jubilación ordinaria con el 95 % del sueldo, de acuerdo con lo establecido por los Arts. 17 y 18 de la Ley 4349, 1o de la Ley 6007 y 1o de la Ley 7497; y, de conformidad con lo dictaminado por el Asesor Letrado y lo informado por Contaduría,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones—

RESUELVE:

1° Acordar jubilación ordinaria con el 95 % del sueldo, ó sea la suma de ochenta y cinco pesos con cincuenta centavos ($ 85,50 m/n) moneda nacional, á D. Manuel Buela, Ordenanza de la Aduana de la Capital.

2o Elevar este expediente al Poder Ejecutivo á los efectos del Art. 29 de la Ley 4349.

3° Pagar la presente jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio. —J. ISMAEL BILLORDO. —OSVALDO M. PIÑERO.—FRANCISCO L. GARCÍA.—*Clementino Billordo*, pro secretario.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1911.

Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles eleva para su aprobación su resolución de fecha 24 de Noviembre próximo pasado, acordando jubilación ordinaria de ochenta y cinco pesos cincuenta centavos ($ 85, 50 m/n) moneda nacional, á D. Manuel Buela, Ordenanza de la Aduana de la Capital,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Apruébase la resolución de referencia y pase este expediente á la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles para su conocimiento y reposición de sellos

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

SAENZ PEÑA.
JOSÉ M. ROSA.

Jubilación acordada á D. Andrés Olea

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1911.

Visto este expediente en que D. Andrés Olea solicita jubilación, y

Considerando:

Que según resulta de los informes producidos y cómputo efectuado de conformidad con las disposiciones legales, el recurrente ha prestado treinta y un (31) años de servicios;

Que el sueldo á los efectos de la jubilación, es de ciento cincuenta pesos ($ 150 m/n) moneda nacional, percibido durante los últimos doce meses de servicios;

Que ha sufrido el descuento del 5 % desde el 1o de Enero de 1906, habiéndosele forma-

do cargo por los descuentos que le hubieran correspondido desde el 1o de Enero de 1901 hasta el 31 de Diciembre de 1905;

Que estas circunstancias lo colocan en condiciones de obtener jubilación ordinaria con el 95 % del sueldo, de acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 17, 18 y 28 de la Ley 4349, 1o de la Ley 6007 y 1o de la Ley 7497; y de conformidad con lo dictaminado por el Asesor Letrado y lo informado por Contaduría,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones—

RESUELVE:

1o Acordar jubilación ordinaria con el 95 % del sueldo, ó sea la suma de ciento cuarenta y dos pesos con cincuenta centavos ($ 142.50 m/n) moneda nacional, á D. Andrés Olea, Capataz de la Aduana de la Capital.

2o Elevar este expediente al Poder Ejecutivo á los efectos del Art. 29 de la Ley 4349

3o Pagar la presente jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, debiendo descontársele el 3 % mensual, de acuerdo con lo dispuesto por el inc. e) del Art. 2o del Decreto Reglamentario de la Ley 4349, hasta integrar la suma de doscientos treinta y ocho pesos con cincuenta centavos ($ 238.50) moneda nacional, importe del cargo adeudado por descuentos no efectuados. —J. ISMAEL BILLORDO.—OSVALDO M. PIÑERO.—FRANCISCO L. GARCÍA.—*Clementino Billordo*, pro secretario.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1911.

Visto que la Junta de Administracción de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación su resolución de fecha 24 de Noviembre próximo pasado, acordando jubilación ordinaria de ciento cuarenra y dos pesos cincuenta centavos ($ 142.50 m/n) moneda nacional, á D. Andrés Olea, Capataz de la Aduana de la Capital,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Apruébase la resolución de referencia y pase este expediente á la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, para su conocimiento y reposición de sellos.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

SAENZ PEÑA.
JOSÉ M. ROSA.

Jubilación acordada á D. Santiago Bello

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1911.

Visto este expediente en que D. Santiago Bello solicita jubilación, y

Considerando:

Que según resulta de los informes producidos y cómputo efectuado de conformidad con las disposiciones legales, el recurrente ha prestado veinticinco (25) años de servicios;

Que el Departamento Nacional de Higiene ha informado que el recurrente se encuentra imposibilitado para continuar desempeñando sus tareas;

Que el sueldo á los efectos de la jubilación es de doscientos cuarenta pesos ($ 240) moneda nacional, percibido durante los últimos doce meses de servicios;

Que ha sufrido los descuentos de Ley, habiéndosele formado cargo por el importe de los descuentos no reintegrados á la Caja;

Que estas circunstancias lo colocan en condiciones de obtener jubilación extraordinaria con un 2,40 % del sueldo por cada año de servicio, de acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 17 y 19 de la Ley 4349, 7o de la Ley 4870 y 1° de la Ley 7497; y de conformidad con lo dictaminado por el Asesor Letrado y lo informado por Contaduría,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones—

RESUELVE:

1o Acordar jubilación extraordinaria con el 60 % del sueldo, ó sea la suma de ciento cuarenta y cuatro pesos ($ 144) moneda nacional, á D. Santiago Bello, empleado de la Aduana de la Capital.

2° Elevar este expediente al Poder Ejecutivo, á los efectos del Art. 29 de la Ley 4349.

3° Pagar la presente jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio; debiendo descontarse el 3 % mensual, de acuerdo con lo dispuesto por el inciso E del artículo 2o de la Reglamentación de la Ley 4349, hasta integrar la suma de treinta pesos ($ 30) moneda nacional, importe del cargo por descuentos no efectuados.—J. ISMAEL BILLORDO.—OSVALDO M. PIÑERO.—FRANCISCO L. GARCÍA.—*Clementino Billordo*, prosecretario.

Buenos Aires, Diciemre 14 de 1911.

Visto que la Junta de Administración de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles eleva para su aprobación su resolución de fecha 24 de Noviembre próximo pasado, acordando jubilación extraordinaria de ciento cuarenta y cuatro pesos ($ 144, m/n) moneda nacional, á D. Santiago Bello, Guarda 1o de la Aduana de la Capital,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Apruébase la resolución de referencia y pase este expediente á la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, para su conocimiento y reposición de sellos.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

SAENZ PEÑA.
José M. ROSA.

Ministerio de Justicia é Instrucción Pública

DIVISIÓN ADMINISTRATIVA

Denégase la restitución de la posesión de la Cárcel del Neuquén á los constructores del edificio (1).

Buenos Aires, 14 de Diciembre de 1911.

Exp. P/466—Visto el escrito en el que los S. S. Pellerini & Cía. constructores del edificio destinado á la Cárcel del Territorio Nacional del Neuquén, solicitan la restitución de la posesión de dicho edificio, fundados en que no han recibido aún el importe del saldo del precio convenido por esa construcción; y atento el dictamen del Sr. Procurador del Tesoro, concordante con el informe de la Inspección General de Justicia, según el cual no procede esa restitución, opinión de la que participa el Poder Ejecutivo,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1° No ha lugar á la restitución solicitada por los aludidos constructores del edificio de que se trata.

Art. 2° Vuelva al Ministerio de Obras Públicas para que formule el certificado definitivo por las obras del mismo edificio, teniendo en cuenta las observaciones formuladas acerca de las deficiencias advertidas en su construcción cuando la Cárcel la ocupó y señaladas á dicho Ministerio en comunicación de 29 de Julio ppdo. del Departamento del ramo, á fin de solicitar oportunamente del H. Congreso los fondos necesarios para el pago de su importe.

Art. 3° Publíquese y notifíquese al interesado.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

(1) Segunda publicación para salvar un error de nombre.

Ministerio de Guerra

Liquidación de la pensión acordada á Da. Luisa A. de Vergara

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1911.

Habiéndose comprobado por la adjunta foja de servicios que el extinto Teniente Coronel y Guerrero del Paraguay D. Casto E. Vergara, tenía en la época en que ocurrió su fallecimiento 32 años, 6 meses y 3 días de servicios computados; y de acuerdo con lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1o La Contaduría General de la Nación, procederá á liquidar la pensión que percibe Da Luisa A. de Vergara, viuda del Teniente Coronel D. Casto E. Vergara, en la suma de doscientos ochenta y ocho pesos ($ 288 m/n) moneda nacional, de acuerdo con las disposiciones de la Ley 5099, de fecha 12 de Agosto de 1907.

Art. 2° Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, insértese en el Registro Nacional y vuelva á sus efectos, á la Contaduría General de la Nación.

SAENZ PEÑA.
G. VÉLEZ.

Acumulación de pensión á favor de la Srta: Ana M. Lara y Saturnino Lara

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1911.

Visto el presente expediente por el que se comprueba el fallecimiento de la pensionista militar Da. Carmen Maldonado de Lara, acaecido el día 8 de Noviembre ppdo.; atento á lo informado por la Contaduría General y lo dispuesto por la Ley Orgánica Militar N° 4707,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1o La Contaduría General de la Nación, procederá á liquidar íntegramente á favor de la Srta. Ana Manuela Lara y menor Saturnino Lara, la pensión que compartían con su extinta madre Da. Carmen Maldonado de Lara, ó sea la suma de quinientos pesos ($ 500 m/n) moneda nacional.

Art. 2o Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Registro Nacional y vuelva á sus efectos, á la Contaduría General de la Nación.

SAENZ PEÑA.
G. VÉLEZ.

Designación de Mayores, 2os Jefes de Regimientos de Artillería para comisiones del servicio

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1911.

Vista la presente nota pasada por la Inspección de Artillería, y atento á las razones que expone,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1o Cuando por razones imprescindibles del servicio, deban distraerse temporariamente Mayores de los Cuerpos de Artillería, se designarán preferentemente á los 2os Jefes de Regimiento para poder hacer efectiva la responsabilidad de los Jefes de Grupo, por la instrucción, disciplina y estado de su unidad.

2o Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar y archívese.—

VÉLEZ.

Aprobación de las clasificaciones de los alumnos de la Escuela de Caballería

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1911.

Vista la planilla que antecede, elevada por la Escuela de Caballería,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1° Aprobar el cuadro de clasificaciones de las pruebas rendidas en ese Instituto en el curso de Subteniente del corriente año.

2° Publíquese en el Boletín Militar conjuntamente con la planilla de clasificaciones de referencia y archívese.

VÉLEZ.

ESCUELA DE CABALLERIA - Curso de 1911

Planilla de clasificación general y orden de mérito obtenido por los Subtenientes alumnos.

	Jerarquía	Nombres	
1°	Subteniente	Luciano Beovídez	3.5472
2°	»	Saúl Breard	3.5267
3°	»	David Aguirre	3.4067
4°	»	Manuel Peña	3.1444
5°	»	Saturnino Nadal	3.0944

Román S. Galán
Capitán—Jefe del Detall.

Vo Bo
MARIANO ARÁOZ DE LA MADRID
Mayor—Director.

Remisión de la Memoria de 1911

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1911.

Debiendo procederse por este Ministerio á formular la Memoria anual que deberá ser presentada al Honorable Congreso de la Nación, en la próximas sesiones del período Legislativo.

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1o Los S.S. Comandantes de Región, Jefes de Reparticiones, Inspectores de Armas y demás servicios del Ejército elevarán á este Ministerio (Secretaría) antes del 1o de Marzo próximo la Memoria anual respectiva, que abarcará desde el 1° de Enero al 31 de Diciembre de 1911.

2° Dichas memorias deberán ser suscintas y reasumir en una síntesis general todas aquellas cuestiones principales que puedan servir para formar juicio de los progresos realizados y de las modificaciones que sea necesario introducir en vista de lo aconsejado por la práctica.

3o Queda prohibida la impresión y publicación de las citadas memorias sin previa autorización del Ministerio, de acuerdo con lo que dispone el S. D. de fecha 28 de Marzo de 1903.

4o Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar y archívese.

VÉLEZ.

Ministerio de Marina

Pago de haberes al personal de la Armada

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1911.

Visto lo informado por la Contaduría General de la Nación en el proyecto formulado por el Ministerio de Marina sobre regularización del pago de haberes al personal de la Armada,

El Presidente de la Nación, en Acuerdo General de Ministros—

DECRETA:

Art. 1o Desde el mes de Enero de 1912 el Ministerio de Hacienda dispondrá que la Tesorería General de la Nación entregue el 24 de cada mes á la Intendencia de la Armada, en carácter de anticipo, las sumas necesarias para el pago de haberes y partidas reglamentarias de presupuesto, correspondientes al mes de dicha entrega.

Art. 2o Efectuado el pago la Intendencia de la Armada elevará á la División Marina de la Contaduría General de la Nación dos copias de las listas liquidadas por los buques y reparticiones y una vez que las haya controreado y hecho constar su conformidad ú observaciones, devolverá un ejemplar á dicha Intendencia para que formule la rendición de cuentas respectivas.

Art. 3o Las liquidaciones, cargos, asignaciones, etc., que actualmente practica en los ajustes la Contaduría General de la Nación, deberán ser hechas por los Contadores de cada buque ó repartición, en la forma que reglamentará el Ministerio de Marina.

Art. 4o Al efectuar la rendición de cuentas indicada en el Art. 2°, la Intendencia de la Armada ingresará á la Tesorería General de la Nación los sobrantes provenientes de deserciones y faltas á la licencia del personal militar, reteniendo en su poder:

a) Los cargos formulados al personal en concepto de pérdidas de equipo, artículos varios, etc., de cuyo importe le formulará cargo la Contaduría General de la Nación hasta su inversión en reposición de prendas similares dentro del año económico.

b) Los descuentos por Monte Pío Civil y faltas á la licencia del personal civil, para ingresarlos, en su debida oportunidad, á la Caja respectiva.

c) Las asignaciones para su abono á quienes corresponda.

d) El importe de cargos por pasajes para atender el pago de cuentas de las empresas Ferroviarias en su debida oportunidad.

e) Las devoluciones de sueldos por fallecimientos, á fin de atender al pago de los reclamos formulados por los herederos, devolviendo lo no pagado al finalizar el año económico.

f) Las devoluciones por ausencias ó comisiones para ser pagadas al reclamarse de los buques y reparticiones, ingresándose lo no reclamado al finalizar el año.

Art. 5o De toda omisión ó irregularidad que se compruebe en las listas de revista y pago serán responsables el Comandante, 2o Comandante y Contador que las suscriben.

SAENZ PEÑA.—J. P. SÁENZ VALIENTE.—JUAN M. GARRO.—ERNESTO BOSCH.—EZEQUIEL RAMOS MEXÍA.—JOSÉ M. ROSA. —G. VÉLEZ.—E. LOBOS. — INDALECIO GÓMEZ.

Pensión á la Sra. Carlota Ana Wolfe de Warren

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1911.

Visto el presente expediente; y atento lo dictaminado por el Sr. Auditor General de Guerra y Marina,

El Presidente de la Nación—

DECRETA:

Art. 1o Acuérdase á la Sra. Carlota Ana Wolfe de Warren, viuda del Capitán de Navío (retirado) Ruben H. Warren, la pensión de la mitad del sueldo que disfrutaba el causante, de conformidad con las disposiciones del Art. 12 (inciso 4) título IV de la Ley Orgánica de la Armada No 4856.

Art. 2° Comuníquese, publíquese, anótese y pase á sus efectos á la Contaduría General de la Nación.

SAENZ PEÑA.
J. P. SÁENZ VALIENTE.

Baja de un oficial

Buenos Aires, Diciembre 8 de 1911.

Vista la presente solicitud de baja presentada por el Alférez de Navío Benjamín Villegas Basavilbaso,

El Presidente de la Nación—

DECRETA:

Art. 1o Concédese la baja y absoluta separación del servicio de la Armada al Alférez de Navío Benjamín Villegas Basavilbaso.

Art. 2o Comuníquese, publíquese y archívese.

SAENZ PEÑA.
J. P. SÁENZ VALIENTE.

Ministerio de Agricultura

Aceptación de la renuncia del Director General de Tierras y Colonias D. Alejandro Calvo y designación de remplazante interino.

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1911.

Vista la nota que antecede.

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1° Acéptase la renuncia del Director General de Tierras y Colonias Sr. Alejandro Calvo y desígnase interinamente en su reemplazo al Subdirector Dr. Rodolfo Deheza.

Art. 2o Désele las gracias al Sr. Alejandro Calvo por los importantes servicios prestados á la Nación en el desempeño de su cargo.

Art. 3o Comuníquese, etc.

SAENZ PEÑA.
E. LOBOS.

Ingeniero A. C. Furnus.—Aceptación de su renuncia

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1911.

Vista la nota que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1° Acéptase la renuncia presentada por el Ingeniero Agrónomo, A. C. Furnus, nombrado por Decreto de fecha 16 de Noviembre ppdo. para praticar la exploración de las tierras comprendidas en la zona de influencia del Ferrocarril de «San Antonio á Nauhel-Huapí», en la Sección 3a. del Territorio del Río Negro.

Art. 2o Comuníquese, publíquese, etc.

SAENZ PEÑA.
E. LOBOS.

Escuela de Fruticultura de San Juan.—Licencia con reemplazante

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1911.

Vista la nota que antecede de la Dirección General de Enseñanza Agrícola,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1o Prorrógase por el término de tres meses, la licencia concedida por Decreto de fecha 2 de Junio ppdo., al Director de la Escuela de Fruticultura y Aprovechamiento de San Juan, Ingeniero Agrónomo D. Ramón Corregido y nómbrase en su lugar al actual reemplazante Sr. Pedro U. Acevedo.

Art. 2o Comuníquese, etc.

SAENZ PEÑA.
E. LOBOS.

Dirección de Defensa Agrícola.—Nombramiento de un Secretario Contador de 2a

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1911.

Vista la nota que antecede de la Dirección General de Defensa Agrícola,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Déjase sin efecto el nombramiento del Sr. Nemesio López, hecho por Decreto de fecha 30 de Noviembre ppdo. para reemplazar al Secretario Contador de 2ª Don Roberto Perona y nómbrase en su reemplazo al Sr. Juan Manuel Díaz.

Art. 2º Comuníquese, etc.

SAENZ PEÑA.
E. LOBOS.

Dirección General de Tierras y Colonias.—Nombramiento de un empleado

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1911.

Vista la nota que precede,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Desígnase al Sr. Manuel S. Lugones para trabajar en horas extraordinarias en la Oficina de Registros de la Dirección General de Tierras y Colonias, creada por Ley Nº 8208, con el sueldo mensual de doscientos sesenta y seis pesos con sesenta y seis centavos ($ 266.66 m/n) moneda nacional y á contar del 17 de Octubre ppdo.

Art. 2º Este gasto se imputará á la citada ley.

Art. 3º Comuníquese, etc.

SAENZ PEÑA.
E. LOBOS.

González Serrano Antonio. — Resolución confirmada de la División de Patentes y Marcas.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1911.

Visto este expediente, en el que D. Antonio González Serrano, apela de la resolución de la División de Patentes y Marcas de 26 de Octubre ppdo., denegatoria de la petente de invención que ha solicitado para su «Nuevo sistema de Reclame aplicado á las ventanilla de vagones de ferrocarriles, buques fluviales y demás vehículos en general»; atento los fundamentos de la resolución apelada y á que el interesado no aduce razón alguna que aconseje modificarla; de acuerdo con lo dictaminado por el Sr. Procurador del Tesoro,

SE RESUELVE:

Confirmar la resolución de la División de Patentes y Marcas de fecha 26 de Octubre ppdo., denegatoria de la patente de invención solicitada por D. Antonio González Serrano para su «Nuevo sistema de Reclame aplicado á las ventanillas de vagones de ferrocarriles, buques fluviales y demás vehículos en general», con la pérdida total de la suma depositada de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 de la ley de la materia, debiendo desglosarse el recibo adjunto y remitirlo á la Contaduría General pasa su ingreso á Rentas Generales.

Publíquese en el Boletín Oficial y vuelva á la División citada para su archivo, previa reposición de sellos.

LOBOS.

Enrique Fernández Beschtedt.—Se le designa Director de la Escuela Agrícola Experimental para Inmigrantes, en Villa Calzada.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1911.

Atenta la nota que antecede de la Dirección General de Inmigración en la que manifiesta que el Ingeniero Agrónomo D. Enrique Fernández Beschtedt, ofrece sus servicios profesionales con todo desinterés,

SE RESUELVE:

1º Designar en carácter honorario, Director de la Escuela Agrícola Experimental para Inmigrantes, en Villa Calzada, al Ingeniero Agrónomo D. Enrique Fernández Beschtedt.

2º Comuníquese, etc.

E. LOBOS.

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas.— Renuncia de un empleado

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1911.

Exp. 10903-H/911.—Visto este expediente,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Francisco Buttero, del puesto de Dibujante de segunda clase de la Comisión del Paraná Inferior.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad, archívese.

SAENZ PEÑA.
EZEQUIEL RAMOS MEXÍA.

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

DISTRIBUCIÓN DE LAS DECENAS DE LA LOTERÍA DE BENEFICENCIA NACIONAL, ENTRE LOS AGENTES PATENTADOS PARA EL EJERCICIO PRÓXIMO DE 1912.

A

Asorey José—Belgrano 3085, 5; Apolonio Adolfo—Montevideo 791, 5; Abad Teodora—Rivadavia 215, 4; Arbelo Lorenzo—Florida 148, 3; Asorey Antonio—Alsina 493, 3; Asturi José—C. Pellegrini 813, 4; Apold Adolfo—Serrano 2211, 4; Alexandro Rodríguez—Cuyo 1573, 4; Alonso Antonio—Venezuela 1425, 3; Alvarez Antonio—Salta 955, 3; Aenlle José—Cangallo 724, 3; Alonso A. J.—Rivadavia 3269, 3; Acosta Américo—Rioja 1260, 3; Averzo Benito—Dolores, 2; Arisone Angela—Ayacucho 1652, 3; Asorey Manuel—Acevedo 593, 2; Aguirreuvieta B.—Caseros 1952, 3; Alvarez y Arca—Libertad 1066, 3; Alvaro Antonio—Victoria 450, 3; Alvarez Severa—Bolívar 868, 3; Alianelli Antonio—Cangallo 1216, 3; Argente Enrique—«C. del Uruguay», 3; Allende Juan M.—«Córdoba», 4; Alvarez Angel—Chacabuco 492, 3; Aguirre Mariano—«Chascomús», 2; Astigarraga Marcº.—Salta 26, 2.

B

Berlláqui Pablo—Cuyo 356, 5; Bellito Nicolás—Santa Fe 2189, 3; Besalú Segismundo—Cangallo 488, 8; Bilotti y Carrone—Cuyo 634, 8; Bustos Erasmo—«3 Arroyos», 7; Bieli y Cadario—«La Plata», 4; Benza Juan—Corrientes 2092, 3; Barreiro (viuda)—Deán Fúnes 635, 4; Bonemán Carlos—Cuyo 441, 5; Bua Gregorio—Defensa 986, 6; Baylón Ignacia—«Magdalena», 3; Butti Luis—«Santa Fe», 5; Blanco Hnos.—Bolívar 192, 4; Battini Domingo—Cangallo 1599, 5; Batellini Albino—San Martín 945, 2; Barrita José—Rivadavia 1182, 4; Berdeguer M.—B. de Irigoyen 295, 3; Bloise Anunciación—Morón, 3; Bottari Elvira—Santa Fe 2430, 3; Botelli (viuda de)—Alsina 1601, 5; Barceche (viuda de)—B. de Irigoyen 1393, 4; Berutti Carlos—San Juan 1251, 2; Babassi Francisco—Granaderos 182, 2; Basabe Juan C.—«25 de Mayo», 3; Bonafide Antonio—Entre Ríos 870, 2; Belando Juan—Vicente López 40, 3; Bulascio Rogelio—C. Pellegrini 784, 2; Boero José—Olavarría 530, 3; Barbieri Pedro—«Monte Grande», 2; Branzin Higinio—Salguero 1808, 2; Bonilla Valentín—San José 555, 5; Bianchi Guillermo—«Gualeguaychú», 4; Bembenuto Miguel—Libertad 517, 4; Bruno Angel A.—«Roque Pérez», 2.

C

Collazo Ramón—Rivadavia 317, 7; Caso Julián—Callao 490, 4; Cermesoni Pedro—Rivadavia 2926, 4; Carracedo Cristóbal—Santa Fe 1729, 3; Chacón Manuela—Tacuarí 832, 4; Campos Manuel—San Martín 252, 6; Calcagno Amadeo—Lavalle 1022, 4; Cuaranta Nuncio—A. Thomas 1526, 3; Castro Francisco—Florida 336, 4; Castreje Manuel—Brasil 1154, 5; Chojo Pedro—Lima 1791, 4; Cernti Antonio Brasil 699, 6; Casinelli Francisco—A. Brown 1261, 5; Canclini Juan B.—Santa Fe 1909, 4; Couto Vicente—Moreno 758, 8; Chavell José—Cuyo 927, 7; Canova José—San Juan 3335, 3; Cortabarria Francisco—«Luján», 3; Cornale Angel—Campichuelo 610, 2; Crón María C.—Rivadavia 712, 2; Cerdini Hércules—Belgrano 3822, 3; Castro Ramón—Triunvirato 783, 3; Cambray Luis—B. de Irigoyen 1635, 5; Cafone Rafael—Talcahuano 650, 2; Calvo (viuda de)—«San Fernando», 3; Conchado Castor—Córdoba 2233, 4; Capellini Hércules—Necochea 1211, 3; Calochieri Francisco—Cangallo 346, 2; Cerrutti Honorio—Gl. Belgrano, 3; Christensen Celestina—Mármol 674, 4; Che Felisa—Mercedes, 2; Chelaro Francisco—Rioja 1242, 2; Costa Cornelio—25 de Mayo 94, 4; Calandra Emilio—A. Brown 1178, 3; Chouvet Emilio — Blandengues 1847, 3; Castaño Pedro — Entre Ríos 374, 3; Carballal Modesto — Chacabuco 341, 3; César Feliciano — Entre Ríos 1114, 3; Catalano Vicente, Suipacha 928, 2; Calegaris Bautista—San Juan 2692, 2; Couton Manuel—Brasil 1084, 2; Cora Manuel—Esmeralda 230, 2; Closas José—Córdoba 521, 5; Colmody Carlos—«Rosario», 8; Castro Damián — «San Isidro», 8; Carrano Antonio—Rivadavia 2464, 4; Courant y Cía.—Bartolomé Mitre 317, 6; Catalano Roberto—«Paraná», 3; Cardelli Teresa—P. de Julio 2088, 1; Cova y Cía. Quiricó—(Maipú), 3; Carresi José — Tucumán 971, 4; Cueva Cayetano — Santa Magdalena 363, 2; Carril Manuel — Rivera 236, 2; Carrozini Agustín — «Villaguay», 4; Ceretti Carlos — «Nogoyá» 3; Corominas Juan A. — Monte Dinero 1137, 3; Cocola Vicente, Corrientes 1515, 2; Crosinelli José, «Junín», 2; Curros Antonio—Talcahuano 382, 3;

D

De Filipo Blas—Castro Barros 846, 3; Degrosi Pedro — P. Mendoza 1943, 3; D' puzi Luis — Venezuela 1710, 3; Dellepiane Luis—B. Mitre 769, 6; Dellepiane Juan — Maipú 175, 6; Doldán José — San Juan 2475, 3; Drago Felipe — Tacuarí 21, 5; Droghetti Juan — Olavarría 707, 5; Di Paola y Hno. Rogelio — Florida 672, 12; Dellesante José — A. Brown 1340, 3; Desimone Camilo — Lomas, 2; Desilles Ernesto — San Juan 2785, 3; D' Agostino Nicolás — Viamonte 1786, 3; Delgao María — Alsina 725, 2; Domínguez García F. — Suipacha 711, 3; Denegri Luis—«Temperley», 2; Dessa Santiago — Corrientes 1690, 4; D' Emilio Tomás—Rivadavia 2036, 3; Donadio Juan B.—«Azul», 5; De Leoni Antonio — Callao 815, 3; Del Papa Luis — San Juan 2391, 2; De Nava Catalina — Belgrano 1827, 2; Delor Juan C.—«Olivos», 2; Duchein Pascual—

Victoria 1454, 4; De Rosa Enrique — Tucumán 2473, 3; Díaz Damián — Venezuela 3585, 4; Douffour Eugenia — Soler 302, 2; Demarco Cayetano — «Mercedes», 1; D'Urso Mateo — Montevideo 319, 3; Deffeis José — San Martín 616, 4.

E

Eljuca Daniel — Belgrano 2600, 2; Escarguel Julio — Córdoba 8; Etchichuri J. L.—B. Mitre 301, 4; Eppherre Pedro —«9 de Julio», 3; Egoburo Juan—Pueyrredón 148, 4;

F

Finck C. y A.—«Paraná», 2; Fascio José C.—B. de Irigoyen 416, 4; Feola Rafael — Méjico 1201, 4; Frattini Carlos —Paraguay 1046, 5; Fontanet Juan Pueyrredón 204, 6; Ferreti Virgilio—Rivadavía 1461, 4; Fornabaio Félix — Quilmes, 8; Fuentes Isidoro — C. Pellegrini 262, 6; Flordelise Roque—Libertad 519, 2; Franza Hnos.—B. Mitre 469, 6; Fraschini Julio —Callao 137, 3; Fernández Antonio—Belgrano 926, 3; Franco María—Perú 1166, 5; Fusaro Antonio—«Haedo», 4; Fandiño José—Belgrano 2111, 3; Ferrari Pascual—Gl. Belgrano, 4; Fernández Carlos—P. Mendoza 1557, 4; Ferrari Antonio—Corrientes 3885, 3; Fornique Leonor—Entre Ríos 548, 3; Follenta Bernardo—Belgrano 2264, 4; Francisco Federico—«La Plata», 2; Fábrega Pedro—«Cañuelas», 3; Fornabaio Leonardo—«Morón», 4; Fraga Ramón—C. Pellegrini 39, 6; Felipez Ignacio — «Rojas», 5; Felipez Eduardo—«La Plata», 4; Figlioli Francisco—Castro Barros 754, 2; Fúnes Antolín — «Córdoba», 5; Frutus Leoncio de —«Rosario», 8; Fernández Victoria G. de—«Rosario», 4; Farías Gervasio—Sarmiento 1663, 3; Follenti Bernardo— Sarmiento 1371, 3.

G

González Juan—«Monte», 3; García Jacinto—«Marcos Paz, 3; Gilletta Julia—San Juan 1089, 2; Guaslapaglia Zéfiro —«Mercedes», 4; Gómez José—Rivadavia 3586, 5; Gandulfo Luisa R.—Deán Fúnes 415, 2; Gallinari Francisco—Independencia 993, 2; Gregorio José—Perú 302, 8; García y Leiro—P. de Julio 160, 6; García Clemente—Cuyo 1509, 6; González Hnos.—Bolívar 111, 7; González Eulogia Maipú 369, 6; Gandulfo Antonio—B. Mitre 312, 6; González María S. —Azcuénaga 85, 5; Ghio y Ramos—B. de Irigoyen 977, 7; González Enrique— Rivadavia 2563, 8; González Francisco—Defensa 727, 3; Giuffra Juan M.—Perú 975, 5; Garallo Francisco—«San Pedro», 4; Groppa Francisco—S. del Estero 691, 2; Garrido Manuel—Reconquista 314, 2; Gagliolo Domingo—P. Mendoza 1467, 3; Gentile Manuel—Entre Ríos 1212, 5; Gosendi Domingo—Alsina 1426, 8; González José—Belgrano 3012, 8; García Julia—Corrientes 914, 3; Grimaldi Pascual—Entre Ríos 402, 3; Giungata Tomás—C. Pellegrini y Santa Fe, 4; González María—Independencia 680, 2; García Cristóbal—Esmeralda 954, 3; Garrido Francisco—Canning 208, 2; Graziano Pablo—Charcas 5205, 2; Grimau Ramona J. de—Corrientes 2816, 3; García Federico—«Rosario», 2; Galli Miguel A.—«San Antonio de Areco», 2.

H

Hafner Antonia—25 de Mayo 114, 4.

I

Ipata Ciro—«San Martín», 5; Ibáñez Juan C.—Chacabuco 523, 2; Iglesias y Ferro—A. Brown 1309, 6; Irizarri Pedro —Entre Ríos 1111, 4; Iglesias Catalina —Defensa 1445, 4; Izquierdo Eugenio—B. Mitre 1433, 3; Iroiano José—«Roque Pérez», 2; Iantorno José S.—«Pergamino», 3.

J

Jaime Juan—Cabildo 2051, 7; Janni Francisco—Cangallo 1209, 8; Jofré Santiago—P. de Julio 232, 1.

L

López Juan B.—«Ranchos», 3; Longuinotti Leopoldo—Corrientes 845, 6; Leiro Jesús—Defensa 513, 6; López Florentino—Piedras 456, 3; Losas y Rugiero —San Juan 1825, 3; Larrai Donato—«Lomas», 2; Livacich Vicente—Santa Fe 2265, 3; Lions Julián—San Juan 2863, 3; Lameyro José—Moreno 2000, 2; López Bernardo—Florida 690, 3; Losoya y Cía. —C. Pellegrini, 50, 3; Latronico Francisco—Montevideo 519, 3; Lazerini Anduino — «Junín», 3; López Eduardo—Cuyo 1183, 6; Lurán Francisco— Rivadavia 309, 4; López Francisco—Lavalle 1192, 3; Lignori Salvador—San Martín 487, 3; Larrotanda Gerardo — M. de Oca 909, 3; Lynch Eduardo — Uruguay 409, 7; Leis Manuel — Charcas 3627, 4; Losa Gregorio — «Córdoba», 8; Lafalce Domingo —Chacabuco 391, 3; Lesca Carlos — «Gualeguay, 3; Larumbo y González—«Rosario», 6 Laborde Juan B. — Sarmiento 1254, 3.

M

Magnasco Manuel—San Nicolás, 3; Massa Luis — Chacabuco 358, 7; Martínez Francisco — B. de Irigoyen 750, 5; Mansilla Julio — Azcuénaga 86, 4; Montaldo Pedro — A. Brown 1251, 5; Molinari José—Cerrito 813, 5; Masola Juan B. —Moreno 626, 8; Mavinelli José—Bartolomé Mitre 3002, 7; Martino Pedro — «Necochea», 3; Masimino Aniello—Libertad 1212, 4; Mielli Genaro—Rioja 1511, 4; Masini Pascual — «Tandil», 4; Masioti José — Santa Fe 2811, 5; Marín Andrés —Entre Ríos 221, 3; May Federico—Callao 507, 5; Masini José — «Maipú», 4; Masigliano Donato — «Chivilcoy» 3; Mayoche Juan — Charcas 916, 3; Milano Antonio — Olavarría 764, 3; Masalín Celasco — Brasil 1059, 5; Merlino Francisco —Crucero 1118, 4; Montero Manuel—Uruguay 1237, 4; Mueller Norberto — Arenales 1122, 3; Martínez y Arboleya — Perú 514, 4; Mastroiani (viuda) — Monroe 2778, 3; Martínez Alberto — Matheu 275, 3; Michelini José — «N. Mataderos», 3; Montaldo José — Necochea 1310, 4; Mansilla Fulgencio — «3 Arroyos», 3; Méndez Primitivo — «La Plata», 3; Montes José C. Calvo 483, 4; Marenco Marcos — Entre Ríos 469, 2; Mastronardi M. — Santa Fe 2485, 4; Mascurell Martín — Tucumán 473, 2; Mayoral Pedro — Anchorena 625, 4; Montoto Bernardo — Australia 1700, 3; Mancini Luis — Lavalle 3090, 2; Martorel Juan — Cerrito 225, 3; Menbrini E. F. — Matheu 1188, 2; Mazi Francisco Lima 695, 2; Maglione Martina—Vieytes 1663, 2; Magariñas Manuel—«Monte», 2; Marino Roque — «Chacabuco», 2; Moltrasio Federico— Venezuela 825 2; Martínez Horacio — Cerrito 1194, 4; Molina Avelino — Florida y Cangallo, 7; Martínez Pedro — Venezuela 2444, 4; Mansella Josefa — Uruguay 340, 2; Martino Mariana M. de — Pueyrredón 1212, 3.

N

Nicoli Ana D. de — Esmeralda 447, 3; Nerone Floro — Lavalleja 1243, 3; Núñez y Masola — Indepencia 742, 8; Nareiro José, San Juan 2008, 5; Nágera Felipe — Suipacha 418, 6; Naya Vicente—Bolívar 111, 7; Nazi Lorenzo — Corrientes 1500, 6; Navarro Juana T. — Chacabuco 131, 4; Nazi Francisco — Cuyo 1091, 3; Nágera Manuel — Gaona 1321, 2; Nigro Francisco — «Santa Fe», 3; Nacaratti Francisco — B. Mitre 1452, 3; Noceti Evaristo — B. de Irigoyen 917, 3.

O

Otero Manuel — C. Pellegrini 687, 5; Ocampo Narciso — Junín 314, 3; Ojeda Juan — Libertad 120, 3; Ojeda Juan B.—«Tucumán», 4.

P

Parisi Vicente — Garay 3181, 5; Pascual Hnos.—San Martín 183, 5; Puy Juan—Alsina 1007, 3; Perré David—Bartolomé Mitre 3835, 4; Pérez Piñero José — Independencia 1027, 3; Pintos José B.—Balcarce 146, 4; Poli Ernesto — Reconquista 389, 7; Padín José — Chacabuco 971, 8; Pérez Fermín — Corrientes 1583, 2; Pollito Juan — Castro 1130, 3; Palleja Teresa — Avenida. de Mayo 1110, 4; Podini Enrique — A. Brown 648, 3; Perelli Hnos. — Cuyo 484, 4; Pello Teodoro—Defensa 173, 3; Pellerano J. A. — Rivadavia 6835, 3; Pérez Rivas José—Victoria 1415, 3; Poliglioti Francisco — Bolívar 1143, 3; Pez Ignacio — Victoria 1372, 2; Pioli Angel — S. del Estero 1520, 4; Portela Rosa — «Río IV», 2; Pini César—Canning y Triunvirato, 2; Piccinolo y Pascual — «Temperley», 2; Pepe Severo — «Olavarría», 3; Puente Roberto F. de la — «Córdoba», 4; Parody Victorio «Junín», 1.

Q

Quintana Rómulo — «Gualeguay», 5.

R

Raymundí Nicolás — Brasil 1281, 3; Retamosa Guillermos—Esmeralda 992, 5; Rebagliati Juan — Callao 429, 7; Riso Constantino — Cangallo 799, 8; Roselló Cirilo — P. Mendoza 1247, 4; Rodríguez (viuda) — Piedras 421, 3; Rivero Manuel B. Mitre 341, 5; Reta Eduardo — Cuyo 721, 5; Roche Juan — Belgrano 1491, 3; Rodríguez J. B. — A. de Mayo 1242, 3; Ruiperez Vicente—Lavalle 1064, 3; Roldán Ezequiel—Maipú 580, 4; Rosende José—C. Pellegrini 1082, 3; Rocabert (viuda) —M. de Oca 1828, 3; Reyes Juan—Corrientes 731, 4; Rodríguez Guillermo—Perú 149, 3; Rodríguez Bienvenido—Rivadavia 2791, 3; Romano María— Defensa 383, 2; Ros Pedro—Tacuarí 489, 3; Ricci Salvador—Reconquista 310, 3; Rabbone Arturo—Moreno 1212, 3; Rodríguez Ignacio—«Lobos», 1; Rayncaud Dianettes—Corrientes 1667, 3; Rivas Regina —Tacuarí 139, 3; Ramírez Antonio—Esmeralda 451, 2; Ricciardi Filomena R. de—«Dolores», 2.

S

Salé José—Alsina 456, 7; Strasberg León—Charcas 1338, 3; Salgado José A.—Bolívar 158, 8; Sánchez Ramón—Pueyrredón 127, 2; Scarlata Vicente—Brasil 1044, 8; Savoia Nicolás—Cuyo 893, 5; Sisci Francisco — Talcahuano 1097, 4; Saint Hilaire Alej.—Boedo 926, 4; Salcedo Josefa B.—Garay 1386, 6; Sibellino Mauro —Suipacha 540, 7; Sánchez Isidro— 25 de Mayo 34, 3; Simón Atanasio—Medrano 54, 3; Suárez José María—Independencia 1453, 7; Starace José—Reconquista 288, 6; Siffrédi Santiago—P. Mendoza 1529, 4; Sesarego Angela—Cangallo 1024, 5; Salgado Isidro—Florida 529, 4; Sairo Felipe—Cangallo 1414, 3; Sacorotti Héctor—Entre Ríos 840, 5; Sirimarco Juan—Cabildo 2288, 3; Servente Carlos—«La Plata«, 7; Salermo Luis—Moreno 1533, 2; Sica Alfonso—Santa Fe 3169, 4; Sandina Félix—Corrientes 1320,

6; Sáenz Francisco—Sáenz Peña 171, 3; Scarpati Salvador—«San Luis», 3; Serra Juan—«Magdalena», 1; Sande Manuel—Perú 1134, 2; Sáenz Leonardo—«Rosario», 6; Suciro Manuel—M. de Oca 2127, 3; Scapalura Luis—«Uruguay», 4; Sasso Francisco—Maipú 311, 4; Santillán Julio—«Tucumán», 4; Sáenz Laureano—Colón (E. Ríos), 3; Salazar Araceli C. de—San Juan 1089, 2; Salvarezzi Antonio—«Uruguay», 4.

T

Torres J. M.—«Mercedes», 4; Torrado Jesús—Directorio 2397, 4; Toro Fernando—B. de Irigoyen 1183, 8; Tarico José—«San Nicolás», 6; Toro hijo Fernando—Corrientes 1150, 6; Tribí Carolina—Maipú 388, 4; Tadei Salvador—Viamonte 1088 4; Terzano José—Corrientes 1815, 3; Torino Antonio—Defensa 813, 4; Traverso Constancio—Anchorena 675, 3; Tiscornia Andrés—Triunvirato 1063, 3; Tavelli Hércules, Garay 715, 2; Tolosa Julio — Montevideo 182, 4.

U

Urret Dionisio — «Victoria» (E. Ríos), 3; Urcchia Domingo — Arenales 1289, 2.

V

Van de Valle María — Esmeralda 483, 4; Vetromile Francisca — Corrientes 3890, 4; Vacaro Vicente — San José 692, 4; Vidal Francisco — Paraguay 711, 4; Vacaro Severo — Florida 26, 12; Vetromile Vicente — Rivadavia 3931, 4; Veland Eduardo — Pichincha 282, 4; Vuduracki Pedro—P. de Julio 112, 3; Vicaro Roque—«Olavarría», 3; Vicini Virginia — Pedernera 60, 4; Vales Felipe — Rivadavia 2415, 6; Villarruel Juan M. — Callao 1313, 2; Vivas Juan — Cuyo 1639, 3; Varela Manuel—Güemes 3671, 2; Vivaldo Lorenzo—Esmeralda 1040, 3.

Z

Zas Jorge — C. Pellegrini 893, 5; Zappa Antonio — Moreno 736, 2; Zubiría J. J. — 25 de Mayo 393, 5;. — *J. V. Valenzuela.*

LA RECAUDACION DEL SABADO

Damos á continuación lo percibido el sábado por las siguientes reparticiones:

BOLETIN JUDICIAL Y OFICIAL

PRODUCIDO DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 1911

Boletín Judicial.............	$	279 00
Boletín Oficial...............	»	266 40
	$	545 40

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de ley nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899, ó sea el de un peso curso legal, por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal, los derechos á oro.

CAJA DE CONVERSIÓN

En Buenos Aires, á trece días de Diciembre de mil novecientos once, reunidos en la Caja de Conversión los señores Directores, Gerente, Secretario, Contador y Tesorero que firman, se procedió á destruir por el fuego la suma de cinco millones ocho mil seiscientos treinta y nueve pesos, en billetes de emisión mayor, recibidos por amortización, canje y renovación.—Los billetes quemados, cuya clasificación queda detallada en planillas archivadas en Contaduría, son los siguientes:

LEY	BILLETES		IMPORTE
3 Noviembre de 1887	67	$	1.566 —
6 Septiembre » 1890	5	»	930 —
16 Octubre » 1891	21	»	3.804 —
29 Octubre » 1891	1	»	200 —
8 Enero » 1894	119	»	10.180 —
8 Enero » 1894 B. W. y Cía	341	»	1.051 —
20 Septiembre » 1897	65	»	1.900 —
20 Septiembre » 1897 B. W. y Cía.	1.134	»	1.134 —
20 Septiembre » 1897 C. S. A. B. Bco.	2.002	»	2.002 —
20 Septiembre » 1897 Cto. Millani	429.034	»	4.985.870 —
Emisión antigua autorizada Bco. Nacional	2	»	2 —
	432.791	$	5.008.639 —

Para constancia, se levantó la presente acta por duplicado.

Firmado: LUIS ORTÍZ BASUALDO, Presidente. — J. A. ARECO, Director de turno. — PLÁCIDO MARÍN, Director. — IGNACIO M. GÓMEZ, Director. — JOSÉ MARÍA RUBIO, Secretario. — P. RODRÍGUEZ, Tesorero. — P. HEURTLEY, Contador. — ALBERTO AUBONE, Gerente.

CAJA DE CONVERSION

BALANCE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1911

CUENTAS		SALDOS			
		MONEDA LEGAL		ORO SELLADO	
		Debe	Haber	Debe	Haber
CIRCULACIÓN					
Emisión mayor en billetes....................	709.871.066 —				
» menor en billetes....................	1.030.199 —				
» » en níquel....................	11.816.248 45				
» » en cobre....................	686.524 89		723.404.038 34		
Gobierno Nacional, Cuenta emisión....................		293.018.258 44			
Ley 3871 (art. 7o) conversión de la emisión fiduciaria Cta. Emisión......		430.135.779 90			
Banco Británico de la América del Sud. Cuenta emisión....................		250.000 —			
ORO					
Caja oro....................				189.259.751 477	
Ley 3871 (art. 7o) conversión de la emisión fiduciaria Cta. oro..........					189.259.751 477
Fondo de Conversión Ley 3871....................					30.000.000 —
Banco de la Nación Argentina Depósito o/ Gobierno Nacional..........				30.000.000 —	
VARIOS					
Depositantes de Títulos....................			3.911.300 —		1.861.300 —
Títulos depositados por las Compañías de Seguros (garantía)..........		3.900.000 —		1.861.300 —	
Títulos depositados en garantía de contratos (Millani)....................		11.300 —			
Banco Británico de la América del Sud. (garantía de la emisión)........					250.000 —
Títulos Banco Británico de la América del Sud....................				250.000 —	
Canje en Trámite....................					
Monedas recibidas para Canje....................					
		727.315.338 34	727.315.338 34	221.371.051 477	221.371.051 477

MOVIMIENTO DEL MES

OPERACIONES EN ORO

Entrada. . . . . $ 93.543 $\frac{202}{}$

Salida . . . . » 2.851.021 $\frac{339}{}$

QUEMA

Quemado durante el mes . . . . $ 29.681.138 $\frac{50}{100}$

Luis Ortiz Basualdo, Presidente.—*Alberto Aubone,* Gerente.—*P. Rodríguez* Tesorero.—*P. Heurtley,* Contador.—*José M. Rubio,* Secretario

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES

BALANCE DE SALDOS — 30 DE SEPTIEMBRE DE 1911

CUENTAS DEUDORAS		$ %	CUENTAS ACREEDORAS	$ %
Jubilaciones de leyes anteriores		11.765.364 69	Descuentos de 5 % ... Art. 4 Inc. 1	29.250.292 02
Jubilaciones de la Ley Nº 4349		3.940.939 94	Primeros sueldos ... » 4 » 2	1.592.494 08
Pensiones		2.154.649 31	Diferencias de sueldos ... » 4 » 3	1.967.720 90
Artículo 51 de la Ley Nº 4349		100.848 58	Multas ... » 4 » 4	787.799 27
Devoluciones		459.743 90	Intereses de Fondos P. Nacionales ... » 4 » 5	6.150.380 12
Títulos de Renta:			Empleos vacantes ... » 4 » 6	5.422.423 10
Ley Nº 3683 Consejo N. de Educ. $	632000		Renta del Bono de diez millones ... » 4 » 8	3.900.000 —
» » 4569 Crédito Argentino Int »	3632420		Fondo Consejo Nac. de Educación ... » 4 » 9	887.921 95
» » 8121 » » 1911 »	14925000		Descuento adicional de 3 %, Decreto Reglamentario	823.384 09
» » 4973 Bonos O. de Salubrid »	6002700		Descuento de 10 %, artículo 34	29.343 04
» » 4500 Cédula hip. Serie I. »	88000		Cuotas embargadas	1.403 56
» » 4500 » » » J. »	130300		Diferencias de cotización	1.539.262 06
Leyes » 4987 y 5538 » » L. »	487950			
» » 6299 y 8102 Cédula hip. arg. »	6003500	31.901.870 —		
Comisiones		46.695 21		
Gastos de Administración		777.061 71		
Banco de la Nación Argentina (cuenta corriente)		837.904 08		
Casa de la Caja Nacional de Jubs. y Pens. (Ley 6372)		241.649 —		
Caja		125.697 77		
Moneda Nacional $		52.352.424 19	Moneda Nacional $	52.352.424 19

I. Clementino Billordo, Pro-Secretario. — J. ISMAEL BILLORDO, Presidente. — *Francisco L. García*. — *Jorge Pillado*, Contador.

v-18-diciembre

MINISTERIO DE JUSTICIA É INSTRUCCIÓN PÚBLICA

JUZGADOS DE PAZ — CAPITAL FEDERAL — ALCALDÍAS

Sección	LOCAL	HORARIO Audiencias é Informaciones	HORARIO Notificaciones y Pedidos	Juez	Alcalde	HORARIO Audiencias é Informaciones	HORARIO Notificaciones y Pedidos
1ª	[illegible] 891	Lunes, miércoles y viernes de 9 á 12 a. m.	Lunes y viernes de 9 a 10 1/2 a. m.		José D'Andrea	Martes, jueves y sábado, de 6 a 9 p. m.	Martes, jueves y sábado, de 6 a 8 p. m.
2ª	Moreno 353	Lunes, miércoles y viernes, de 3 a 6 p. m.	Martes y sábado de 3 a 5 p. m.	Pantaleón M. Sánchez	Benito Aguirre	Martes y viernes de 5 a 7 p. m.	Martes y viernes de 5 a 7 p. m.
3ª	Suipacha 325				Antonio [illegible]	Lunes, miércoles y sábado de 9 a 11 a. m.	Lunes, miércoles y sábado de 9 a 11 a. m.
4ª	México 984	Días hábiles de 4 a 7 p. m.	Días hábiles de 4 a 7 p. m.		José R. Campos	Martes, jueves y sábados de 8 a 11 p. m.	Martes, jueves y sábados de 8 a 11 p. m.
5ª	Viamonte 1669				Enrique R. Jones	Lunes, miércoles y viernes de 4 a 6 p. m.	Lunes, miércoles y viernes de 4 a 6 p. m.
6ª	Entre Ríos 327	Lunes, miércoles y viernes, de 8 a 11 p. m.	Lunes, miércoles y viernes, de 8 11 a. m.	Carlos Alnell	Antonio Mieli	Martes, jueves y sábado de 9 a 10 a. m.	Martes, jueves y sábado de 9 a 10 a. m.
7ª	Cangallo 1370	Lunes, miércoles y viernes de 4 a 7 p. m.	Lunes, miércoles y viernes de 1 a 4 p. m.	J. F. Pasqualetti	Ant. F. Mongiardino	Lunes, miércoles y sábado de 8 a 11 p. m.	Lunes, miércoles y sábado de 8 a 11 p. m.
8ª	Venezuela 2015	Lunes, miércoles y viernes, de 7 a 10 p. m.	Lunes, miércoles y viernes de 1 a 4 p. m.	Angel Ginocchio	Horacio Astorga	Martes y viernes de 8 a 10 p. m.	Martes y viernes de 8 a 10 p. m.
9ª	Paso 472	Lunes, miércoles y viernes, de 8 a 11 a. m.	Martes y sábado de 8 a 11 a. m.	Víctor [illegible]	Alfredo Solari	Lunes, miércoles y viernes de 7 a 10 p. m.	Lunes, miércoles y viernes de 7 á 10 p. m.
10ª	24 Noviembre 1390	Lunes, miércoles y viernes, de 8 a 11 p. m.	Martes, jueves y sábados, de 7 a 10 a. m.	Adolfo Grau	Juan J. Fiorito	Sábado de 8 a 10 p. m.	Martes y jueves de 8 a 10 p. m.
11ª	Billinghurst 455	Lunes, jueves y sábado de 8 á 11 a. m.	Martes y viernes de 8 a 10 a. m.	José Cornell	Francisco Verdi	Martes, jueves y viernes de 7 a 10 p. m.	Martes, jueves y viernes de 7 a 10 p. m.
12ª	Armenia 2051	Lunes, miércoles y viernes, de 8 a 11 a. m.	Martes y sábados, de 8 a 11 a. m.	Santiago M. Rocca	Ramón C. Márquez	Martes, jueves y sábado de 7 a 11 a. m.	Martes, jueves y sábado de 7 a 11 a. m.
13ª	Charcas 527	Lunes, miércoles y viernes, de 8 1/2 a 11 1/2 a. m.	Días hábiles, de 1 a 4 p. m.	José M. Navarres	Juan M. [illegible]	Martes, jueves y sábado de 8 1/2 a 11 1/2 a. m.	Martes, jueves y sábado de 8 1/2 a 11 1/2 a. m.
14ª	Cochabamba 437	Lunes, miércoles y viernes de 8 a 11 p. m.	Lunes, miércoles y viernes de 8 a 11 p. m.		Emilio [illegible]	Lunes y viernes de 8 á 10 p. m.	Miércoles de 8 a 10 p. m.
15ª	Charcas 1877	Lunes, miércoles y viernes de 8 a 11 a. m.	Miércoles y sábado de 8 a 11 a. m.		Nicolás [illegible]	Martes, jueves y viernes de 7 a 10 a. m.	Martes, jueves y viernes de 7 a 10 a. m.
16ª	Humberto 1º 1032				Arturo Méndez	Martes y sábados de 8 a 10 p. m.	Martes y sábados de 8 a 10 p. m.
17ª	[illegible] 1155	Lunes, miércoles y viernes de 7 a 10 a. m.	Martes y sábados, de 7 a 10 a. m.	Luis Rossi	Fernando Alori Salas		
18ª	Independencia 1440	Lun., mart., jueves y vier. de 8 a 11 p. m.	Lun., mart., jueves y vier. de 8 a 11 p. m.	Andrés Casanova	Antonio [illegible]	Lunes, jueves y sábado de 7 1/2 a 10 1/2 p. m.	Lunes, jueves y sábado de 7 1/2 a 10 1/2 p. m.
19ª	R. del Valle 1557	Lunes, miércoles y viernes de 1 a 4 p. m.	Días hábiles de 1 a 3 p. m.	Francisco Otegui	Rodolfo [illegible]		
20ª	[illegible] 1063	Lunes, miércoles y sábado, de 8 a 11 p. m.	Lunes, miércoles y sábado, de 8 a 11 p. m.	Joaquín J. Vizcaya	Santiago [illegible]	Martes y viernes de 9 a 11 a. m.	Martes y viernes de 9 a 11 a. m.
21ª	Anchorena 1135	Lunes, jueves y sábado de 4 a 7 p. m.	Miércoles y sábado de 5 a 7 p. m.	Luis J. [illegible]	Miguel [illegible]	Lunes de 3 a 5 p. m.	Miércoles y sábado de 3 a 5 p. m.
22ª	Santa Fe 5081	Lunes, miércoles y viernes de 8 a 11 p. m.	Martes, y sábado de 8 a 10 p. m.		Alberto M. [illegible]	Lunes y viernes de 8 a 10 p. m.	Martes y sábados, de 8 a 10 a. m.
23ª	Juramento 2378			Anastasio [illegible]	Vicente Mancini	Lunes y miércoles de 7 1/2 a 9 1/2 p. m.	Viernes de 7 1/2 a 9 1/2 p. m.
24ª	San Carlos 3938	Lunes, miércoles y viernes de 8 a 11 a. m.	Lunes, miércoles y viernes de 7 á 11 a. m.	[illegible]	Bartolomé [illegible]	Martes, miércoles y viernes de 8 a 10 p. m.	Martes y viernes de 8 a 10 p. m.
25ª	R. Falcón 2960	Lunes, miércoles y viernes de 5 a 8 p. m.	Lunes y viernes de 3 a 5 p. m.	Santiago B. Cruz	José [illegible]	Martes, jueves y sábado de 8 a 11 a. m.	Martes, jueves y sábad de 8 a 11 a. m.
26ª	Segurola 58	Lunes, miércoles y viernes de 7 a 11 a. m.	Lunes, miércoles y viernes de 7 a 11 a. m.	Leopoldo [illegible]	Juan Albertelli	Lunes, miércoles y viernes de 7 a 10 p. m.	Lunes, miércoles y viernes de 7 a 10 p. m.
27ª	Garay 1868	Martes, jueves y sábado de 6 a 9 p. m.	Martes, jueves y sábado de 6 a 9 p. m.	Carlos Rivarl	Juan M. [illegible]	Martes, jueves y viernes de 7 1/2 a 9 1/2 p. m.	Martes, jueves y viernes de 7 1/2 a 9 1/2 p. m.
28ª	Venezuela 3053	Martes, jueves y sábado, de 8 a 11 p. m.	Lunes, miércoles y viernes, de 1 a 4 p. m.	Daniel C. Imizcoz	Ricardo [illegible]		
29ª	[illegible] 1471	Lunes, miércoles y viernes de 4 a 7 p. m.	Lunes, miércoles y viernes de 4 a 7 p. m.	Francisco Seeber (h)	Santiago Arana	Lunes, miércoles y sábado de 8 1/2 a 10 1/2 p. m.	Lunes, miércoles y sábad de 8 1/2 a 10 1/2 p. m.
30ª	[illegible]	Lunes, miércoles y viernes de 7 a 10 p. m.	Lunes, miércoles y viernes de 7 a 10 p. m.	Jorge J. [illegible]	[illegible]	Lunes y viernes de 8 a 10 p. m.	Miércoles de 8 a 10 p. m.
31ª	[illegible] 281	Martes y jueves de 1 a 6 p. m.	Miércoles y viernes de 1 a 3 p. m.	Pedro F. [illegible]	Juan C. [illegible]	Martes, jueves y viernes de 7 1/2 a 10 p. m.	Martes, jueves y viernes de 7 1/2 a 10 p. m.
32ª	[illegible]	Lunes, miércoles y viernes, de [illegible]	Lunes, miércoles y viernes de [illegible]	José [illegible]	Juan [illegible]	Martes y viernes de 8 a 10 [illegible]	Martes y viernes de [illegible]

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CAPITAL

Balance de Caja del día 1° al 30 de Noviembre de 1911

Debe

Noviembre	INGRESOS	Títulos de Pavimentación		EFECTIVO
2	Caja Saldo mes Octubre			104727 22
»	Banco de la Nación C. Cte. » »		2323124 66	
»	» » » Ley 5296 » »		234958 39	
»	» » » C. Obreros » »		400000 —	
»	» » » B. Circunvalación » »		100000 06	
»	Banco Municipal C. Cte. » »		160916 65	
»	» » C. Obreros » »		586881 50	
»	» » C/Corriente » »		200000 —	
»	Títulos Pavimentación Ley 5007 » »	423400 —		
»	» » » 7091 » »	12625600 —		
2	Recibido por diferentes Impuestos » »	800 —	81545 92	
3	» »	4900 —	74065 47	
4	» »		95869 12	
6	» »	8C0 —	101170 98	
7	» »		388888 38	
8	» »		222856 29	
9	» »	3700000 —	84974 93	
10	» »	3000 —	67582 01	
13	» »		105517 58	
14	» »	600 —	119976 71	
15	» »	4500 —	321596 15	
16	» »		84400 54	
17	» »	6000 —	68690 58	
18	» »	3200 —	72902 13	
20	» »	2000 —	83148 73	
21	» »		88124 71	
22	» »	1700 —	79823 87	
23	» »		125477 51	
24	» »		54401 57	
25	» »		65775 17	
27	» »	1900 —	72467 68	
28	» »	15700 —	154006 10	
29	» »	1200 —	68133 70	
30	» »	2500 —	158877 65	2840273 48
»	Recibido Banco de la Nación C. Corriente........		777000 —	
»	» » » » B. Circunvalación		100000 —	
»	» » Municipal C Corriente........		4943 21	
»	» » » C. Obreros........		450 —	882393 21
		16797800 —		3827393 91

Haber

Noviembre	EGRESOS	Títulos de Pavimentación		EFECTIVO
2	Por varios pagos efectuados en la fecha........	37600 —	38150 97	
3	» » »	62000 —	111148 87	
4	» » »	31500 —	102144 46	
6	» » »		241402 90	
7	» » »		156267 50	
8	» » »		230176 18	
9	» » »		11865 30	
10	» » »	67500 —	354395 02	
13	» » »		43860 51	
14	» » »		33050 82	
15	» » »		31424 55	
16	» » »		7961 60	
17	» » »	49500 —	76893 26	
18	» » »		20387 23	
20	» » »	33600 —	44018 86	
21	» » »	123000 —	52383 73	
22	» » »	87100 —	15477 33	
23	» » »	101700 —	47778 67	
24	» » »		31527 76	
25	» » »		53738 66	
27	» » »		35068 95	
28	» » »		18734 20	
29	» » »		15075 81	
30	» » »	122000 —	372539 19	2145472 33
»	Por Banco de la Nación depósitos C. Corriente.....		1471265 74	
»	» » » » pagos B. Circunvalación....		100000 —	
»	» » Municipal » C. Corriente........		4943 21	
»	» » » » C. Obreros........		450 —	1576658 95
	SALDOS			
»	Caja........			105262 63
»	Banco de la Nación C. Corriente........		3017390 40	
»	» » Empréstito........		234958 39	
»	» » C. Obreros Plazo Fijo........		400000 —	
»	» » B. Circunvalación		0 06	
»	Banco Municipal C. Corriente........		155973 44	
»	» » C. Obreros........		586431 50	
»	» » C/C. Ord. Tesorero........		200000 —	
»	Títulos Pavimentación Ley 5007........	462300 —		
»	» » » 7091........	15620000 —		
		16797800 —		3827393 91

Publíquese.—Joaquín I. de Anchorena, Intendente. — Ernesto Vergara Biedma, Secretario. — E. A. Sala, Tesorero. — M. Butta Contador.

AVISOS

AVISOS SOBRE EL BOLETIN OFICIAL

El Boletín Oficial, aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo á cualquier punto de República ó del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta essemestral ó anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números suelto y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	»	0.20
Número atrasado de más de un mes	»	0.50
Semestre	»	6.00
Año	»	12.00

En la inserción de avisos, se cobrará treinta centavos moneda nacional por centimetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen á un centimetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La Publicación de los Balances de las sociedades Anónimas en el Boletín Oficial, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria, con más el siguiente derecho adicional fijo.

(Decreto de 27 Febrero de 1909).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página del Boletín, $ 3 m/n; idem, idem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n; idem, idem, desde media página hasta una 1), $ 8 m/n; idem, idem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir á la dirección del Boletín Oficial para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc. que requieran publicidad. (Acuerdo de 28 de Mayo de 1901).

Las reparticiones públicas que deseen recibir el Boletín Oficial, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISO

Se avisa al público que en la Administración de los Boletines (Casa de Gobierno) se vende el Digesto de la Inspeccion General de Justicia, á razón de cuatro pesos moneda nacional cada ejemplar

JURISPRUDENCIA DE LOS TRIBUNALES NACIONALES

Se avisa al público que ha comenzado la publicación de esta obra.—Las subscripciones se reciben en la Inspección General de Justicia, Viamont 699. La publicación comprende los fallos de la Corte Suprema de todas las Cámaras Federales de la Nación y en las Cámaras Ordinarias de la Capital. Precio $ 3.50 por entrega mensual.

Banco Francés del Río de la Plata

157 Reconquista 157

Asamblea General Ordinaria del 27 de Enero de 1912

De acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca á los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se verificará el 27 de Enero de 1912, á las 4,30 de la tarde, en su local, Reconquista 157, Buenos Aires.

Orden del día:

1 Lectura y aprobación de la Memoria y del Balance correspondientes al Ejercicio 1911

2 Lectura del dictamen del Síndico.

3 Dividendo á distribuir.

4 Nombramiento de cinco Directores Titulares, en reemplazo de los señores L. Bonnes. A. Soulignac, E. Aubine, J. Berthet, que terminan su mandato, y del señor J. Chapar, que ha renunciado; de tres Directores Suplentes; de un Síndico y de un Síndico Suplente.

5 Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Los señores Accionistas que deseen asistir á la Asamblea ó hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones ó el recibo del depósito exigido por el artículo 26 de los Estatutos, en el Banco Francés del Río de La Plata, en Buenos Aires ó en sus Suscursales, hasta el 16 de Enero de 1912.—El Gerente.

9 Diciembre.—Nº 935-v-27 enero.

Estancias y Colonias Eugenio Alemán Limitada

Sociedad Anónima

Se convoca á los accionistas para la Asamblea General que se celebrará el 26 de Diciembre corriente á las 5 p.m. en la calle Moreno Nº 1442 á fin de tratar la siguiente

Orden del día

1º Lectura y aprobación de la memoria, inventario y balance del ejercicio vencido el 31 de Octubre ppdo.

2º Informe del Síndico.

3º Renovación del Directorio, de acuerdo con la reforma de los Estatutos y nombramiento de Síndico titular y suplente.

4º Autorización para la venta de cuatro mil vacas, arrendamiento de un campo y venta de la hacienda del mismo.

5º Fijación de anticipos en cuenta corriente á los accionistas.

6º Autorización al Directorio para invertir el fondo de previsión.—El presidente.

6 Diciembre—Nº 921-v-26 diciembre.

Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Asamblea Extraordinaria

La Cámara de la Bolsa de Comercio ejercitando la facultad que le acuerda el Art. 20 de los Estatutos, convoca á los señores socios de la Institución, á la Asamblea Extraordinaria, que en el salón principal del establecimiento, tendrá lugar el día 20 del corriente á las 4 p. m., para deliberar y resolver sobre la siguiente

Orden del día:

Modificaciones de los Arts. 11 y 13 del Reglamento General de la Institución, en la fjorma siguiente:

Art. 1º La persona propuesta como socio abonará anticipadamente, en concepto de cuota de ingreso, la cantidad de cien pesos de curso legal, que le será devuelta si su admisión fuera denegada.

Art. 2º Los socios abonarán por anticipado una cuota de súscripción mensual de cinco pesos de curso legal.

Disposición Transitoria—Queda facultada la Cámara de la Bolsa para fijar la fecha, desde la cual se hará efectivo el aumento de dicha cuota mensual, así como el de la cuota de ingreso. Mientras tanto, regirán las cuotas expresadas en los artículos 11 y 13, actualmente vigentes del Reglamento General.

Nota: De acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, para que pueda celebrarse esta asamblea, se requiere la presencia de 400 socios, como minimun.—Buenos Aires, Diciembre 5 de 1911.—A. M. Delfino, presidente.—J. F. Lagos, secretario.

6 Diciembre.—Nº 695-v-20 diciembre.

Asamblea del Centro Vitinícola Nacional

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1911.

Se cita á los señores socios de esta institución á la asamblea general ordinaria que, de acuerdo con los Arts. 8 y 25 de los estatutos sociales, se efectuará en los salones del centro Vitivinícola Nacional, Avenida de Mayo 1313 (primer piso), el 21 de Diciembre próximo á las 8 y 30 p. m. á objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1º. Lectura y aprobación de la memoria y balance al 30 de noviembre de 1911.

2º. Reforma á los estatutos.

3º Renovación de los miembros de la comisión central directiva en reemplazo de los salientes:

t Titulares, Dr. Isaac M. Chavarría, doctor Francisco A. Barroetaveña, Sr. Benjamín Nazar Anchorena é Ingeniero Carlos del Bono. Suplentes: Francisco Cariso, doctor Víctor M. Molina, Rafael Mercado.

Nº 930-v-21 diciembre

La Higiénica

Se cita á los Sres. Accionistas á la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Diciembre, en el local de la sociedad, calle San José Nº 1060, á las 4,30 pasado meridiano.

Orden del día

1º Consideración de la Memoria del Directorio y balance anual.

2º Renovación del Directorio de acuerdo con el Art. 36 de las Estatutos.

Los Sres. Accionistas podrán depositar sus acciones y retirar las boletas correspondientes, hasta el día 20 de Diciembre, en el local de la Sociedad San José Nº 1060, de 10 á 12 m., y de 2 á 5 p. m.—El administrador.

4 Diciembre.—Nº 901-v-20 diciembre.

Hecto

Sociedad Anónima

No habiendo tenido efecto por falta de número de Sres. Accionistas, la Asamblea General Ordinaria convocada para el 9 del corriente, se cita á nueva reunión, que se celebrará con cualquiera que sea el número de Sres. Accionistas que concurran, á las 9 p. m. del 22 del actual, en el domicilio social Avenida de Mayo 1411.

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance.

2º Elección de cuatro Directores en reemplazo de los Sres. don Vicente F. Gutiérrez, don Segundo García Gómez, don Pedro Horta y don Ildefonso Lago.

3º Elección de Síndico y Suplente en substitución de los Sres. don Julián Fejeiro y don Baldomero López.

4º Designación de dos Sres. Accionistas para firmar el acta.—Buenos Aires, Diciembre 13 de 1911.—Pedro Horta, secretario.

13 Diciembre Nº 954-v-22 diciembre

SOCIEDAD COOPERATIVA TELEFONICA

ANÓNIMA Y LIMITADA

Local Social: Calle Cangallo Nº 1294 — Buenos Aires.

Autorizada por Decretos del P. E. en Marzo 17/87 — Septiembre 18/88 — Octubre 10/91 — Abril 25/94 — Julio 23/03 y Julio 21 de 1905

Capital Autorizado: (125000 acciones de $ 20 c/u) = $ 2500000 m/n — Capital Subscripto en vigor $ 1403740 m/n — Capital Realizado $ 1377298 m/n — Acciones Preferidas (á rescatarse) 704 acciones de $ 20 c/u. = $ 14080 m/n con interés del 6 % anual. — Bonos de Capital (retiro de socios) 7983.—Bonos de $ 20 c/u = $ 159660 m/n con interés del 6 % anual.

Balance Trimestral al 30 de Septiembre de 1911

DEBE	$ m/n	HABER	$ m/n
Accionistas	26442 —	Capital: (Acciones Ordinarias de Emisión Primitiva) $ 70320 —	
Caja y Bancos	33935 37	Capital: (Acciones Ordinarias de Emisión Nueva) » 1333420 —	1403740 —
Materiales en Depósito	165694 33	Acciones Preferidas	14080 —
Red Telefónica y sus accesorios	1603630 87	Bonos de capital	159660 —
Red «La Plata»	1284 16	Rescate de Bonos de Capital	73799 20
Instalación de Nuevas Centrales y Sucursales	187924 62	Rescate de Acciones Preferidas	50283 21
Propiedades	574198 42	Fondo de Reserva	284892 53
Muebles, Herramientas y Utiles	15368 76	Fondo de Amortizaciones para la Red Telefónica y sus accesorios	253323 48
Abonados Deudores	142458 95	Directorio y Síndico	28517 11
Extensión «La Plata»	119786 65	Fondo de Baneficencia y Socorro	14258 55
Nuevas canalizaciones subterráneas	330809 25	Fondo de rescate de Títulos	28530 12
Depósito Municipal	500 —	Dividendos (varios años)	190225 80
Impuestos Adelantados	14736 —	Vales y Certificados en fracciones de acciones	78720 30
Valores á Cobrar	20099 50	Obligaciones é Intereses de Obligaciones de 1893	1091 28
Intereses Art. 4º	2383 50	Propiedad de Propiedades	1939 64
Talleres	15651 92	Contratos Terreno de Lomas	184311 65
Intereses, Cambios y Descuentos	3986 30	Intereses de Acciones Preferidas y Bonos de Capital	6690 50
Gastos Generales, Sueldos, Impresiones, Publicaciones, Alquileres, etc.	136233 55	Diversos Acreedores	84047 82
Renovación de Red y Utiles	6997 23	Letras á Pagar	212342 05
Renta y Gastos de la Propiedad Sud	556 51	Caja de Protección (Entre empleados)	75172 16
Eventuales	132 —	Ganancias y Pérdidas	8898 60
		Abonados	245018 64
		Derecho de Canje	157 60
		Valores y Abonos Dudosos	36 50
		Instalaciones y Venta de Materiales	2735 95
		Comunicaciones	337 20
	3402809 89		3402809 89

Remigio Tomé, presidente.—Z. E. Bonorino, secretario.—Arturo Watzemborn, contador.—P. G. Sloan, administrador. Vº. Bº. Pedro Denegri, síndico

Buenos Aires, 11 de Diciembre de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N. 976-v-18 di

Compañía de Electricidad de la Provincia de Buenos Aires

Asamblea General Ordinaria

Segunda Convocatoria

No habiéndose depositado el número suficiente de acciones, para que sea válida la Asamblea General Ordinaria fijada para el día 5 de Diciembre, se convoca á los señores accionistas á la Asamblea que se celebrará, cualquiera que fuese el número de acciones representadas en ella (Art. 26 de los Estatutos), el día 18 del corriente mes de Diciembre á las 4 p. m., en el Salón alto de la Bolsa de Comercio, calle Rivadavia Nº 329, con objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance del 6º Ejercicio; distribución de utilidades; é informe del directorio.

2º Elección de tres directores, en reemplazo de los salientes.

3º Elección de síndico y titular suplente.

4º Nombramiento de dos accionistas para aprobar el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el Art. 29 de los Estatutos, los señores accionistas deberán recabar en Secretaría, antes del día fijado para la Asamblea, la boleta de entrada en la que se hará constar el número de votos á que tenga derecho.—El Secretario.

5 Diciembre.—Nº 910-v-18 diciembre.

La Forestal del Paraguay

Sociedad Anónima

Perú 346

Convocatoria

6ª Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, se convoca á los Sres. Accionistas, para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de Diciembre de 1911, á las 4 p. m., en el local de la Sociedad, Perú 346, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance General, correspondientes al 6º Ejercicio, vencido el 31 de Agosto de 1911.

2º Elección de cinco Directores titulares y dos suplentes, en sustitución del Directorio actual, que termina su mandato.

3º Elección de Síndico y Suplente.

De acuerdo con el Art. 26 de los Estatutos, dos días antes del señalado para la Asamblea, los Accionistas depositarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les corresponda.—El Director Gerente, Vicente Franco.

2 Diciembre.—Nº 890-v-20 diciembre.

Los Previsores

Sociedad Anónima Cooperativa Limitada

Segunda Convocatoria

No habiéndose reunido el número de Acciones requerido para la celebración de la Asamblea General Extraordinaria convocada para el día 6 del mes en curso, el Directorio ha resuelto convocar por 2ª convocatoria, á los Accionistas, para celebrar Asamblea General Extraordinaria, el día 20 del actual, á las 3 p. m., en el domicilio social (Alsina 920), para tratar y resolver la siguiente

Orden del día:

1º Dar cuenta sobre la marcha social.

2º Disolución anticipada, ó liquidación de la Sociedad.

3º Caso negativo de la segunda proposición, resolver sobre la marcha futura, ya sea fusionándose con otras Sociedades, ó determinando los medios para el ingreso de Capital, modificando los Estatutos.

Se previene á los señores Accionistas, que de acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos, deberán depositar sus Acciones (ó en su defecto, el último recibo corriente de pago), en el local de la Sociedad, por lo menos 3 días antes del fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, 7 de Diciembre de 1911.—Por acuerdo del Directorio, Juan B. Llond, secretario.

9 Diciembre.—Nº 939-v-20 Diciembre.

BANCO DEL PROGRESO

Sociedad Anónima

1313 — TUCUMÁN — 1313

Autorizado por el Superior Gobierno de la Nación por Decreto de Enero 7 de 1911

Capital Autorizado......	$ 1.000.000
» Suscripto.......	» 501.800
» Realizado.......	» 262.480

Balance Mensual al 30 de Septiembre de 1911

DÉBITOS	$ m/n
Capital á subscribirse..........	498200 —
Accionistas (Cuotas impagas)...	239320 —
Bienes Raíces. Costo...........	733518 —
Caja y Bancos.................	155681 76
Muebles y Útiles..............	2218 85
Gastos de Inst. y Propaganda...	3314 20
Gastos Generales..............	5863 89
	1638116 70

CRÉDITOS	$ m/n
Capital Nominal...............	1000000 —
Acreedores....................	637000 —
Intereses.....................	1116 70
	1638116 70

Por el Banco del Progreso: Arturo E. Condomí, presidente.—Carlos Frey, Contador. —Noel Tribe, síndico.

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N. 974-v-18 diciembre.

BANCO DEL PROGRESO

Sociedad Anónima

1313 — TUCUMÁN — 1313

Autorizado por el Superior Gobierno Nacional por Decreto de Enero 7 de 1911

Capital autorizado...........	$ 1.000.000
» subscripto...........	» 457.200
» realizado...........	» 128.770

Balance Mensual al 30 de Junio de 1911

DÉBITOS	$ m/n
Capital á subscribirse..........	542800 —
Accionistas (Cuotas impagas)...	328430 —
Caja y Bancos................	122305 22
Muebles y Útiles.............	2109 90
Gastos de Inst. y Propaganda..	2065 95
Gastos Generales.............	2341 03
	1000052 10

CRÉDITOS	$ m/n
Capital Nominal..............	1000000 —
Intereses....................	52 10
	1000052 10

Por el Banco del Progreso: Arturo E. Condomí, presidente.—Carlos Frey, contador. —Noel Tribe, síndico.

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N. 975-v-18 diciembre.

ARGENTINE LAND & INVESTMENT Cº Ltd.

Casa Matriz: LONDRES, INGLATERRA.

SUCURSAL: BARTOLOMÉ MITRE Nº 335 — BUENOS AIRES

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación en Noviembre 2 de 1888

CAPITAL AUTORIZADO: Acciones Preferidas de 5 %..........	$ 2.620.800.00 o/s
id. Ordinarias.................	» 655.200.00 »
Obligaciones.......................	» 504 000.00 »
	$ 3.780.000.00 »
CAPITAL REALIZADO: Acciones Preferidas de £ 4...........	$ 2.196.633.60 »
id. Ordinarias (10 chelines pago)	» 263.261.88 »
Obligaciones de 4 %...............	» 49.518.00 »
	$ 2.509.413.48 »

INCOME STOCK ó sea bonos de 4 % emitidos para cancelar dividendos acumulados sobre acciones preferidas de 5 % al 30 de Junio de 1911 $ 619.390.80 oro sellado

BALANCE SEMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1911

ACTIVO		$ o/s
(?) Acciones Preferidas Acumulativa de 5 %.......	$ 2.196.633.60	
id. Ordinarias (10 chelines pago).......	» 263.261.88	2459895 48
Bonos de 4 %..........................		49518 —
Reserva para deudores pendientes..........		25200 —
Cuenta General de Rédito:		
Saldo al Crédito..........................		85517 86
Venta de Terrenos:		
Cuotas á vencer (Cuenta Rédito)............		480786 62
Venta de Propiedades Ejecutadas:		
Cuotas á vencer (Cuenta Rédito)............		13502 35
Intereses sobre Préstamos:		
En suspenso correspondiente á 1911/12.........		17809 66
Reserva para intereses atrazados............		5207 28
Varios Acreedores:		
Londres	$ 13.293.19	
Rosario........................	» 10.401.55	23694 74
		3161131 99

(?) Obligaciones de 4 % (Income Stock) emitidas en Enero 1907 para cubrir los intereses atrazados hasta 31 Diciembre de 1905.

PASIVO			$ o/s
Caja:	Depósito Fijo	A la vista y en mano	
Londres...	$ 7.560.00	$ 4.681.32	
Argentina..	»	» 53.302.81	
	$ 7.560.00	$ 57.984.13	65544 13
Inversión:			
Consols de 2 ½ % al costo..................			50400 —
Letras á cobrar..........................			10673 06
Préstamos Hipotecarios:	Principal	Intereses	
	$ 825.424.97	$ 10.472.72	835897 69
Propieedades nuevas al costo:			
Al 31 de Diciembre 1910..................		$ 417.885.64	
Menos ventas efectuadas..................		» 2.329.13	415556 51
Terrenos concesión original:			
Al 31 de Diciembre de 1910................		$ 631.425.23	
Menos ventas hasta 30 Junio 1911 (Prop. Capl.)		» 57.759.72	573665 51
Cuotas sobre terrenos á vencer..............			625067 18
Saldos pendientes de Colonos:			
Cuotas terrenos..........................		$ 96.020.59	
Arrendamientos..........................		» 4.514.41	
Intereses		» 5.059.86	105594 86
Estancia Las Varas:			
Edificios, alambrados, pozos, etc.............			212522 92
Estancia Tio Pujio:			
Edificios, alambrados, pozos etc..............			73472 61
Hacienda................................			102331 07
Bolsas para trigo y semilla de alfalfa..........			2321 19
Irrigación Toledo.........................			17228 15
Muebles Oficina de Londres..................			544 09
Varios Deudores:			
Londres..............................		$ 3.843.38	
Rosario..............................		» 66.469.64	70313 02
			3161131 99

P. P. ARGENTINE LAND & INVESTMENT: D. FRASER, Gerente.—Charles Darbyshire, Gordon H. Brown, Directores.

GANANCIAS Y PÉRDIDAS

CORRESPONDIENTE AL 1/2 AÑO VENCIDO EL 30 DE JUNIO 1911

DEBE			$ o/s
Gastos Generales Londres:			
Remuneración al Directorio y Síndico..........			
Salarios, Alquileres y Varios Gastos..........			8580 12
Gastos Generales Rosario:			
Salario del Gerente y Empleados, Alquileres, etc..........			7639 44
Agencia Buenos Aires..........			523 77
Salario de Inspectores..........			2724 48
Gastos de Mensura..........			2366 16
Gastos Legales Rosario..........			896 30
Impuestos y Contribución Directa..........			16876 25
Conservación de Edificios y Seguros..........			758 54
Comisiones..........			1620 11
Extinción de Langostas y Vizcachas..........			1430 77
Gastos de las Estancias (Neto)..........			21237 84
Gastos de Destronque..........			8342 79
Depreciación sobre Edificios y Maquinarias..........			14192 64
Gastos Preliminarios de Irrigación Toledo..........			7310 83
			94500 04
Saldo á Cuenta General de Rédito..........			84471 09
			178971 13
HABER			
Venta de Terrenos:			
	Terrenos Campos	Terrenos Campos	
Cuotas vencidas..........	$ 101.146.92	$ 19.811.54	
Menos proporción correspond. á capital	» 20.515.87	» 7.686.44	88256 15
	$ 76.131.05	$ 12.125.10	
Arrendamientos:			
Cuenta de colonos etc..........			51203 34
Intereses:			
Cuenta de Colonos..........		$ 2.882.12	
Préstamos Hipotecarios..........		» 30.938.86	
Intereses Generales..........		» 2.337.63	
		$ 36.158.61	
A deducir ajustamiento de cuenta de reserva por intereses atrazados..........		$ 133.85	36024 76
Venta de Leña..........			2155 21
Derechos de Registración..........			138 60
Cuenta de Cambio..........			1193 10
			178971 13

P. P. ARGENTINE LAND & INVESTMENT Co. LD. — D. FRASER, Gerente

---

CUENTA GENERAL DE RÉDITO AL 30 DE JUNIO DE 1911

DEBE		$ o/s
Intereses sobre Obligaciones por los seis meses:		
Al 30 de Junio de 1911..........		990 36
Dividendos Pagados 26 de Mayo 1911:		
2 1/2 % sobre Acciones Preferidas..........	$ 54915 84	
4 % sobre Bonos (Income Stock)..........	24775 63	
5 % » Acciones Ordinarias Pagadas..........	13163 09	92854 56
		93844 92
Reserva Para Cuentas Pendientes..........		5040 —
Saldo á Cuenta Balance General..........		85517 86
		184402 78
HABER		
Saldo del Año Anterior..........		99931 69
Saldo de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas por los seis Meses al 30 de Junio de de 1911..........		84471 09
		184402 78

P. P. ARGENTINE LAND & INVESTIMENT Co. Ld. — D. FRASER, Gerente.

Buenos Aires, de Diciembre 11 de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General. N 983-v-18 diciembre.

BANCO EDIFICADOR DEL PLATA

Sociedad Anónima

Domiciliada: Avenida de Mayo 1411, 1o

Aprobada por el Superior Gobierno de la Nación, con fechas 3 de Mayo y 22 de Diciembre de 1910.

Capital autorizado...	$ 2.500.000 — m/n
Capital emitido......	» 1.500.000 — »
Capital subscripto....	» 1.025.900 — »
Capital realizado.....	» 838.320 — »

Balance mensual de Saldos al 30 de Noviembre de 1911

ACTIVO			$ m/n
Acciones:			
A emitir.....	20000	$ 1000000 —	
Emitidas, en cartera....	9482	» 474100 —	
Subscriptas..	20518		
Cuotas á cobrar sobre las subscriptas		» 187580 —	1661680 —
Gastos Generales y de Instalación desde la fundación del Banco			38998 45
Muebles y Utiles..........			3152 27
Propiedades..........			849173 85
Construcciones: á cuenta de Edificios por valor de $ 431.851.75			140269 89
Deudores por cuotas s/ terrenos vendidos á plazos..........			376423 05
Acciones en custodia..........			13650 —
Existencias:			
Bancos..........		$ 68903 80	
Caja..........		» 2541 90	71445 70
			3154793 21

PASIVO	$ m/n
Capital autorizado..........	2500000 —
Varios acreedores..........	198073 20
Terrenos vendidos á plazos....	440405 51
Depositantes de acciones.......	13650 —
Varias cuentas..........	2664 50
	3154793 21

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1911.

Por el «Banco Edificador del Plata»:

José Sanllorenti, Presidente.—A. González Crespo, Director Delegado. — Abel Benétrix, Vocal Tesorero.—A. Beltrán Castex, Contador.—José Gambin, Síndico.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N. 982-v-18 diciembre.

Villa Presidente Quintana

(Sociedad Anónima)

Por disposición del señor presidente y de acuerdo con el artículo 26 de los estatutos de la sociedad se convoca á asamblea general extraordinaria, el lunes 18 de Diciembre á las 5 p. m., en el local de la sociedad, calle Sarmiento No 829, para tratar la siguiente

Orden del día:

Modificación del artículo 7o de los estatutos.

Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea.

En cumplimiento del artículo 28 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la secretaría de la sociedad, sus acciones, á fin de tener derecho á votar, con tres días de anticipación por lo menos, á la fecha de la reunión de la asamblea.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1911.—El secretario. No 875-v-18 diciembre.

«MINAS DE GUANDACOL» Sociedad Anónima

CALLE SAN MARTÍN Nº 158 — BUENOS AIRES

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 8 de Junio 1905

BALANCE MENSUAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1911

DEBE	$ ORO	$ PAPEL
Mobiliario		1140 90
Gastos de Instalación		4466 17
Acciones en Depósito	5000 —	
Laboratorio		1646 40
Herramientas y Utiles		10134 77
Establecimiento Guandacol		107896 33
Posesiones Mineras	200416 24	
Conversión	99583 76	
Carros y Animales		4500 —
Caja: Guandacol y Buenos Aires		1517 50
Automóviles		8133 42
Minerales en Canchas y Usinas		54544 —
Varias Cuentas		35393 72
	305000 —	229373 21
HABER		
CAPITAL:		
Autorizado en dos series de Acciones A y B de 30.000 acc. cada una .... $ o/s 300000 —		
A Emitir 20.000 acciones de la Serie B .... » » 100000 —		
Subscripto y Realizado	200000 —	
Obligaciones de la Sociedad, de 8 % de Interés y 5 % de amortización anual emitidas hasta la fecha	100000 —	
Acciones Depositadas	5000 —	
Conversión		226325 34
Varias cuentas		3047 87
	305000 —	229373 21

A. Maveroff, presidente. — F. J. Kussrow, tesorero. — B. Etchehon (hijo), síndico.

Buenos Aires, 12 de Diciembre de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por **el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17** Noviembre de 1908. — *Diego González*, **Inspector General.**

N. 989-v-18 diciembre.

Centro Unión Viajantes y Representantes del Comercio y de la Industria

La C. D. cita á los señores socios á la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 29 de Diciembre corriente, á las 9 p. m. en el local «Les Enfants de Beranger», calle Tacuarí 253.—El gerente.

15 Diciembre—Nº 971-v-18 diciembre.

Fomento Argentino Sud Americano

Sociedad Anónima

Convocatoria

Se convoca á los Sres. Accionistas á la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle Rivadavia 746, el día 21 del próximo mes de Diciembre, á las 4 p. m., para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance Anual y Cuenta de Ganancias y Pérdidas de la Sociedad al 30 de Septiembre de 1911.

2º Lectura del dictamen del Síndico.

3º Elección de tres Directores titulares y dos suplentes en reemplazo de los señores Ernesto Aguirre, Ireneo Cucullu y Federico C. Cook, y de los señores Norberto de Anchorena y Manuel J. Arce, que terminan su mandato.

4º Nombramiento de tres miembros titulares y dos suplentes de la Junta Consultiva, en reemplazo de los señores Antonio Lanusse, Pablo Spínola y Juan E. de la Fuente, y de los señores Ramón Olaciregui y Luis Defferrari.

5º Elección de un Síndico titular y un suplente en reemplazo de los señores Juan Oscamou y Juan A. Drysdale.

Según lo establecido en el Art. 41 de los Estatutos, para tener representación en la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad con tres días de anticipación, por lo menos, al día fijado para la Asamblea.

Se previene también á los Accionistas que, de acuerdo con el Art. 39 de los Estatutos «Cuando una Asamblea General Ordinaria legalmente convocada no se celebre por falta de número de Accionistas ó representación de Capital, se convocará por lo menos con diez días de anticipación para una nueva Asamblea que se celebrará dentro de los treinta días, y cuyas resoluciones serán válidas cualquiera que sea el número de Accionistas presentes y la cantidad del capital representado». —Buenos Aires, 2 de Diciembre de 1911. —El secretario.

5 Diciembre—Nº 913-v-21 diciembre.

Sociedad Anónima Coliseo Argentino

2ª Convocatoria

No habiéndose depositado el número suficiente de acciones, según los Estatutos, para la Asamblea de accionistas que debía celebrarse el día 9 de Diciembre, se convoca por resolución del Directorio, á los señores accionistas á Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día Martes, 26 del corriente (Diciembre) á las 4,30 p. m. en el local de la calle Lavalle 472.

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio 1910-1911;

2º Integración del Directorio.

3º Elección del Síndico y Síndico suplente;

Se previene á los Sres. accionistas que, para obtener boleto de entrada á la Asamblea, deberá depositar sus acciones en el local de la Sociedad, calle Lavalle 472, por lo menos 10 días antes del fijado para la misma. — Buenos Aires, Diciembre 6 de 1911.—C. J. Havre, secretario.

7 Diciembre.—Nº 929-v-26 diciembre.

Corporación Boliviana

132 San Martín 132

Sociedad Anónima

Se convoca á los Sres. accionistas á la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Diciembre de 1911, á las tres de la tarde, en la calle San Martín 132 (Entrepiso).

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance y Cuentas de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Septiembre de 1911.

2º Consideración de una oferta de compra de la Finca de Huancapampa.

3º Elección de dos Directores y dos suplentes.

4º Elección del Síndico y Síndico Suplente.

Se previene á los Sres. accionistas que de acuerdo con el Art. 44 de los Estatutos deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación en la calle San Martín 132 donde obtendrán la boleta de entrada.—El Secretario.

2 Diciembre.—Nº 894-v-20 diciembre.

La Higiénica

Sociedad Anónima de Lavado y Planchado Mecánico

Se cita á los señores accionistas á la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Diciembre, en el local de la sociedad, calle San José 1060, á las 4.30 de la tarde.

Orden del día

1º Consideración de la memoria del Directorio y balance anual.

2º Renovación del Directorio y nombramiento de un Síndico y Síndico suplente para el segundo ejercicio.

3º Proyecto de aumento del capital.

Los señores accionistas podrán depositar sus acciones y retirar las boletas correspondientes hasta el día 26 de Diciembre, en el local de la sociedad, San José 1060, de 10 á 12 a. m. y de 2 á 5 p. m.—El Administrador.

12 Diciembre—Nº 944-v-28 diciembre.

Sindicato Lactona

Sociedad Anónima

Se convoca á los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 5 de Enero de 1912, á las 3,30 p. m., en el local 741 calle Corrientes, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance y cuenta de ganacias y pérdidas é informe del síndico, correspondientes al 2º ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1911.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de dos directores titulares, en reemplazo de los Sres. L. D. Forgues y Gustavo Pretzel, por terminar su mandato.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Elección de dos accionistas para firmar por la Asamblea el acta correspondiente.

Para poder asistir á la reunión, los señores accionistas deben depositar en la Caja Social sus acciones ó certificados bancarios, hasta tres días antes del fijado para la celebración de la Asamblea.—Buenos Aires, Diciembre 11 de 1911.—El Directorio.

12 Diciembre.—Nº 948-v-29 diciembre.

Compañía Industrial Ganadera y Mercantil
Gotusso y Cía. (Sociedad Anónima)
Convocatoria de Asamblea

Por resolución del Directorio, de fecha 4 de Diciembre de 1911, se convoca á los señores Accionistas á la Asamblea Extraordinaria, en el local de la Compañía, 127 Defensa, el día 23 del corriente mes, á las 3 p. m.

Orden del día:

Postergación del Balance General de la Compañía.

Se recuerda á los señores Accionistas, el cumplimiento de los requisitos que marca el Art. 28 de los Estatutos, para poder asistir á la Asamblea.— Buenos Aires, 6 de Diciembre de 1911.—Francisco Gotusso, Presidente. G. Delpiano, Secretario.

9- Diciembre.—Nº 936-v-23 diciembre.

Banco Marítimo del Río de la Plata
Asamblea General Ordinaria del 23 de Diciembre de 1911

Se cita á los Señores Accionistas del Banco Marítimo del Río de la Plata, á la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su local, calle Sarmiento N 343, el día 23 de Diciembre de 1911 á las 4 p. m. con el objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al sexto Ejercicio económico de la Sociedad é informe del Síndico.

2º Destino que ha de darse á las utilidades del año y que corresponden á los Accionistas.

3º Elección de dos Directores titulares y dos Suplentes, por tres años, en reemplazo de los Sres. Ambrosio P. Escalada y J. Ciriaco Gómez; J. Andrés Palma y Gustavo Pretzel: 1 director titular por 2 años para completar el período del Sr. E. Bianchi di Cárcano, que renunció y un suplente por 2 años, cuya vacante no se proveyó el año ppdo. Elección de un Síndico y dos Suplentes, por un año, por espiración de su mandato.

4º Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.—Buenos Aires, Diciembre 7 de 1911. —Juan M. Castro, presidente.—Ambrosio P. Escalada, Director Secretario.

Nota: Los Sres. accionistas deberán depositar sus acciones hasta tres días antes de la Asamblea; los que tengan certificados á nombre personal podrán presentarlo hasta el día antes de la Asamblea, en ambos casos para poder retirar su boleta de entrada.

Nº 940-v-23 diciembre.

Unión Herradores
Sociedad Anónima (Lda.)

Se cita á los señores Accionistas á la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 28 del corriente á las 8.30 p. m. en su local social calle Lezica 48

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio fenecido en 30 de Septiembre ppdo.

2º Informe del Síndico.

3º Elección de cuatro Directores titulares en reemplazo de los señores Jaime Bas, Pío Pastoni, Luis Clerici y Angel Giorgetti, que han terminado su mandato.

4º Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea firmen el acta de la sesión.—Buenos Aires, 9 Diciembre de 1911.—El Gerente.

Nº 941-v-28 diciembre.

Sociedad Anónima Acopladora de Frutos y Colonizadora
Armand Dreyfus Cía. Lda.

Se convoca á los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Diciembre de 1911 á las 9 de la mañana en el local de la Sociedad 316 Reconquista.

Orden del día:

1º Presentación de la Memoria.

2º Aprobación del Balance correspondiente al ejercicio 1910-1911.

3º Elección de un Director saliente.

4º Elección del Síndico y Suplente.

Nota - Las Acciones deberan ser depositadas en el local de la Sociedad 316 Reconquista hasta é inclusive el día 16 de Diciembre.

1º Diciembre N.º 883-v-19 Diciembre.

Banco Francés del Río de la Plata

Se avisa á los Sres. Accionistas, que de acuerdo con el Art. 13 de los Estatutos de este Banco, el Directorio ha resuelto fijar el 28 de Diciembre de 1911, como último día para el pago de la tercera cuota de 10 por ciento, sobre las acciones serie B.—El Gerente.

30 Septiembre Nº 356-v-28 Diciembre.

Sociedad Argentina de Edificación
720—Victoria—720
Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 26 de los Estatutos, se convoca á los señores accionistas, para la Asamblea Extraordinaria, que se celebrará el día 3 de Enero de 1912, á las 4 de la tarde, en el local social Victoria 720, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2º Ampliación del Art. 10 de los Estatutos.

3º Modificaciones propuestas por el Directorio, del Art. 31 de los mismos.

Nota: Art. 30.—Los accionistas que quieran tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, con dos días por lo menos de anticipación al fijado para la reunión, quienes recibirán un justificativo del número de acciones depositadas, que servirá también de entrada.—Buenos Aires, Diciembre 12 de 1911.—A. Costa Huguet, gerente.

12 Diciembre.—Nº 947-v-29 diciembre.

La Habitación
Sociedad Anónima
2ª Convocatoria

No habiendo tenido lugar la Asamblea General Ordinaria, convocada para el día 9 de Diciembre de 1911, por no haber asistido el número de accionistas exigido por el Art. 30 de los Estatutos, se convoca nuevamente á los Sres. Accionistas á la Asamblea General Ordinaria que se verificará en nuestro local, calle San Martín 666, el 21 de Diciembre de 1911, á las 4 p. m. para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.

2º Consideración y aprobación de la Memoria y Balance general del 5º ejercicio.

3º Elección de 4 directores titulares y de un suplente ó de los que resulten necesarios, en el caso de que algunos de los actuales fueren elegidos titulares.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

Se recuerda á los Sres. Accionistas, que siendo ésta la segunda convocatoria, la Asamblea tendrá lugar cualquiera que sea el número que concurra.—Buenos Aires, Diciembre 11 de 1911.—El Directorio.

12 Diciembre Nº 950-v-21 diciembre.

Droguería de la Estrella, Limitada
Defensa 215—Buenos Aires
Asamblea Extraordinaria

Por resolución del directorio y de acuerdo con el Art. 37 de los Estatutos, se convoca á los señores accionistas á la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el Miércoles 27 de Diciembre próximo á las 8 p. m., en el local ad-hoc de nuestra sucursal Droguería del Indio, calle Rivadavia esquina Paraná de la Capital Federal, con la siguiente

Orden del día:

1º Declarar que de acuerdo con las últimas reformas de los Estatutos, quedan cesantes todas las autoridades nombradas con anterioridad.

2º Elegir las nuevas autoridades que según las mismas reformas deben gobernar la Sociedad, ó sean: cinco directores titulares y cinco directores suplentes, síndico, síndico suplente y dirección general.

3º Fijar la remuneración del síndico saliente.

4º Resolver cualquier otro asunto propuesto por el directorio como necesario para la implantación de las reformas referidas.

5º Lectura y aprobación del acta de la sesión de esta Asamblea.—Buenos Aires, Noviembre 27 de 1911.—Leopoldo Melo, vicepresidente.—A. Wathrich, secretario.

30 Noviembre.—Nº 870-v-23 diciembre.

Compañía Argentina de Tierras

Por disposición del directorio, se convoca á los señores accionistas para la Asamblea Extraordinaria que se celebrará á las 9 p. m., del 21 de Diciembre de 1911 en el salón de «Les Enfants de Berenger», calle Tacuarí Nº 253 para tratar la siguiente

Orden del día:

Proyecto de reformas á los Estatutos. —El gerente.

27 Noviembre.—Nº 850-v-20 diciembre.

Sociedad Argentina de Edificación
Victoria 720

Se avisa á los señores accionistas que el Directorio, en sesión de 7 de Noviembre del año en curso, autorizó la integración de certificados hasta la serie 75ª desde el 10 al 20 inclusive de Diciembre próximo venidero, hasta las cuatro de la tarde de dicho último día, en las Oficinas de esta Sociedad.—Buenos Aires, 9 de Noviembre de 1911.—A. Costa Huguet, gerente.

6 Diciembre—Nº 918-v-20 diciembre.

Ciudad de Quequen
Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el Artículo 21 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca á los señores accionistas á la primera Asamblea General Ordinaria, para el 27 de Diciembre de 1911 á las 4 p. m., en el domicilio de la Sociedad, Reconquista 268 á fin de tratar la siguiente

Orden del día

1º Aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1911.

2º Elección de dos directores.

Nota—Se previene á los señores accionistas, que de acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones con dos días de anticipación por lo menos, para poder asistir á la Asamblea.—El secretario.

6 Diciembre—Nº 919-v-27 diciembre.

Crédito Popular

para Consumos y Construcciones

Sociedad Anónima de Ahorros y Créditos

Convocatoria

Se convoca á Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el Miércoles 27 de Diciembre á las 5 p. m., en las Oficinas de la Sociedad, Rivadavia 719-23, con el objeto de tratar la siguiente

Orden del día

1º Modificación de los Estatutos.

2º Aprobación del acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos, los señores accionistas que deseen concurrir, deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, hasta el día 25 de Diciembre — El secretario.

12 Diciembre—Nº 945-v-27 diciembre.

Asociación Española de Socorros Mútuos de Buenos Aires

Convocatoria de Asamblea Extraordinaria

De acuerdo con el Art. 35 del Cap. IV del Reglamento, se convoca á los señores socios á Asamblea Extraordinaria, para el día 26 de Diciembre á las 8 y 1/2 pasado meridiano, en el salón del «Prince Georges Hall», Sarmiento 1234 (antes Cuyo) para designar los ciento cincuenta y seis Delegados correspondientes á los 15602 socios que revistaban en 30 de Noviembre de 1911, de conformidad con lo establecido en los artículos 26, 27 y 28, cuyos delegados habrán de tratar de la adquisición de un terreno en la calle de Entre Ríos, esquina á Alsina y demás formalidades comprendidas en el inciso 6º del Art. 41, Cap. V, según proyecto presentado por la Junta Directiva que se encuentra á disposición de los señores socios en las Oficinas de la Asociación calle Moreno 1183.—Buenos Aires, 9 de Diciembre de 1911.—El Presidente,—El secretario.

Cap. IV — Asambleas extraordinarias

Art. 35.—Se celebrarán cuando la J. D. las estime necesarias ó cuatrocientos socios varones mayores de 18 años y uno de antigüedad en la Asociación la pidan por escrito. En este caso ratificarán sus firmas en la Secretaría de la Asociación y una vez ratificadas la J. D. reunirá el Tribunal Supremo para que éste decida sobre el pedido. Siendo afirmativa la J. D. procederá á la convocación general de los asociados para que reunidos en asamblea designen los Delegados de conformidad con lo establecido en los artículos 26, 27, 28, 29 y 30 En las asambleas extraordinarias no podrán tratarse otros asuntos que aquellos para que fueran convocadas y que se expresarán con toda precisión.

Art. 26.—La J. D. presidirá la Asamblea y con anterioridad al día indicado la Secretaría de la Asociación entregará al socio que lo solicite, justificando su carácter con el recibo del mes de Febrero, un comprobante que le habilite para entrar en el local donde aquella se celebre y tomar parte en la elección. La transferencia del comprobante será penada con la expulsión.

Art. 27.—La elección se hará por medio de lista en la que constarán los números y nombre de los candidatos y se depositarán en la urna acompañada del comprobante expresado en el artículo anterior.

Art. 28.—El escrutinio se practicará por seis socios, que designará la Asamblea, quienes labrarán acta que con los respectivos comprobantes se archivará en Secretaría.

Art. 41—6º Podrá adquirir bienes raíces y resolver la inversión y colocación de los fondos sociales, no pudiendo, sin embargo, autorizar inversión alguna en objeto extraño á la Asociación, sin autorización expresa de una Asamblea de Delegados convocada al efecto. La enajenación de bienes y gravamen de los mismos, podrá realizarse con autorización expresa de la asamblea de Delegados.

Nota—Sólo tendrán derecho á tomar parte en esta Asamblea, según lo dispuesto en el Art. 25 del Reglamento, los socios varones mayores de 18 años, con uno de antigüedad en la asociación, debiendo proveerse de la papeleta de acceso al local, previa la presentación del recibo del mes de Noviembre en estas oficinas, Moreno 1183, de 10 a. m. á 5 p. m., en los días laborables, y de 9 a. m. á 12 p. m. en los festivos.—El Oficial Mayor.

13 Diciembre.—Nº 956-v-26 diciembre.

La Porteña

Sociedad Pescadora «La Porteña» calle Sarmiento 875. Asamblea General Extraordinaria. Primera convocatoria. Por resolución del Directorio se convoca á los Sres. Accionistas á la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en el escritorio de la Sociedad el 30 de Diciembre á las 5 de la tarde para tratar la siguiente

Orden del día:

Aumento de Capital.

De acuerdo con el Art. 21 de los Estatutos, los Sres. Accionistas deberán presentar sus acciones en la Secretaría hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea.—El Secretario.

13 Diciembre—Nº 953-v-30 diciembre.

Sociedad Fotográfica Argentina de Aficionados

1360—Victoria—1360

Estimado Consocio:

Cumpliendo con el Art. 19 de los Estatutos, la Comisión Directiva, invita á Vd. á la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día Jueves 21 de Diciembre de 1911 á las 8,30 p. m.

Orden del día:

Aprobación del acta anterior.

Lectura de la Memoria y aprobación del Balance.

Elección de 4 miembros de la Comisión para reemplazar á los salientes, señores Adolfo Tornquist, Gonzalo García, José M. de Iriondo, Emilio G. Fernández.

No obstante lo establecido en el Art. 23 de los Estatutos, se ha dispuesto invitar nuevamente á los señores socios á fin de celebrar la Asamblea con el mayor número posible.

Por estas razones, encarecemos á Vd. la más puntual asistencia.

Saluda á Vd. atte. Por el Secretario Pedro Languirico, gerente.

Nota: La Asamblea tendrá lugar con el número socios que asista (Art. 23 de los Estatutos).Buenos Aires, Diciembre 16 de 1911.

18 Diciembre.—Nº 983-v-20 diciembre.

Compañía General de Envases

Sociedad Anónima

Calle Caseros 2446

Se convoca á los señores accionistas, á la octava Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la Sociedad, el Domingo 31 de Diciembre corriente á las 4 p. m., para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura del acta de la Asamblea Extraordinaria anterior.

2º Consideración del Balance y Memoria del directorio y distribución de utilidades.

3º Elección de 5 directores titulares y 3 suplentes y de síndico y síndico suplente.

Nota: De acuerdo con el Art. 36 de los Estatutos Sociales, los señores accionistas deberán depositar sus acciones con 3 días de anticipación al fijado para la Asamblea.—El Directorio.

18 Diciembre.—Nº 986-v-30 diciembre.

Las Palmas del Chaco Austral

Sociedad Anónima

Se avisa á los señores accionistas, que el Directorio haciendo uso de la facultad conferida por el Art. 5 de los Estatutos reformados, ha resuelto emitir una segunda serie de acciones por valor de un millón de pesos oro sellado, á pesos 100 o/s cada una, pagaderas veinte (20) por ciento al contado veinte (20) por ciento á los 90 días, veinte (20) por ciento á los 180 días, veinte (20) por ciento á los 270 días, veinte (20) por ciento á los 360 días pudiendo los señores suscriptores anticipar el pago de las cuotas ó integrar su importe total al contado. Las acciones se emiten á la par para los señores accionistas, quienes tendrán preferencia para la suscripción debiendo prorratearse entre ellos en caso necesario. La subscripción puede hacerse en los Bancos de la Provincia de Buenos Aires y de Londres y Río de la Plata, desde el 18 hasta el 30 de Diciembre de 1911.

Nota: Las acciones que sean integradas serán entregadas durante la primera quincena de Enero de 1912.—El Secretario.

18 Diciembre.—Nº 985-v-30 diciembre.

Banco Basko Asturiano del Plata

Maipú 73 al 87

Por última vez, se avisa á los subscriptores de acciones de esta Banco, que en la fecha adeuden más de una cuota atrasada, que el Consejo de Administración ha resuelto hoy, declarar caducadas sus acciones y lo abonado á beneficio del Banco si para el 30 del actual no verifican el pago de sus cuotas atrasadas, de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales aprobados por Decreto de 17 de Agosto de 1908 y 23 de Noviembre de 1911.—El Administrador General.

18 Diciembre.—Nº981-v-1º enero.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Construcción de urnas para las elecciones nacionales

Hasta el día Martes 19 del corriente, á las 4 p. m., se recibirán propuestas para la construcción de 4.000 urnas para las elecciones nacionales cuyo modelo se encuentra á disposición de los proponentes en la 2ª Sección de este Ministerio donde se le darán las explicaciones del caso.—Buenos Aires, Diciembre 15 de 1911. — Oficial Mayor.

v-19 diciembre.

Intendencia Municipal de la Capital

Subintendencia de Belgrano

Cítase al propietario del inmueble ubicado en la calle Pino entre los Nos. 2.325 y 2.345, frente, para que en el término de cinco días, comparezca á Mesa de Entradas de esta Subintendencia, á efectos de notificarse las obligaciones que con respecto á dicho inmueble le imponen las ordenanzas en vigencia; haciéndole presente que de no comparecer, se hará pasible del procedimiento que las mismas determinan.—Joaquín Sánchez, Subintendente,

v-21 diciembre.

Subintendencia de Belgrano

Cítase al propietario del inmueble ubicado en la calle Plaza esq. Paroissiner, frente al S. E. y S. O., para que en el término de cinco días, comparezca á Mesa de Entradas de esta Subintendencia, á efectos de notificarse las obligaciones que con respecto á dicho inmueble le imponen las ordenanzas en vigencia; haciéndole presente que de no com-

parecer, se hará pasible del procedimiento que las mismas determinnan.—Joaquín Sánchez, Subintendente.

v-21 diciembre.

Subintendencia de Belgrano

Cítase al propietario del inmueble ubicado en la calle Alvarez Thomas, entre los números 630 y 676, frente, para que en el término de cinco días, comparezca á Mesa de Entradas de esta Subintendencia, á efectos de notificarse las obligaciones que con respecto á dicho inmueble le imponen las ordenanzas en vigencia; haciéndole presente que de no comparecer, se hará pasible del procedimiento que las mismas determinan.—Joaquín Sánchez, Subintendente.

v-21 diciembre.

Subintendencia de Belgrano

Cítase al propietario del inmueble ubicado en la calle Giribone, esquina Federico Lacroze, frente al S E., para que en término de cinco días, comparezca á Mesa de Entradas de esta Subintendencia, á efectos de notificarse las obligaciones que con respecto á dicho inmueble le imponen las ordenanzas en vigencia; haciéndole presente que de no comparecer, se hará pasible del procedimiento que las mismas determinan.—Joaquín Sánchez, subintendente.

v-21 diciembre.

Subintendencia de Belgrano

Cítase al propietario del inmueble ubicado en la calle Plaza al lado del Nº 4025, entre Parossen y Vilela, para que en término de cinco días, comparezca á Mesa de Entradas de esta Subintendencia, á efectos de notificarse las obligaciones que con respecto á dicho inmueble le imponen las ordenanzas en vigencia; haciéndole presente que de no comparecer, se hará pasible del procedimiento que las mismas determinan.—Joaquín Sánchez, subintendente.

v-21 diciembre.

Cítase al propietario del inmueble ubicado en la calle Núñez, entre los números 3230 y 3272, para que en término de cinco días, comparezca á Mesa de Entradas de esta Subintendencia, á efectos de notificarse las obligaciones que con respecto á dicho inmueble le imponen las ordenanzas en vigencia; haciéndole presente que de no comparecer, se hará pasible del procedimiento que las mismas determinan.—Joaquín Sánchez, subintendente.

v-21 diciembre.

Subintendencia de Belgrano

Cítase al propietario del inmueble ubicado entre la esquina Alvarez Thomas y edificio en construcción para la estación del tranvía Lacroze, para que en término de cinco días, comparezca á Mesa de Entradas de esta Subintendencia, á efectos de notificarsele las obligaciones que con respecto á dicho inmueble le imponen las ordenanzas en vigencia; haciéndole presente que de no comparecer, se hará pasible del procedimiento que las mismas determinan.—Buenos Aires, Diciembre 19 de 1911.—Joaquín Sánchez, Subintendente.

v-22 diciembre.

Subintendencia de Belgrano

Cítase al propietario del inmueble ubicado en la calle Cramer esquina Aviles frente al N. E. y S. E. para que en el término de cinco días, comparezca á Mesa de Entrada de esta Subintendencia, á efectos de notificarse las obligaciones que con respecto á dicho inmueble le imponen las ordenanzas en vigencia; haciéndole presente que de no comparecer, se hará pasible del procedimiento que las mismas determinan.—Buenos Aires, Diciembre 19 de 1911.—Joaquín Sánchez, Subintendente.

v-22 diciembre.

Subintendencia de Belgrano

Cítase al propietario del inmueble ubicado en la calle Cramer esquina el Cano frente al N. O. y N. E. para que en el término de cinco días, comparezca á Mesa de Entrada de esta Subintendencia, á efectos de notificarse las obligaciones que con respecto á dicho inmueble le imponen las ordenanzas en vigencia; haciéndole presente que de no comparecer, se hará pasible del procedimiento que las mismas determinan.—Buenos Aires, Diciembre 19 de 1911.—Joaquín Sánchez, Subintendente.

v-22 diciembre.

Subintendencia de Belgrano

Cítase al propietario del inmueble ubicado en la calle Cramer al lado del Nº 555 para que en término de cinco días, comparezca á Mesa de Entradas de esta Subintendencia, á efectos de notificarse las obligaciones que con respecto á dicho inmueble le imponen las ordenanzas en vigencia; haciéndole presente que de no comparecer, se hará pasible del procedimiento que las mismas determinan.—Buenos Aires, Diciembre 19 de 1911. — Joaquín Sánchez, Subintendente.

v-22 diciembre.

Subintendencia de Belgrano

Cítase al propietario del inmueble ubicado en la calle Cramer esquina Ollens frente al N. E. para que en témino de cinco días, comparezca á Mesa de Entradas de esta Subintendencia, á efectos de notificarse las obligaciones que con respecto á dicho inmueble le imponen las ordenanzas en vigencia; haciéndole presente que de no comparecer, se hará pasible del procedimiento que las mismas determinan.—Buenos Aires, Diciembre 19 de 1911. — Joaquín Sánchez, Subintendente.

v-22 diciembre.

LICITACIONES

Subsecretaría de Higiene y Seguridad

Concurso

Llámase á concurso para el término de treinta días para la presentación de modelos de bebederos con destino á las jaulas en que se transportan animales vivos, debiendo los aparatos y propuestas respectivas, entregarse en el local de la Superintencia de Mercados (Chacabuco y Moreno), donde podrán ser también consultadas las bases de este concurso.—Buenos Aires, Diciembre 10 de 1911.—El Secretario.

v-8 enero.

Llámase á licitación la enegenación de los perros que recoge la Municipalidad en la vía pública.—Tendrá lugar el día 19 del corriente á la 1,30 p. m.—Pliego de condiciones en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad.—Buenos Aires, Diciembre 10 de 1911.

v-19 diciembre.

Llámase á licitación para la substitución del actual alumbrado á alcohol carburado, en base de mil á tres mil lámparas y mantenimiento del nuevo servicio que comprende todo sistema á alcohol, kerosene, nafta, etc. — Tendrá lugar el día 19 de Diciembre próximo á la 1 p. m.—Pliego de condiciones en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad.—Buenos Aires, Noviembre 30 de 1911.

v-19 Diciembre.

De acuerdo con las bases que pueden consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase á un concurso de planos para la construcción de un edificio destinado á mercado casas de comercio y oficinas, en el terreno situado en las calles: C. Pellegrini, Carabelas, Cangallo y Sarmiento, hasta el día 28 de Febrero de 1912, á las 5 p. m.—Buenos Aires, Noviembre 18 de 1911.—El secretario.

Llámase á licitación para la provisión de artículos de Fidelería con destino á los hospitales y Casas de Socorro Municipales, durante el primer semestre de 1912. Tendrá lugar el día 22 del corriente á la 1 p. m. Pliego de condiciones en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad.—Buenos Aires, Diciembre 15 de 1911.

v-22 diciembre.

Llámase á licitación para la provisión de factura á las oficinas y reparticiones municipales durate el primer semestre del año 1912. Tendrá lugar el día 26 del corriente á la 1,30 p. m. Pliego de condiciones en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. —Buenos Aires, Diciembre 17 de 1911.

v-26 diciembre.

Llámase á licitación para la provisión de leche á las reparticiones Municipales durante el primer semestre del año 1912. Tendrá lugar el día 26 del corriente á la 1 p. m. Pliego de condiciones en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad.—Buenos Aires, Diciembre 17 de 1911.

v-26 diciembre.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Hospicio de las Mercedes

Llámase á licitación para la provisión de leche y manteca, destinada al consumo del Hospicio de las Mercedes, para el año de 1912. Tendrá lugar en dicho Establecimiento el día 18 de Diciembre próximo, á las 2 p. m., de acuerdo con el pliego de condiciones, existente en el mismo, el que está á disposición de los señores proponentes.—Buenos Aires, Noviembre 18 de 1911.—El Director.

v-18 diciembre

MINISTERIO DE HACIENDA

Licitación para impresión del Anuario de la Dirección General de Estadística de la República Argentina, correspondiente al año 1911.

Las propuestas deberán presentarse cerradas, á la Dirección General de Estadística de la República Argentina, (Aduana Nueva), hasta las doce del día cuatro de Enero próximo venidero, para ser abiertas en ese mismo día, á la vista de los interesados.

Las propuestas deberán sujetarse á las condiciones siguientes:

1º El precio deberá referirse al pliego de ocho pájinas del formato del anuario de Estadística, correspondiente al año 1910 y deberá englobar en una sóla cifra las diferencias de costos que resulten de las distintas operaciones y empleo de tipos de diversos cuerpos.

2º El papel debe ser de la misma calidad y clase del usado en el Anuario de Estadística, correspondiente al año 1910 y los tipos del mismo cuerpo.

3º El tiraje será de mil ejemplares, debiendo en el precio del pliego incluirse la encuadernación de cincuenta ejemplares en tela y el resto á la rústica, con cartón en las tapas y tela en el lomo.

4º A las propuestas deberá agregarse una muestra de papel y la impresión en tipos, de los varios cuerpos que hayan que emplearse en la confección de la obra.

5º Los originales serán entregados á la imprenta por la Dirección General de Estadística, á medida que ésta los concluye y aquélla deberá suministrar á la misma tantas pruebas de imprenta cuantas deseare revisar el señor Director de Estadística, siendo obligatorio para la imprenta la corrección de la primera prueba.

6º Mientras la imprenta tenga originales deberá presentar á la Dirección General de Estadística, todos los días, un pliego nuevo de ocho páginas, para la corrección consiguiente.

7º La imprenta no podrá proceder á la impresión definitiva de manuscrito alguno, antes que el señor Director de Estadística, no haya puesto su visto bueno de la prueba respectiva.

8º Los mil ejemplares del anuario aquí mencionado, deberán entregarse á la Dirección General de Estadística, á los quince días de suministrados los últimos originales bajo pena de cincuenta pesos por cada día de demora.

9º Las propuestas deberán ser acompañadas de un certificado del Banco de la Nación, que acredite que el licitante ha depositado en caución, á la orden del señor Director de Estadística, el 5 por ciento del costo total de la obra.

10 Las propuestas serán abiertas el día designado en presencia de los interesados asistentes, con intervención del Escribano Mayor de Gobierno.

11 Las propuestas deberán presentarse en el sello que ordena la Ley de Contabilidad.—Buenos Aires, Diciembre 4 de 1911.—El Secretario. v-4 enero.

Aduana de la Capital

Planilla de Rezagos 814 R ó 366 R ó 581

Serie C número 156, fecha de entrada Febrero 25 de 1909, vapor Algerie marca C, sin número, cantidad 1 cajón; Serie C, número 876 fecha de entrada Marzo 18 de 1909, vapor Konig Wchfren II, marca P. Tellarini, sin número, cantidad 1 paquete; Serie M número 415 ,fecha de entrada Septiembre 6 de 1909, vapor Chili, marca F. B., número 817, cantidad 1 cajón; Serie F, número 84, fecha de entrada Abril 16 de 1910, vapor Danube, marca M. Real Inglesa, sin número, cantidad 1 paquete; Serie T, número 71, fecha de entrada Junio 18 de 1910 vapor Araguaya, marca D. G. P., número 20, cantidad 1 cajón; Serie T, número 665, fecha de entrada Junio 27 de 1910, vapor Ypiranga, marca T. Tambesplog, sin número, cantidad 1 paquete; Serie O, número 123, fecha de entrada Octubre 4 de 1910, vapor Pampa, marca P. D. número 6, cantidad 1 paquete; Serie O, número 568, fecha de entrada Octubre 10 de 1910, vapor Plata, marca Eugenio Odel sin número, cantidad 1 paquete; Serie O, número 579, fecha de entrada Octubre 11 de 1910, vapor F. C. Internacional, marca Mihlem Kamps Guio, número 325, cantidad 1 paquete; Serie O, número 608, fecha de entrada Octubre 12 de 1910, vapor Cap Vilano, marca Ricardo Lavarello, sin número, cantidad 1 paquete; Serie O, número 635, fecha de, entrada Octubre 12 de 1910, vapor Cap Vilano, marca A. Spolem sin número, cantidad 1 paquete; Serie O, número 730, fecha de entrada Octubre 12 de 1910, vapor Cap Vilano, marca Emilio Ulman, sin número, cantidad 1 fardo; Serie O, número 786, fecha de entrada Octubre 12 de 1910, vapor Barcelona, marca Baño Hnos., sin número, cantidad 1 paquete; Serie O, número 847, fecha de entrada Octubre 15 de 1910, vapor Amazone marca C. P., número 79, cantidad 1 cajón; Serie O, número 942, fecha de entrada Octubre 18 de 1910, vapor Voltaire, marca A. M. X., número 54, cantidad 1 cajón; Serie O, número 981, fecha de entrada Octubre 20 de 1910, vapor F. C. Internacional marca Rodríguez Guio, número 331, cantidad 1 cajón; Serie P, número 3, fecha de entrada Octubre 15 de 1910, vapor Amazone, marca C. P., número 78 cantidad 1 cajón; Serie P, número 39 fecha de entrada Octubre 22 de 1910, vapor F. C. Internacional, marca G. Giovanni guía número 738, cantidad 1 baúl; Serie P, número 70, fecha de entrada Octubre 22 de 1910, vapor Cap Arcona, marca Justiniano Posse, sin número, cantidad 1 paquete; Serie P número 78, fecha de entrada Octubre 22 de 1910, vapor Cap Arcona, marca Dr. F. Uriburo, sin número, cantidad 1 cajón; Serie P, número 79, fecha de entrada Octubre 22 de 1910, vapor, Cap Arcona, marca Dr. P. Lacavera, sin número cantidad 1 cajón; Serie P, número 80 fecha de entrada Octubre 22 de 1910, vapor Cap Arcona marca Eduardo Zenavilla, sin número cantidad 1 cajón; Serie P, número 93 fecha de entrada Octubre 22 de 1910, vapor Cap Arcona, marca Leo Mirans si nnúmero, cantidad 1 paquete; Serie P, número 94, fecha de entrada Octubre 22 de 1910 vapor Cap Arcona, marca Leo Mirans sin número, cantidad 1 paquete; Serie P número 161, fecha de entrada Octubre 22 de 1910 vapor Cap Arcona, marca S.A.P. .C., número 6, cantidad 1 cajón; Serie P, número 330, fecha de entrada Octubre 25 de 1910 vapor León XIII, marca R. Tocaynaane, sin número, cantidad 1 cajón; Serie P, número 342 ,fecha de entrada Octubre 25 de 1910, vapor León XIII, marca Alfredo M. Calzada, sin número, cantidad 1 cajón; serie P, número 402, fecha de entrada Octubre 25 de 1910, vapor León XIII, marca Alfredo Méndez, sin número, cantidad 1 cajón; serie P, número 429, fecha de entrada Octubre 29 de 1910, vapor F. C. Internacional, marca Weler, guía 340, cantidad 1 fardito; serie P número 445, fecha de entrada Octubre 29 de 1910, vapor Voltaire marca M C, número 174, cantidad 1 cajón; serie P, número 446, fecha de entrada Octubre 29 de 1910, vapor Voltaire marca F C S, número 1, cantidad 1 cajón; serie P, número 447, fecha de entrada Octubre 29 de 1910 vapor Voltaire, marca F C S, número 2, cantidad 1 cajón; serie P, número 520, fecha de entrada Octubre 30 de 1910 vapor Chili, marca J D, sin número, cantidad 1 cajón; serie P, número 640, fecha de entrada Noviembre 4 de 1910, vapor Granada, marca F M K, sin número, cantidad 1 fardo; serie P, número 666, fecha de entrada Noviembre 5 de 1910, vapor Marsburg, marca H, número 43, cantidad 1 cajón; serie P, número 667, fecha de entrada Noviembre 5 de 1910, vapor Marsbuirg; marca M D C, número 2046 cantidad 1 cajón; serie P, número 701, fecha de entrada Noviembre 5 de 1910, vapor K. F. August, marca Guido W. Cedapreso, sin número, cantidad 1 paquete; serie Q, número 42, fecha de entrada Noviembre 5 de 1910, vapor Amazón, marca G L número 788, cantidad 1 cajón; serie Q, número 203, fecha de entrada Noviembre 5 de 1910, vapor Amazón ,marca E. Del Acqua, sin número, cantidad 1 paquete; serie Q, número 283, fecha de entrada Noviembre 5 de 1910, vapor Amazón, marca M. Sigal número 47, cantidad 1 cajón; serie Q, número 362, fecha de entrada Noviembre 5 de 1910, vapor Valbanera, marca Eduardo Vallerino, si nnúmero, cantidad 1 paquete; serie Q, número 484, fecha de entrada Noviembre 6 de 1910, vapor Araguaya .marca Y. A. Richardsen, sin número, cantidad 1 cajón; serie Q, número 578, fecha de entrada Noviembre 10 de 1910, vapor Araguaya, marca Grandolini y Cía., sin número cantidad 1 paquete; serie Q, número 790, fecha de entrada Noviembre 10 de 1910, vapor Araguaya, marca E A, número 2472, cantidad 1 paquete; serie Q, número 834, fecha de entrada Noviembre 10 de 1910, vapor F. C. Internacional, marca F. del Carril sin número, cantidad 1 cajón; serie Q, número 835, fecha de entrada Noviembre 10 de 1910, vapor F. C. Internacional marca F. del Carril, sin número, cantidad 1 cajón; serie Q, número 854, fecha de entrada Noviembre 14 de 1910, vapor Belgrano, marca E P N, número 2090, cantidad 1 cajón; serie R, número 159 fecha de entrada Noviembre 12 de 1910, vapor Atlantique, marca Curuchet sin número, cantidad 1 cajón; serie R número 160, fecha de entrada Noviembre 12 de 1910, vapor Atlantique, marca Curuchet, sin número, cantidad 1 cajón; serie R, número 161/62, fecha de entrada Noviembre 12 de 1910, vapor Atlantique, marca Curuchet, sin número, cantidad 2 cajones; serie R, número 303, fecha de entrada Noviembre 19 de 1910, vapor F. C. Internacional marca Santamarina, guía 1380 cantidad 1 cajón; serie R, número 323, fecha de entrada Noviembre 21 de 1910, vapor Asturias, marca B D, sin número, cantidad 1 atado; serie R, número 670, fecha de entrada Noviembre 22 de 1910, vapor Cab Blanco, marca Paula Rieks, sin número, cantidad 1 paquete; serie R, número 738, fecha de entrada Noviembre 22 de 1910 vapor Cab. Blanco, marca Riva Valdemaros sin número cantidad 1 paquete; serie R, número 911, fecha de entrada Noviembre 24 de 1910, vapor F. C. Internacional marca Marcos, gía 354, cantidad 1 fardo; serie R, número 938, fecha de entrada Noviembre 24 de 1910 vapor Dacia, marca R L B M, número 307, cantidad 1 cajón; serie S, número 58, fecha de entrada Noviembre 28 de 1910 vapor Sofía Hohemburg, marca Austro Americana, sin número cantidad 1 cajón; serie S, número 62, fecha de entrada Noviembre 28 de 1910, vapor Sofía Hohemburg, marca Schenter y Cía. sin número, cantidad 1 cajón; serie S, número 81, fecha de entrada Noviembre 29 de 1910, vapor Cap. Ortegal, marca Jakos Jober T. Miler, sin número, cantidad 1 paquete; serie S, número 289, fecha de entrada Noviembre 29 de 1911, vapor P. de Satrústegui, marca J. M .Sánchez, sin número cantidad 1 fardo; serie S, número 355, fecha de entrada Noviembre 29 de 1911 vapor Frisia, marca M .Briolini, sin número cantidad 1 cajón; serie S, número 359, fecha de entrada Noviembre 29 de 1910 vapor Frisia, marca M. Alizon Bell, sin número, cantidad 1 paquete; serie S, número 776, fecha de entrada Diciembre 4 de 1910 vapor Avon, marca M. Mackein, sin número, cantidad 1 cajón; serie S, número 784 fecha de entrada Diciembre 4 de 1910 vapor Avon, marca E D, número 182 cantidad 1 cajón; serie T, número 47, fecha de entrada Diciembre 8 de 1910, vapor F. C. Internacional, marca Rembrold, guía 366, cantidad 1 Fardito; serie T, número 76 fecha de entrada Diciembre 10 de 1910, vapor F. C .Internacional, marca Fesier, guía 368, cantidad 1 cajón; serie T, número 243, fecha de entrada Diciembre 9 de 1910 vapor Konig Wilhem II ,marca E B, número 1, cantidad 1 fardo; serie T, número 259, fecha de entrada Diciembre 9 de 1910, vapor Konig Wilhem II, marca Ministerio des Armes ,número 42816, cantidad 1 cajón;; serie T, número 268, fecha de entrada Diciembre 9 de 1910, vapor Konig Wilhem II, marca E B, número 2, cantidad 1 paquete; serie T, número 269, fecha de entrada Diciembre 9 de 1910, vapor Kong Wilhems marca R N, número 68, cantidad 1 cajón; serie T, número 305, fecha de entrada Diciembre 2 de 1910, vapor Magellan, marca C C A, número 990, cantidad 1 cajón; serie T, número 447, fecha de entrada Diciembre 13 de 1910; vapor Ravenna,, marca M L, número 3239, cantidad 1 cajón; serie T, número 493, fecha de entrada Diciembre 11 de 1910, vapor Plata, marca Juan Valsnete, sin número cantidad 1 bolsa; serie T, número 502 fecha de entrada Diciembre 1 de 1910, vapor Plata, marca Juan Antesh, sin número, cantidad 1 fardo; serie T, número 561, fecha de entrada Diciembre 14 de 1910 vapor Vasari, marca Alberto T. Unburo, sin número, cantidad 1 paquete; serie T. número 783, fecha de entrada Diciembre 17 de 1910 vapor Aragón, marca K B, número 1060, cantidad 1 cajón; serie U, número 28, fecha de entrada Diciembre 16 de 1910 vapor Barcelona, marca B P M,

sin número, cantidad 1 caja; serie U, número 32, fecha de entrada Diciembre 16 de 1910 ,vapor Barcelona, marca V. y Vidal sin número, cantidad 1 paquete; serie U, número 37, fecha de entrada Diciembre 16 de 1910 , vapor Barcelona, marca S. Fernández, sin número, cantidad 1 cajón; serie U, número 42, fecha de entrada Diciembre 16 de 1910, vapor Barcelona, marca C G, sin número, cantidad 1 cajón; serie U, número 128/32, fecha de entrada Diciembre 17 de 1910, vapor Florida, marca Lloyd Italiano, si nnúmero, cantidad 5 paquetes; serie U, número 255, fecha de entrada Diciembre 22 de 1910, vapor Cap Vilano marca Gabriel Cabis, sin número cantidad 1 canasto; serie U, número 261 fecha de entrada Diciembre 22 de 1910 vapor Cap. Vilano, marca E B, número 3, cantidad 1 fardo; serie U ,numero 297, fecha de entrada Diciembre 22 de 1910, vapor Cap. Vilano, marca Max Rudolflols, sin número, cantidad 1 cajón; serie U, número 414, fecha de entrada Diciembre 24 de 1910, vapor Amazone, marca G N R ,número 7212, cantidad 1 cajón; serie U, número 508, fecha de entrada Diciembre 17 de 1910, vapor F. C. Internacional marca Offerman ,guía 386, cantidad 1 fardo; serie U, número 710, fecha de entrada Diciembre 25 de 1910, vapor Nilé, marca K B,, número 1062, cantidad 1 cajón; serie V, número 735, fecha de entrada Diciembre 26 de 1910, vapor León XIII, marca Berro Madero, sin número, cantidad 1 cajón; serie U, número 784, fecha de entrada Diciembre 26 de 1910, vapor León XIII, marca J. B. Fariña y Cía., sin número, cantidad 1 paquete; serie U, número 878, fecha de entrada Diciembre 28 de 1910 vapor Cordoba, marca Joseph Roller, ,sin número, cantidad 1 paquete; serie U, número 908, fecha de entrada Enero 1º de 1911, vapor Cap Arcona, marca A. Polhro, sin número, cantidad 1 paquete; serie V número 214, fecha de entrada Diciembre 31 de 1910, vapor Araguaya, marca D. A. Pittaluga sin número, cantidad 1 paquete; serie V, número 248, fecha de entrada Enero 3 de 1911, vapor F. C. Internacional marca Sepatti, guía 393, cantidad 1 (baúl) cajón; serie V, número 553, fecha de entrada Diciembre 27 de 1910, vapor Columbia, marca T M, sin número cantidad 1 cajón; serie V, número 554, fecha de entrada Diciembre 27 de 1910, vapor Columbia, marca B, sin número cantidad 1 cajón; serie V, número 557, fecha de entrada Diciembre 27 de 1910, vapor Columbia marca Orden, sin número, cantidad 1 paquete; serie V, número 660, fecha de entrada Diciembre 25 de 1910, vapor Nilé, marca B M, número 9042, cantidad 1 cajón; serie V, número 703, fecha de entrada Enero 3 de 1911, vapor Cambodyé , marca L P, número 1, cantidad 1 cajón; serie V, número 823, fecha de entrada Enero 13 de 1911, vapor Konig F. August marca G C, sin nún número, cantidad 1 cajón; serie X, número 67, fecha de entrada Enero 14 de 1911, vapor Amazon marca H. Hamilton, sin número, cantidad 1 cajón; serie X, Nº 139, fecha de entrada Enero 14 1911, vapor Amazon, marca E. López Tornes ,si nnúmero, cantidad 1 cajón; serie X, número 300, fecha de entrada Enero 12 de 1911, vapor F. C. Internacional marca h. E. Plech, guía 403, cantidad 1 cajón; serie X, número 353, fecha de entrada Enero 21 de 1911, vapor Atlántique, marca M A, número 45, cantidad 1 cajón; serie X número 453, fecha de entrada Enero 24 de 1911, vapor P. Satrustegui, marca M. Dedui, sin número, cantidad 1 cajón; serie X, número 454, fecha de entrada Enero 24 de 1911, vapor P. Satrustegui , marca M. Dedui, sin número, cantidad 1 cajón; serie X, número 486, fecha de entrada Enero 24 de 1911, vapor P. Satrustegui marca D .Sentilla, si nnúmero, cantidad 1 paquete; serie X, número 493, fecha de entrada Enero 23 de 1911, vapor P. di Piamonte marca M V C, número 100, cantidad 1 cajón; serie; X, número 583, fecha de entrada Enero 27 de 1911, vapor Cap Blanco marca Cibrian Hnos., sin número cantidad 1 paquete; serie X, número 584 fecha de entrada Enero 27 de 1911, Martín, si nnúmero, cantidad 1 paquete; vapor Cap Blanco, marca Saforada Sanz serie X, número 587, fecha de entrada Enero 27 de 1911 vapor Cap Blanco, marca Sandwig Schenitz sin número, cantidad 1 paquete; serie X número 588, fecha de entrada Enero 27 de 1911, vapor Cap Blanco, marca Palselha Biblioteco ,sin número cantidad 1 paquete; serie X, número 589 fecha de entrada Enero 27 de 1911, vapor Cap Blanco marca Palselha Biblioteco, sin número cantidad 1 paquete; serie X, número 590 ,fecha de entrada Enero 27 de 1911, vapor Cap Blanco, marca Carlos Welmayer sin número, cantidad 1 paquete; serie X, número 644, fecha de entrada Enero 27 de 1911 vapor Cap Blanco, marca G C número 200, cantidad 1 paquete; serie X, número 825, fecha de entrada Enero 28 de 1911 vapor Asturias, marca Alfonso Santos, sin número, cantidad 1 paquete; serie X, número 833, fecha de entrada Enero 28 de 1911, vapor Asturias, marca D. O. Pittaluga sin número, cantidad 1 paquete; serie X, número 956, fecha de entrada Enero 28 de 1911, vapor Montevideo, marca P S B C número 69770, cantidad 1 cajón; serie X, número 958, fecha de entrada Enero 28 de 1911, vapor Montevideo, marca Juan C. Galli y Cía., sin número, cantidad 1 paquete; serie X, número 959, fecha de entrada Enero 11 de 1911, vapor Montevideo marca Juan C. Galli y Cía., sin número cantidad 1 paquete; serie X, número 709, fecha de entrada Enero 27 de 1911, vapor Cap Blanco, marca G S y C, número 2412, cantidad 1 paquete; serie A, número 246, fecha de entrada Enero 30 de 1911 vapor Montevideo, marca L H C, sin número, cantidad 1 atado; serie A, número 247, fecha de entrada Enero 30 de 1911 vapor Montevideo, marca S C N C, sin número, cantidad 1 cajón; serie A, número 254, fecha de entrada Enero 25 de 1911, vapor Virginia, marca G M, número 30341 cantidad 1 cajón; serie A, número 266, fecha de entrada, Febrero 2 de 1911, vapor Cádiz, marca Exposición Universal, sin número, cantidad 1 cajón; serie A, número 274, fecha de entrada Febrero 2 de 1911, vapor Cádiz, marca Mariano López sin número, cantidad 1 cajón; serie A, número 275, fecha de entrada Enero 14 de 1911, vapor [illegible], marca Alix Feibelman, sin número ,cantidad 1 cajón; serie A, número 279, fecha de entrada Enero 6 de 1911, vapor F. C. Pacífico, marca Castro, sin número, cantidad 1 bolsa; serie A, número 340, fecha de entrada Febrero 5 de 1911, vapor Cap. Ortegal marca J. Entner y Cía., sin número, cantidad 1 paquete; serie A, número 365, fecha de entrada Febrero 5 de 1911, vapor Cap. Ortegal marca Alberto Cortés, sin nmero,ú cantidad 1 cajón; serie A, número 796, fecha de entrada Febrero 14 de 1911, vapor Aragón, marca J. Escalada, sin número, cantidad 1 cajón; serie A, número 801 fecha de entrada Febrero 14 de 1911, vapor Aragón ,marca E. Frederick, sin número, cantidad 1 paquete; serie A, número 814, fecha de entrada Febrero 14 de 1911 ,vapor Aragón, marca J. J. Powell, sin número, cantidad 1 paquete; serie B, sin número cantidad 1 paquete; serie B, número 28, fecha de entrada Febrero 14 de 1911 vapor Verdi, marca A M X, número 92, cantidad 1 paquete; serie B, número 932 fecha de entrada Enero 30 de 1911, vapor Sinar, marca A L, n úmero 35, cantidad 1 cajón; serie B, número 32 fecha de entrada Febrero 14 de 1911, vapor Verdi marca M. F. Wewat Z. y Kinglo, sin número, cantidad 1 cajón; serie B, número 41, fecha de entrada Febrero 14 de 1911, vapor Verdi, marca Elvira B. de Galara, sin número, cantidad 1 cajón; serie B, número 244, fecha de entrada Febrero 17 de 1911, vapor Kong Wilhelm II, marca H E C, número 1, cantidad 1 cajón; serie B, número 545, fecha de entrada Febrero 17 de 1911, vapor Aragón marca R L J S,, sin número, cantidad 1 cajón; serie B, número 556, fecha de entrada Febrero 17 de 1911, vapor Araguaya marca P A C, sin número, cantidad 1 paquete; serie B número 698, fecha de entrada Febrero 17 de 1911, vapor Araguaya, marca General Mercantile, sin número, cantidad 1 paquete; serie B, número 787, fecha de entrada Febrero 17 de 1911 vapor Araguaya, marca Julio Iselvi, sin número cantidad 1 paquete; serie B, número 820 fecha de entrada Febrero 25 de 1911 vapor León XIII, marca Miguel Uljis, sin número, cantidad 1 cajón; serie B, número 825, fecha de entrada Febrero 25 de 1911, vapor León XIII, marca Alejandro Pensiciman, sin número, cantidad 1 cajón; serie C, número 934, fecha de entrada Marzo 1º de 1911, vapor Cap Vilano, marca J C G C, número 29, cantidad 1 paquete; serie B, número 979 fecha de entrada Marzo 1º de 1911, vapor Cap Vilano, marca E H, número 1495, cantidad 1 cajón; serie C, número 98, fecha de entrada Febrero 26 de 1911, vapor Barcelona, marca Ventura Schas, sin nmero, cantidad 1 cajón; serie C, número 58, fecha de entrada Mayo 1º de 1911, vapor Verdí, marca Taylor y Compañía, sin número, cantidad 1 cajón; serie C, número 106, fecha de entrada Febrero 26 de 1911, vapor Indiana, marca D H, número 12, cantidad 1 cajón; serie C, número 138, fecha de entrada Marzo 5 de 1911, vapor Danube, marca A C C, número 701, cantidad 1 cajón; serie C, número 198, fecha de entrada Marzo 5 de 1911, vapor Danube, marca M L P, número 6100, cantidad 1 paquete; serie C, número 377, fecha de entrada Marzo 2 de 1911, vapor Provence, marca X X X X L P, sin número, cantidad 1 bolsa; serie C, número 378-9, fecha de entrada Marzo 2 de 1911, vapor Provence, marca X X X X L P, sin número, cantidad 2 bolsas; serie C, número 404, fecha de entrada Marzo 6 de 1911, vapor Santos, marca V D S, número 1, cantidad 1 cajón; serie C, número 407, fecha de entrada Marzo 6 de 1911, vapor Santos, marca Bertolone, sin número, cantidad 1 cajón; serie C, número 570-71, fecha de entrada Marzo 12 de 1911, vapor Amazón, marca Arturo Gruwal, sin número, cantidad 2 cajones; serie C, número 597, fecha de entrada Marzo 12 de 1911, vapor Amazón J. R. Crespo, sin número, cantidad 1 cajón; serie C, número 668, fecha de entrada Marzo 12 de 1911, vapor Amazón, marca A M Marx, sin número, cantidad 1 cajón; serie C, número 837, fecha de entrada Marzo 11 de 1911, vapor Cap Arcona, marca G B G, número 152, cantidad 1fardo; serie C, número 844, fecha de entrada Marzo 11 de 1911, vapor Cap Arcona, marca R C, número 446, cantidad 1 cajón; serie C, número 894, fecha de entrada Marzo 2 de 1911, vapor Laura, marca A A Cosulich, sin número, cantidad 1 paquete; serie C, números 996-97, fecha de entrada Marzo 18 de 1911, vapor Hollandia, marca J. P. Chávez, sin número cantidad 1 cajón; serie C, número 990, fecha de entrada Marzo 18 de 1911, vapor Hollandia, marca J C M, sin número, cantidad 1 cajón; serie C, número 73, fecha de entrada Octubre 22 de 1910, vapor Cap Arcona, marca Levy Freo, sin número, cantdiad 1 cajón; serie C, número 561, fecha de entrada Marzo 11 de 1911, vapor Amazón, marca S. A. Levis, sin número, cantidad 1 cajón; serie Z, número 1304-10, fecha de entrada Junio 22 de 1910, va-

por Ceylán, marca María Stall, sin número, cantidad 7 cajones; serie Z, número 1467, fecha de entrada Julio 19 de 1910, vapor Frisía, marca Gilberto Marcelo, sin número, cantidad 1 cajón; serie Z, número 1885, fecha de entrada Septiembre 19 de 1910, vapor Cádiz, marca P. Velmon, sin número, cantidad 1 cajón; serie Z, números 3219-22, fecha de entrada Diciembre 30 de 1910, vapor Santa María, marca A. M. Delfino, sin número, cantidad 4 cajones; serie Z, número 3087, fecha de entrada Junio 23 de 1910, vapor Araguaya, marca H M I, sin número, cantidad 1 cajón; serie Z, número 3717, fecha de entrada Enero 24 de 1910, vapor Tomaso di Savoia, marca G. A. Carterí, sin número, cantidad 1 cajón; serie Z, número 311, fecha de entrada Marzo 6 de 1910, vapor León XIII, marca Cándido Ramo, sin número, cantidad 1 cajón; serie Z, números 567-8, fecha de entrada Marzo 24 de 1910, vapor Siena, marca Fausto Gaeta, sin número, cantidad 3 balijas; serie Z, número 588, fecha de entrada Junio 27 de 1910, vapor P. di Piamonte, marca Francisco Zoppi, sin número, cantidad 1 cajón; serie Z, número 1550, fecha de entrada Mayo 29 de 1910, vapor Savoia, marca Víctor Minoga, sin número, cantidad 1 bulto; serie Z, número 1551, fecha de entrada Mayo 29 de 1910, vapor Savoia, marca Víctor Minoga, sin número, cantidad 1 bulto; serie Z, número 1625, fecha de entrada Junio 2 de 1910, vapor Savoia, marca Víctor Minoga, sin número, cantidad 1 cajón; serie Z, número 1702, fecha de entrada Junio 6 de 1910, vapor Avón, marca Mala Real, sin número, cantidad 6 bolsas; serie Z, número 671, fecha de entrada Abril 1° de 1910, vapor Hollandia, marca Strauman, sin número, cantidad 1 cajón.

Planilla N° 45 ó 80 E.

Número 120782, nombre del consignatario Club Militar; número 73301, nombre del consignatario Maltane; número 106462, nombre del consignatario José Salas; número 123047, nombre del consignatario Baldazari; número 124150, nombre del consignatario Boll; número 124556, nombre del consignatario Peña; número 124562, nombre del consignatario Dávila; número 98954, nombre del consignatario Astrada; número 123230, nombre del consignatario Filipini; número 123231, nombre del consignatario Filipini; número 127423, nombre delc onsignatario Godoy; número 127424, nombre del consignatario Godoy; número 127979, nombre del consignatario Pacheco Alfredo; número 116994, nombre del consignatario Gersor; número 185102, nombre del consignatario Rodríguez; número 126941, nombre del consignatario Rodríguez.

Planilla N° 40 ó 74, E.

número 114020, nombre del consignatario Breche; número 5988, nombre del consignatario Gluxman; número 5986, nombre del consignatario Gluxman; número 66189, nombre del consignatario Dep. N. de Higiene; número 113981, nombre del consignatario Francalizi; números 112200-202, nombre del consignatario Baud; número 54534, nombre del consignatario Edvard; número 115780, nombre del consignatario Ménderzon; número 115395, nombre del consignatario Liyol; número 119355, nombre del consignatario Vidal Cross; número 169756, nombre del consignatario Thomas Hartens.

Planilla N° 413 ó 738 ó 338 R.

Marca E G, sin número, 84 cajones, vapor Arensburg, paquete 517, entrado al Puerto en el año 1907.

Nota 409 ó 826 R ó 336 R.

Marca G D E, número 119, cantidad 1 cajón, vapor Silvia, paquete 490, fecha de entrada año 1906; marca G D E, número 123, cantidad 1 cajón, vapor Silvia, paquete 490, fecha de entrada año 1906; marca J M, número 1, cantidad 1 casco, vapor Amazone, paquete 775, fecha de entrada año 1906; marca S H, números 1-50, cantidad 50 octavos, vapor Aquitaine, paquete 976, fecha de entrada año 1906; marca R, números 63-64, cantidad 2 cajones, vapor Saint Quentin, paquete 1204, fecha de entrada año 1906; marca A D D, número 479, cantidad 1 cajón, vapor Cap Frío, paquete 1541, fecha de entrada año 1906; marca M C G H, número 1573, cantidad 1 cajón, vapor Magdalena, paquete 2013, fecha de entrada año 1906; marca A H F E H, número 454, cantidad 1 cajón, vapor Bellenden, paquete 2855, fecha de entrada año 1906; marca F E H, número 4, cantidad 1 cajón, vapor Bellenden, paquete 2855, fecha de entrada año 1906; marca F E E, números 1-2-3, cantidad 3 cajones, vapor Bellenden, paquete 2855, fecha de entrada año 1906; marca M V C, número 1023, c antidad 1 cajón, vapor Darustadt, paquete 2891, fecha de entrada año 1906; marca Smehfiel y Argentina Areat E. Liousas, sin número cantidad 4 cajones, vapor Mde. de Larrinaga, paquete 3024, fecha de entrada año 1906; marca 169, números 8265-69, cantidad 5 cajones, vapor Cap Roca, paquete 3117 fecha de entrada año 1906; marca A c e v, número 1749-52, cantidad 4 fardos, vapor Ormazán, paquete 3329, fecha de entrada año 1906; marca A c e v, número 1754-59, cantidad 6 fardos, vapor Ormazán, paquete 3329, fecha de entrada año 1906; marca A c e v, número 1760-2, cantidada 3 cajones, vapor Ormazán, paquete 3329, fecha de entrada año 1906; marca A C, número entre 1/6, cantidad 2 cascos, vapor Stefanía, paquete 4136, fecha de entrada año 1906.

Nota N° 434 ó 342 R ó 867 R

Marca P C E M, número 401-500, cantidad 100 cajones, vapor Chilí, paquete 1363, fecha de entrada año 1907; marca J M A, sin número, cantidad 50 cajones, vapor Aragón, paquete 767, fecha de entrada año 1907; marca L F, número 6-15, cantidad 10 bordalesas, vapor Mendoza, paquete 1116, fecha de entrada año 1907; marca P. C E M, número 301-400, cantidad 100 cajones, vapor Cordillere, paquete 1045, fecha de entrada año 1907; marca A D C, número 1-100, cantidad 15 bordelesas, vapor Indiana, paquete 2748, fecha de entrada año 1907; marca F R C A L, número entre B 1-40, cantidad 13 bordalesas, vapor Atlantique, paquete 2725, fecha de entrada año 1907; marca M C, número 360-408, cantidad 52 cajones, vapor Amazón, paquete 1114, fecha de entrada año 1907; marca R, número 71239-41, cantidad 3 cajones, vapor Cap Blanco, paquete 2590, fecha de entrada año de 1907; marca J P, número 6-30, cantidad 25 cajones, vapor Cordillere, paquete 1885, fecha de entrada año 1907.

Nota N° 436 ó 342 R ó 866 R

Marca T B, números 1411-1535, cantidad 125 cajones, vapor Governor, paquete 2006, fecha de entrada año 1907.

Planilla de Encomiendas Postales N° 48 ó 83 E

Número 121623, nombre Carboni; número 121631, nombre Carboni; número 103196, nombre Telfener; número 403197, nombre Telfener; número 130106, nombre Biuza; número 126520, nombre Fuencia Lielmo; número 128241, nombre Comi. de Higiene; número 128241, nombre Comi. de Higiene; número 128242, nombre Comi. de de Higiene; número 124771, nómbre Méndez González; número 130131, nombre D. N. de Higiene; número 152939, nombre Poolí; número 130576, nombre Comín; número 100696, nombre Agüero; número 120073, nombre Beaumpton.

Planilla N° 56 ó 96 E

Número 135682, nombre Moeller; número 135683, nombre Moeller; número 127 322, nombre Isolina Farsini; número 135885, nombre Gataes; número 130098, nombre Bertoni; número 138624, nombre José Peretti; número 140103, nombre Hensen; número 138019, nombre Superville para Dorado; número 172363 nombre Stember; número 141672, nombre Francisco Suárez; número 126373, nombre Hoemffel; número 126374, nombre Hoemffel; número 126375, nombre Hoemffel; número 137912, nombre Francisco Tapalque; número 144489, nombre Lozano; número 144490, nombre Lozano; número 144491, nombre Lozano; número 75679, nombre Drimberg; número 80, nombre Drimberg; número 81, nombre Drimberg; número 71515, nombre Taiana; número 71516, nombre Taiana; número 67870, nombre Magger; número 141136, nombre Peffermán; número 146447, nombre Jacobo Peuser; número 146717, nombre Flourán Douset; número 146718, nombre Flourán Douset; número 143830, nombre Robersón; número 145831, nombre Dtor. Fomleschi; número 148691, nombre Ernesto A. Bunge; número 148071, nombre Saint Freres; número 89444, nombre Pablo Bollo; número 148551, nombre Bernardo López; número 129874, nombre B. Sud Americano; número 129875, nombre B. Sud Americano.

Planilla N° 40 ó 74 E

Número 114020, nombre Breche; número 5988, nombre Gluxman; número 5986, nombre Gluxman; número 66189, nombre D. N. de Higiene; número 113981, nombre Francolizo; número 112200, nombre Baud; número 201, nombre Baud; número 202, nombre Baud; número 54534, nombre Edvard; número 115780, nombre Menderzón; número 115395, nombre Lujol; número 119355, nombre Vidal Crosos; número 119355, nombre Thomás Hortens. v-5 enero.

Por disposición del Sr. Administrador de la Aduana de la Capital, D. Francisco Cayol se previene á los señores dueños ó consignatarios de los bultos rezagados que á continuación se expresa, que deben presentar sus despachos dentro de los 60 días subsiguientes á este aviso á la Aduana de la Capital (Oficina de Remates), bajo apercibimiento que pasado dicho término se procederá á su venta, en subasta pública de acuerdo con el Art. 309 de las Ordenanzas de Aduanas.—El Jefe.

Expediente de Rezagos N° 8 de 1909

Marca F L E, número 6542/45, cantidad 2 cajones, vapor Reyland, paquete 3493, fecha de entrada Diciembre 15 de 1904.

Bultos entrados en el mes de Diciembre de 1901

Marca C M, número 20324, cantidad 1 cajón vapor Espagne, paquete 3943, fecha de entrada Diciembre 1° de 1902; marca R S, sin número, cantidad 10 cajones, vapor Espagne paquete 3943, fecha de entrada 1° Diciembre de 1902; marca **S** C N C, número 101 cantidad 1 cajón, vapor Espagne, paquete 3943, fecha de entrada 1° pagne, paquete 3943, fecha de entrada Diciembre 1° de 1902; marca A B C, número 1224, catidad 1 cajón, vapor Elemburg, paquete 3944 fecha de entrada Diciembre 1° de 1902; marca X Y Z, sin número, cantidad 11 cascos, vapor Tharpe Grange, paquete 3945, fecha de entrada Diciembre 2 de 1902; marca E L, sin número, cantidad 4 cajones, vapor Sinaí, paquete 3946, fecha de entrada Diciembre 2 de 1902; marca **S C F M** sin número, cantidad 100 cajones, vapor Sinaí, paquete 3946, fecha de entrada 2 de Diciembre de 1902; marca P c, número 1 cantidad 1 cajón, vapor Sinaí, paquete 3946, fecha de entrada Diciembre 2 de 1902; marca y Palulo, sin número, cantidad 2 bordalesas, vapor Sinaí paquete 3946, fecha de entrada Diciembre 2 de 1902; marca F L, sin número, cantidad 3 esqueletos, vapor Sinaí, paquete 3946, fecha de entrada Diciembre 2

de 1902; marca P B, sin número, cantidad 3 cascos, vapor Toscana, paquete 3947, fecha de entrada Diciembre 2 de 1902; marca P B, número 4, cantidad 1 cajón, vapor Toscana, paquete 3947, efcha de entrada Diciembre 2 de 1902; marca P L, número 2-3-4. cantidad 3 cajones, vapor Amiral Trude paquete 3949, fecha de entrada Diciembre 2 de 1902; marca T T, sin número cantidad 16 cajones, vapor Pampa paquete 3973, fecha de entrada Diciembre 4 de 1902; marca J L H, sin número. cantidad 6 lios, vapor París, paquete 3998 fecha de entrada Diciembre 7 de 1902; marca L L S número 1, cantidad 1 cajón. vapor Whibgift, paquete 4030, fecha de entrada Diciembre 9 de 1902; marca N A. sin número, cantidad 6 bordalezas, vapor Virginia, paquete 4033, fecha de entrada Diciembre 9 de 1902; marca T L R, número 1579/80, cantidad 2 cajones, vapor Virginia, paquete 4033, fecha de entrada Diciembre 9 de 1902; marca R A S C, sin número, cantidad 1 cajón, vapor Nile, paquete 4036, fecha de entrada Diciembre 9 de 1902; marca E N, número 1001/6, cantidad 6 cajones, vapor Helgolanno, paquete 4052, fecha de entrada Diciémbre 10 de 1902; marca S T C, sin número, cantidad 1 barril, vapor Helgolnno, paquete 4052, fecha de entrada Diciembre 10 de 1902; marca R W C, sin número, cantidad 50 cajones, vapor Cap Roca, paquete 4066, fecha de entrada Diciembre 11 de 1902; marca S E T A, número 9944/45, cantidad 2 cajones, vapor Cap Roca, paquete 4066, fecha de entrada Diciembre 11 de 1902; marca V C, número 5890, cantidad 1 cajón, vapor Cap Roca, paquete 4066, fecha de entrada Diciembre 11 de 1902; marca B G V, sin número, cantidad 1 bulto, vapor Cap Roca, paquete 4066, fecha de entrada Diciembre 11 de 1902; marca M T, sin número, cantidad 1 cajón, vapor San Paulo, paquete 4067, fecha de entrada Diciembre 12 de 1902; marca M P C, sin número, cantidad 160 cajones, vapor Jupiter, paquete 4071, fecha de entrada Diciembre 10 de 1902; marca D H, sin número, cantidad 1 cajón, vapor Darmstadt, paquete 4082, fecha de entrada Diciembre 12 de 1902; marca M H, sin número, cantidad 1 bulto, vapor Elmsgarth, paquete 4086, fecha de entrada Diciembre 13 de 1902; sin marca, sin número, cantidad 1 bulto, vapor Elmsgarth, paquete 4086, fecha de entrada Diciembre 13 de 1902; marca G R C, número 1-2, cantidad 2 cajones, vapor Siena, paquete 4090, fecha de entrada Diciembre 14 de 1902; marca A D, sin número, cantidad 1 cajón, vapor Lazio, paquete 4100, fecha de entrada Diciembre 14 de 1902; marca F E, sin número, cantidad 2 barriles, vapor Lazio, paquete 4100, fecha de entrada Diciembre 14 de 1902; marca G B C, sin número, cantidad 2 cascos, vapor Lazio, paquete 4100, fecha de entrada Diciembre 14 de 1902; marca M E P, número 26, cantidad 1 cajón, vapor Lazio, fecha de entrada Diciembre 14 de 1902; marca F F E halarraga, sin número, cantidad 1 barril, vapor Lazio, paquete 4100, fecha de entrada Diciembre 14 de 1902; marca V N, número 14, cantidad 1 cajón, vapor Magellán, paquete 4101, fecha de entrada Diciembre 15 de 1902; marca J P, sin número, cantidad 4 damajuanas, vapor Magellán, paquete 4101, fecha de entrada Diciembre 15 de 1902; marca E F, sin número, cantidad 3 cascos, vapor Indiana, paquete 4111, fecha de entrada Diciembre 16 de 1902; marca R S, sin número, cantidad 1 cajón, vapor Indiana, paquete 4111, fecha de entrada Diciembre 16 de 1902; marca S G, número 161, cantidad 1 cajón, vapor Indiana, paquete 4111, fecha de entrada Diciembre 16 de 1902; marca P G, sin número, cantidad 2 cascos, vapor Indiana, paquete 4111, fecha de entrada Diciembre 16 de 1902; sin marca, sin número, cantidad 6 bultos, vapor Mascola, paquete 4118, fecha de entrada Diciembre 16 de 1902; marca B C L, sin número, cantidad 60 cascos, vapor Turkistan, paquete 4129, fecha de entrada Diciembre 18 de 1902; marca E M C, sin número, cantidad 1 cuñete, vapor Turkestán, paquete 4129, fecha de entrada Diciembre 15 de 1902; marca L H, sin número, cantidad 12 cajones, vapor K. Victoria, paquete 1137, fecha de entrada Diciembre 18 de 1902; marca L P, número 451, cantidad 1 cajón, vapor Reigate, paquete 4159, fecha de entrada Diciembre 19 de 1902; marca M P, número 121, cantidad 1 cajón, vapor Reigate, paquete 4159, fecha de entrada Diciembre 19 de 1902; marca M E M, número 7, cantidad 1 cajón, vapor Reigate, paquete 4159, efcha de entrada Diciembre 19 de 1902; marca J. Bazzano, sin número, cantidad 1 cajón, vapor Mendoza, paquete 4176, fecha de entrada Diciembre 20 de 1902; marca S R H, sin número, cantidad 10 cajones, vapor Mendoza, paquete 4176, fecha de entrada Dceiimbre 20 de 1902; marca E D C, número 90685/91¡92,, cantidad 6 cajones, vapor Cittá di Milano, paquete 4178, fecha de entrada Diciembre 21 de 1902; marca A C, sin número, cantidad 2 bolsas, vapor Equetta, paquete 4212, fecha de entrada Diciembre 23 de 1902; marca E A, sin número, cantidad 2 cajones, vapor Equetta, paquete 4212, fecha de entrada Diciembre 23 de 1902; marca E R, número 26, cantidad 1 cajón, vapor Equetta, paquete 4212, fecha de entrada Diciembre 23 de 1902; marca S N H, número 56-70, cantidad 2 cascos, vapor Equetta, paquete 4212, fecha de entrada Diciembre 23 de 1902; marca L P, sin número, cantidad 13 cascos, vapor Aragón, paquete 4213, fecha de entrada Diciembre 23 de 1902; arca E R G, sin número, cantidad 3 cascos, vapor Esmeralde, paquete 4215, fecha de entrada Diciembre 23 de 1902; marca F V, sin número, cantidad 497 cajones, vapor Mendoza, paquete 4240, fecña de entrada Diciembre 21 de 1902; marca A L, sin número, cantidad 1 cajón, vapor León XIII, paquete 4241 fecha de entrada Diciembre 24 de 1902; marca G A S, número 302/8, cantidad 7 cajones, vapor León XIII, paquete 4241, fecha de entrada Diciembre 24 de 1902; marca L D, número 1-2, cantidad 2 cajones, vapor León XIII, paquete 4241, fecha de entrada Diciembre 24 de 1902; marca G G, número 102/13, cantidad 12 cajones, vapor Amslelland, paquete 4245, fecha de entsada Diciembre 25 de 1902; marca F G, número 7260-7300, cantidad 2 cajones, vapor Amslelland, paquete 4245, fecha de entrada Diciembre 25 de 1902; marca R G G, número 1017/45, cantidad 29 cajones, vapor Les Alpes, paquete 4246, fecha de entrada Diciembre 25 de 1902; marca T R, sin número, cantidad 50 cascos, vapor H. Glen, paquete 4254, fecha de entrada Diciembre 25 de 1902; marca R A F E L, número 44638 44638, cantidad 2 cajones, vapor Lynton. paquete 4260, fecha de entrada Diciembre 26 de 1902; marca S G, sin número, cantidad 1 cajón, vapor Lynton, paquete 4260, fecha de entrada Diciembre 26 de 1902; marca I, sin número, cantidad 50 cajones, vapor Kumería, paquete 4226, fecha de enKtrada Diciembre 26 de 1902; marca L L, sin número, cantidad 225 cajones, vapor Kumería, paquete 4262, fecha de entrada Diciembre 26 de 1902; marca L H, sin número, cantidad 3 caños, vapor Montevideo, paquete 4279, efcha de entrada Diciembre 27 de 1902; marca T F, número 3142, cantidad 1 cajón,v apor Montevideo, paquete 4279, efcha de entrada Diciembre 27 de 1902; marca 1892, número 529, cantidad 1 cajón, vapor Hydaspes, paquete 4325, fecha de entrada Diciembre 31 de 1902;

Expediente Nº 9 de 1909

Marca C M, sin número, cantidad 10 cajones, vapor Zaanlana, paquete 51, fecha de entrada Enero 15 de 1903; marca S C, número 479/82, cantidad 4 fardos, vapor Virent, paquete 73, fecha de entrada Enero 7 de 1903; marca P. Sacoman, sin número, cantidad 1554 tejas, vapor Durndale, paquete 50, fecha de entrada Enero 6 de 1905; marca A D R, sin número, cantidad 14 fardos, vapor Eolo, paquete 200, fecha de entrada Enero 19 de 1905; marca C B C, sin número, cantidad 44 cajones, vapor A. Courbert, paquete 231, fecha de entrada Enero 23 de 1905; marca G D, número 4235/36, cantidad 2 cajones, vapor Salamanca, paquete 4177, fecha de entrada Diciembre 31 de 1906; marca M H, número 950-51, cantidad 2 cajones, vapor Salamanca, paquete 4177, fecha de entrada Diciembre 31 de 1906; marca V C, 5814, cantidad 1 cajón, vapor Salamanca, paquete 4177, efcha de entrada Diciembre 31 de 1906; marca D I P, sin número, cantidad 125 cajones, vapor H. Brigade, paquete 4278, fecha de entrada Diciembre 27 de 1906.

Bultos entrados en el mes de Enero de 1907:

Marca Banco Español del Río de la Plata, sin número, cantidad 1 cajón, vapor Hanarias, paquete 10, fecha de entrada día 1º; marca M, número 690, cantidad 1 canasto, vapor Italez, paquete 11, fecha de entrada día 1º; marca Pantaleón, sin número, cantidad 1 bulto, vapor France, paquete 15, fecha de entrada día 2; marca S M C,, número 905/7, cantidad 3 cajones, vapor Barca Okcia, paquete 23, fecha de entrada día 12; marca B A A B C, número 1237, cantidad 1 cajón, vapor Budelsburg, paquete 32, fecha de entrada día 4; marca B V, sin número, cantidad 1 esqueleto, vapor Budelsburg, paquete 32, fecha de entrada día 4; marca G M C,, sin número, cantidad 1 cajón, vapor Livonian, paquete 33, fecha de entrada día 1º; marca B J C,, sin número, cantidad 1 cajón, vapor Araguaya, paquete 53, fecha de entrada día 10; marca J M H, número 4040, cantidad 1 cajón, vapor Araguaya, paquete 53, fecha de entrada día 10; marca S L, número 16/20, cantidad 5 cajones, vapor Araguaya, paquete 53, fecha de entrada día 10; marca J M H, sin número, cantidad 2 durmientes, vapor Araguaya, paquete 53, fecha de entrada día 10; marca H D, número 956/60, cantidad 5 cajones, vapor H. Prince, paquete 54, fecha de entrada día 6; marca B C, número 827, cantidad 1 cajón, vapor H. Prince, paquete 54, fechad e entrada día 6; marca J Z, sin número, cantidad 1 casco, vapor Granada, paquete 55, fecha de entrada día 6; marca N T, número 1621, cantidad 1 cajón, vapor Granada, paquete 55, fecha de entrada día 6; marca C. Gómez, número 1, cantidad 1 cajón, vapor Granada, paquete 55, fecha de entrada día 6; marca Z B B C, sin número, cantidad 2 damajuanas, vapor Speranaz, paquete 80, fecha de entrada día 8; marca A, número 16, cantidad 1 bulto, vapor Algerie, paquete 82, fecha de entrada día 9; marca B, número 17, cantidad 1 bulto, vapor Algerie, paquete 82, fecha de entrada día 9; marca N F, número 3-4, cantidad 2 cajones, vapor Algerie, paquete 82, fecha de entrada día 9; marca S C N, C, número 101, cantidad 1 cajón, vapor Algerie, paquete 82, fecha de entrada día 9; marca H T E F C, número 20, cantidad 1 cajón, vapor Velázquez, paquete 90, fecha de entrada día 9; marca M C B R, sin número, cantidad 1 cajón, vapor H. Healtren, paquete 112, fecha de entrada día 10; marca R L C, número 420034, cantidad 1 cajón, vapor R. Arangentina, paquete 113, fecha de entrada día 11; marca B A C, número 3748/50, cantidad 3 cajones, vapor Baskuna, paquete 115, fecha de entrada día 11; marca C C A, sin número, cantidad 2 cajones, vapor Baskuna, paquete 115, fecha de entrada día 11; marca M M, sin número, cantidad 12 rollos, vapor Baskuna, paquete 115, fecha de entrada día 11; marca C I B A, número 5, cantidad 1 cajón, vapor Bellenden,

paquete 141, fecha de entrada día 12; de entrada día 12; marca M P, número marca A M, número 7, cantidad 1 cajón, vapor C. de V. Jork, paquete 142, fecha 1-2-3-, cantidad 3 cajones, vapor C. de V. Jork, paquete 142, fecha de entrada día 12; marca A P R, número 1227, cantidad 1 cajón, vapor Gera, paquete 143, fecha de entrada día 12; marca Glorse, sin número cantidad 1 cajón, vapor Gera, paquete 113, fecha de entrada día 12; marca Especine, sin número, cantidad 2 bordalezas, vapor Sparta, paquete 145, fecha de entrada día 11; marca Especine, sin número, cantidad 2 bordalesas, vapor Sparta, paquete 145, fecha de entrada día 11; marca M H, sin número, cantidad 2 cajones, vapor Eolo, paquete 153, fecha de entrada día 15; marca M F C, sin número, cantidad 2 cajones, vapor Eolo, paquete 153, techa de entrada día 15; marca E G, sin número cantidad 1 cajón, vapor Eolo, paquete 153, fecha de entrada día 15; marca R M, sin número, cantidad 1 cajón, vapor Eolo, paquete 153, fecha de entrada día 15; marca J D C, sin número, cantidad 20 barriles, vapor Eolo, paquete 153, fecha de entrada día 15; marca A B C, número 1227, cantidad 1 cajón, vapor Marksburg, paquete 157, fecha de entrada, día 14; marca G G, número 100444, cantidad 16 fardos, vapor Marksburg, paquete 157, fecha de entrada día 14; marca J P, sin número, cantidad 30 cajones, vapor B. el Grande, paquete 164, fecha de entrada día 16; marca G C, sin número, cantidad 2 fardos, vapor M. de Lanieraago, paquete 174, fecha de entrada día 17; marca F S R, sin número, cantidad 1 cajón, vapor Las of England, paquete 200, fecha de entrada día 18; marca E D C, cantidad 50 caños, vapor Harmonides, paquete 202, fecha de entrada día 19; marca R C B, número 5516, cantidad 1 cajón, vapor Mont Cerrón, paquete 223, fecha de entrada día 20; marca J S, sin número, cantidad 1 cajón, vapor Mont Cerrón, paquete 223, fecha de entrada día 20; marca P V C, sin número, cantidad 2 barricas, vapor Mont Cerrón, paquete 223, fecha de entrada día 20; marca X X, sin número, cantidad 1 tirante, vapor San Martín, paquete 227, fede entrada día 21; marca C C F A, número 911/13, cantidad 3 cajones, vapor Amiral Courbet, paquete 232, fecha de entrada día 26; marca T L R B, número 32/33, cantidad 2 cajones, vapor Amiral Courbet, paquete 232, fecha de entrada día 26; marca 1133-1547, sin número, cantidad 2 fardos, vapor Ascat, paquete 235, fecha de entrada día 19; marca Cervecería Quilmes, sin número cantidad 3 barriles, vapor Pontos, paquete 238, fecha de entrada día 21; marca Cervecería Quilmes, sin número, cantidad 2 tubos, vapor Pontos, paquete 238, fecha de entrada día 21; marca A H, número 1/3-8¡10, cantidad 6 cascos, vapor Provence, paquete 242, fecha de entrada día 22; marca S A A C, número 767, cantidad 1 casco, vapor Provence, paquete 242, fecha de entrada día 22; marca Punta Verde, sin número, cantidad 28 atados, vapor La Blanca, paquete 252, fecha de entrada día 22; marca P C F, sin número, cantidad 9 bordalesas, vapor P. Adablert, paquete 254, fecha de entrada día22; marca G C C, número 6/10, cantidad 5 cajones, vapor Esemplare, paquete 273, fecha de entrada día 19; marca R K, sin número, cantidad 100 fardos, vapor Maaslana, paquete 277, fecha de entrada día 24; marca E M, sin número, cantidad 30 damajuanas, vapor Golondrina II, paquete 282, fecha de entrada día 24; marca E M, sin número, cantidad 2 cajones, vapor Golondrina II, paquete 282, fecha de entrada día 24; marca N R, sin número, cantidad 2 líos, vapor Persiana, paquete 290, fecha de entrada día 24; marca E L, sin número, cantidad 1 casco, vapor Les Andes, paquete 291, fecha de entrada día 24; marca G B, número 1, cantidad 1 cajón, vapor P. de Satrústegui, paquete 292, fecha de entrada día 24; marca G Y H, número 595-671, cantidad 2 cajones, vapor Atlántique, paquete 295, fecha de entrada día 26; marca J L W, número 1143, cantidad 1 cajón, vapor Atlántique, paquete 295, fecha de entrada día 26; marca L S, sin número, cantidad un cajón, vapor Wittemberg, paquete 319, fecha de entrada día 27; marca M Norrig, sin número, cantidad 49 cajones, vapor Wittemberg, paquete 319, fecha de entrada día 27; marca Tarranco y Cía., sni número, cantidad 1 bolsa, vapor Wittemberg, paquete 319, fecha de entrada día 27; marca L A A, sin número, cantidad 7 bultos, vapor Rossetti, paquete 331, fecha de entrada día 27; marca V R D, número 1059-60, cantidad 2 cajones, vapor K. F. Augusto, paquete 332, fecha de entrada día 22; marca W D, número 3487, cantidad 1 cajón, vapor K. F. Augusto, paquete 332, fecha de entrada día 22; marca A C, número 51, cantidad 1 cajón, vapor Lunarta, paquete 343, fecha de entrada día 30; marca V H, sin número, cantidad 2 chapas, vapor Lunarta, paquete 343, fecha de entrada día 30; marca P. Basena, sin número, cantidad 5 tirantes, vapor Lunarta, paquete 343, fecha de entrada día 30; marca C S H, sin número, cantidad 17 cajones, vapor Espagne, paquete 344, fecha de entrada día 30; marca E H C, número 19895, cantidad 1 cajón, vapor Espagne, paquete 344, fecha de entrada día 30; marca J S, número 1-2, cantidad 2 cajones, vapor Espagne, paquete 344, fecha de entrada día 30; marca M M F, sin número, cantidad 38 Cuartas, vapor Espagne, paquete 344, fecha de entrada día 30; marca M M F, sin número, cantidad 1 cajón, vapor Espagne, paquete 344, fecha de entrada día 30; marca S C N C, cha de entrada día 30; marca S C N C, número 1, cantidad 1 cajón, vapor Espagne, paquete 344, fecha de entrada día 30; marca L N, número 1055, cantidad 1 cajón, vapor Minerburg, paquete 353, fecha de entrada día 31.

Expediente Rezagos Nº 10 de 1909

Marca S L C A Z, sin número, cantidad 1 bulto, vapor Erlanger, paquete 362, fecha de entrada Febrero 2 de 1905; marca D B, número 9, cantidad 9 fardos, vapor Bellailsa, paquete 365 fecha de entrade Febrero de 1905; marca O d S, sin número, cantidad 3 bolsas, vapor M. Schanger, paquete 418, fecha de entrada Febrero 9 de 1905; marca C D, números388-39, cantidad 2 cajones, vapor Nile, paquete 529, fecha de entrada Febrero 18 de 1905; marca A H, sin número, cantidad 58 cascos, vapor Amiral Baudin, paquete 99, fecha de entrada Enero 15 de 1907; marca A D, número 34, cantidad 1 cajón, vapor Bulgaria, paquete 103, fecha de entrada Enero 10 d e1907; marca B S, sin número, cantidad 1 cajón, vapor uBlgaria, paquete 103, fecha de entrada Enero 10 de 1907; marca P M, número 11, cantidad 1 cajón, vapor Bulgaria, paquete 103, fecha de entrada Enero 15 de 1907; marca C F, sin número, cantidad 2 barriles, vapor Bulgaria, paquete 103, fecha de entrada, Enero 3 de 1907; marca A B B, sin número, cantidad 1 cajón, vapor Amazone, paquete 386, fecha de entra-E S Milholl, número 14768, cantidad 1 cajón, vapor Amazone, paquete 386, fecha Fde entrada Febrero 3 de 1907; marca U S C, número 9000, cantidad 1 cajón, va-Upor Iaanland, paquete 388, fecha de entrada Febrero 4 de 1907; marca L F, número 18, cantidad 1 cajón, vapor Cristián Kundser, paquete 392, fecha de entrada Febrero 2 de 1907; marca A D, número 20, cantidad 1 cajón, vapor Cristián Kundser, paquete 392, fecha de entrada Febrero 2 de 1907; marca A T F, sin número, cantidad 67 cajones, vapor Montevideo, paquete 412, fecha de entrade Febrero de 1907; marca I F, número 25, cantidad 1 cajón, vapor Montevideo, paquete 412, fecha de entrada Febrero 3 de 1907; marca Kristaly, sin número, cantidad 1 cajón, vapor Balatán, paquete 414, fecha de entrada Febrero 5 de 1907; marca A, sin número cantidad 3 cascos, vapor Volturno, paquete 415, fecha de entrada Febrero 1º de 1907; marca M J C, sin número, cantidad 1 barrica, vapor Ternon, paquete 424, fecha de entrada Febrero 1º de 1907; marca M S, sin número, cantidad 1 cajón, vapor Belgrano, paquete 428, fecha de entrada Febrero 6 de 1907; marca P M A, número 1907, cantidad 1 cajón, vapor Belgrano, paquete 428, fecha de entrada Febrero 6 de 1907; marca A E S, número 3471, cantidad 1 cajón, vapor Slullgart, paquetu 439, fecha de entrada Febrero 7 de 1907; marca G C, número 44, cantidad 1 cajón, vapor H. Laird, paquete 443, fecha de entrada febrero 7 de 1907; marca P H G W S B, sin número, cantidad 160 esqueletos, vapor Pinin, paquete 456, fecha de entrada Febrero 8 de 1907; marca V L, números 15-21, cantidad 7 cajones, vapor Formosa, paquete 466, fecha de entrada Febrero 8 de 1907; marca L C F, sin número, cantidad 30 cascos, vapor Prinz Oskar, paquete 470, fecha de entrada Febrero 9 de 1907; marca H C, números 4054-149-068, cantidad 3 cajones, vapor Oroño, fecha de entrada Febrero 9 de 1907; marca C B, sin número, cantidad 1 bolsa, vapor Itambi, paquete 484, fecha de entrada Febrero 9 de 1907; marca A B H C, números 1-2, cantidad 2 cajones, vapor Chilí, paquete 516, fecha de entrada Febrero 11 de 1907; manca Grecci, sin número, cantidad 1 cajón, vapor Chilí, paquete 516, fechad e entrada Febrero 11 de 1907; marca C, números 15-16-41, cantidad 4 damajuanas, vapor Chilí, paquete 516, fech ade entrada Febrero 11 de 1907; marca B C A P C, número 1217, cantidad 1 cajón, vapor Aremsburg, paquete 517, fecha de entrada Febrero 12 de 1907; marca H C D C, número 1, cantidad 1 cajón, vapor Nard, paquete 518, fecha de entrada Febrero 13 de 1907; marca M L C, números 1635-60, cantidad 26 cajones, vapor Santa Rita, paquete 521, fecha de entrada Febrero 14 de 1907; marca M H, sin número, cantidad 32 cascos, vapor Santa Rita, paquete 521, fecha de entrada Febrero 14 de 1907; marca ∫C, sin número, cantidad 50 cajones, vapor Martín Sáenz, paquete 522, fecha de entrada Febrero 14 de 1907; marca M P, sin número, cantidad 1 paquete, vapor Martín Sáenz, paquete 522, fecha de entrada Febrero 14 de 1907; marca G M C, número 3143, cantidad 1 fardo, vapor Martín Sáenz, paqeute 522, fecha de entrada Febrero 14 de 1907; marca A G S, sin número, cantidad 2 barriles, vapor Martín Sáenz, paquete 522, fecha de entrada Febrero 14 de 1907; marca A H D, número 51 ,cantidad 1 cajón, vapor Dochna, paquete 543, fecha de entrada Febrero 19 de 1907; marca C P, números 1-3, cantidad 3 bultos, vapor Dochna, paquete 543, fec hade entrada Febrero 19 de 1907; marca P N, número 1280, cantidad 1 bulto vapor Dochna, paquete 543, fecha de entrada Febrero 19 de 1907; marca A L C, sin número, cantidad 4 . . . . . vapor Dochna, paquete 543, febrero 19 de 1907; marca E B S, número7684, cantidad 1 cajón, vapor Tulingen, paquete 345, fecha de entrada Febrero 15 de 1907; marca J P, número 280, cantidad 1 cajón, vapor Welsch Prince, paquete 569, fecha de entrada Febrero 16 de 1907; marca E S, sin número, cantidad 1 bolsa, vapor Nile, paquete 581, fecha de entrada Febrero 17 de 1907; marca L A B, número 7, cantidad 1 cajón, vapor Nile, paquete 581 fecha de entrada Febrero 17 de 1907; marca M R, número 132 ,cantidad 1 cajón, vapor Corunna, paquete 620,

Febrero 17 de 1907; marca F B S, números 7692-93, cantidad 1 cajón, vapor Cap Roca, paquete 632, fecha de entrada Febrero 22 de 1907; marca S C N C, sin número, cantidad 2 cajones, vapor Cap Roca, paquete 632, fecha de entrada Febrero 22 de 1911; marca M L C S D A, número 1, cantidad 1 tarro, vapor París paquete 656, fecha de entrada Febrero 24 de 1907; marca B E C, número 848-19 cantidad 2 cajones, vapor Arquitaine paquete 671, fecha de entrada, Febrero 23 de 1907; marca Numanzi, sin número, cantidad 1 cajón, vapor León XIII, paquete 672, fecha de entrada Febrero 24 de 1907; marca V T, sin número, cantidad 1 cajón, fecha de entrada Febrero 24 de 1907; marca A, sin número, vapor India, paquete 676, fecha de entrada Febrero 26 de 1907; marca C, sin número, cantidad 10 cajones, vapor India, paquete 576, fecha de entrada Febrero 26 de 1907; marca C, sin número, cantidad 10 cajones, vapor India, paquete 676, fecha de entrada Febrero 26 de 1907; marca E, sin número, cantidad 10 cajones, vapor India, paquete 676, fecha de entrada Febrero 26 de 1907; marca U S C, número marca M E S, número 1199, cantidad 1 cajón, vapor Hilarius, paquete 707, fecha de entrada Febrero 27 de 1907; marca J P C 2775, número 1042, cantidad 1 cajón, vapor A. S. de Pamornane, paquete 709, fecha de entrada Febrero 27 de 1907; marca M V C, sin número,c antidad 77 cajones, vapor A. S. de Pamornane, paquete 709, fecha de entrada Febrero 27 de 1907; marca E B, número 777, cantidad 1 cajón, vapor W. Sarín, paquete 710, fecha de entrada Febrero 27 de 1907; marca S C, sin número, cantidad 1 cajón, vapor W. Sarín paquete 710, fecha de entrada Febrero 27 de 1907; marca A B C, número 1259, cantidad 1 cajón, vapor Walsfturg, paquete 714, fecha de entrada Febrero 28 de 1907; marca S L C, número 219, cantidad 1 cajón, vapor Walsfturg, paquete 714, fecha de entrada Febrero 28 de 1907; marca F B 702, sin número, cantidad 5 cascos, vapor Walsfturg, paquete 714, fecha de entrada Febrero 28 de 1907; marca N H e, sin número, cantidad 2 cascos, vapor Belgián, paquete 715, fecha de entrada Febrero 28 de 1907; marca q G P, sin número, cantidad 2 cascos, vapor Belgián, paquete 715, fecha de entrada Febrero 28 de 1907; marca H c T sin número, cantidad 1 casco, vapor Entre Ríos, paquete 716, fecha de entrada Febrebo 28 de 1907;

Expediente Nº 12 de 1909

Marca J R F, sin número, cantidad 1 cajón, vapor Silence, paquete 1144, fecha de entrada Abril 23 de 1905; marca J R B, sin número, cantidad 4 barricas, vapor Espagne, paquete 1120, fecha de entrada Abril 1 de 1907; marca A B C, sin número 1239, cantidad 1 cajón vapor Helgoland, paquete 1134, fecha de entrada Abril 2 de 1907; marca Z número 10, cantidad 1 buey, vapor Helgoland, paquete 1134, fecha de entrada Abril 2 de 1907; marca C H, sin número, cantidad 1 rollo, vapor Helgoland, paquete 1134, fecha de entrada, Abril 2 de 1907; marca C H, cantidad 1 cajón, vapor Caydón, paquete 1237, fecha de entrada Abril 1 de 1907; marca H R C, número 1, cantidad 1 cajón, vapor Caydón, paquete 1237, fecha de entrada Abril 1 de 1907; marca L L, número cantidad 25 cajones, vapor Vénus, paquete 1140, fecha de entrada Abril 3 de 1907; marca A T, número 11, cantidad 1 cajón, vapor Sania, paquete 1160, fecha de entrada Abril 3 de 1907; marca A M, sin número, cantidad 1 casco, vapor Comano, paquete 1180, fecha de entrada Abril 5 de 1907; marca Pto. Colorado, sin número, cantidad 3 piezas, vapor Comanu, paquete 1180, fecha de entrada Abril 5 de 1907; marca B e c, número 1633, cantidad 1 cajón, vapor Sevilla, paquete 1184, fecha de entrada Abril 5 de 1907; marca H W, número 3013, cantidad 4 cajones, vapor Sevilla, paquete 1184, fecha de entrada Abril 5 de 1907; marca P P S, número 181, cantidad 1 cajón, vapor Sevilla, paquete 1184, fecha de entrada Abril 5 de 1907; marca A L, sin número, cantidad 1 esqueleto, vapor Sevilla, paquete 1184, fecha de entrada Abril 5 de 1907; marca H W, sin número, cantidad 1 cajón, vapor Sevilla, paquete 1184, fecha de entrada Abril 5 de 1907; marca L S V M C, sin número, cantidad 1 cajón, vapor Sevilla, paquete 1186, fecha de entrada Abril 5 de 1907; marca A B C, número 1239, cantidad 1 cajón, vapor Damtadet, paquete 1188, fecha de entrada Abril 5 de 1907; marca L R q, número 5820, cantidad 1 cajón, vapor Cap Verde, paquete 1189, fecha de entrada Abril 6 de 1907; marca J. Berllien, sin número, cantidad 2 bultos, vapor Atlantique, paquete 1190, fecha de entrada Abril 6 de 1907; marca T M, sin número, cantidad 10 fardos, vapor Amstelland, paquete 1194, fecha de entrada Abril 6 de 1907; marca G M P, sin número, cantidad 1 pieza, vapor Amstelland, paquete 1194, fecha de entrada Abril 6 de 1907; marca C R, número 1888, cantidad 1 cajón, vapor Caulsdand, paquete 1199, fecha de entrada Abril 7 de 1907; marca M C, número 51, cantidad 1 cajón, vapor Allamián, paquete 1199, fecha de entrada Abril 7 de 1907; marca T M, sin número, cantidad 2 bolsas, vapor Halizones, paquete 1201, fecha de entrada Abril 7 de 1907; marca M Z R H, sin número, cantidad 1 cajón, vapor Ehomos, paquete 1213, fecha de entrada Abril 7 de 1907; marca G H, sin número, cantidad 5 cascos, vapor Salamanca, paquete 1214, fecha de entrada Abril 8 de 1907; marca R M, número 721, cantidad 1 cajón, vapor Salamanca, paquete 1204, fecha de entrada Abril 8 de 1907; marca T S, número 1-4 cantidad 4 cajones, vapor Salamanca, paquete 1204, fecha de entrada Abril 5 de 1907; marca L N, números 1-2, cantidad 2 cajones, vapor Formosa, paquete 1239, fecha de entrada Abril 9 de 1907; marca B P, sin número, cantidad 1 cajón, vapor Parannà, paquete 1240, fecha de entrada Abril 9 de 1907; marca F C C, sin número, cantidad 1 cajón, vapor Ida, paquete 1243, fecha de entrada Abril 6 de 1907; marca E B, sin número, cantidad 133 esqueletos, vapor Ida, paquete 1243, fecha de entrada Abril 6 de 1907; marca D D, sin número, cantidad 21 pitos, vapor Lard-Septon, cantidad 1244, fecha de entrada Abril 9 de 1907; marca A B C, número 1239, cantidad 1 cajón, vapor Wartburg, paquete 1269, fecha de entrada Abril 11 de 1907; marca V J, número 340, cantidad 1 cajón, vapor Wartburg, paquete 1269, fecha de entrada Abril 11 de 1907; marca G G, números 1-2, cantidad 2 cajones, vapor Gette-Dalli, paquete 1270, fecha de entrada, Abril 11 de 1907; marca A T, números 23-24-25, cantidad 3 cajones, vapor Centauro, paquete 1272, fecha de entrada Abril 12 de 1907; marca F B, número 12, cantidad 1 bulto, vapor Maravia, paquete 1281, fecha de entrada Abril 12 de 1907; marca — número 195, cantidad 1 cajón, vapor K. F. August, paquete 1282, fecha de entrada Abril 12 de 1907; marca R S T números 273-77-79, cantidad 1282, fecha de entrada Abril 12 de 1907; 6 cajones, vapor K. F. August, paquete marca M W T, números 1414-16, cantidad 3 cajones, vapor Clyde, paquete 1309, fecha de entrada Abril 13 de 1907; marca R, números 2297-99, cantidad 3 cajones, vapor Clyde, paquete 1309, fecha de entrada Abril 13 de 1907; marca S B L, números 1-4, cantidad 4 cajones, vapor Clyde, fecha de entrada Abril 13 de 1907; marca E H, sin número, cantidad 25 cajones, vapor Amiral Tronde, paquete 1310, fecha de entrada Abril 13 de 1907; marca M S O, números 100-4, cantidad 4 cascos, vapor Amiral Tronde, fecha de entrada Abril 13 de 1907; marca F A, sin número, cantidad 3 baúles, vapor C. d N. York, paquete 1311, fecha de entrada Abril 13 de 1907; marca E S sin número, cantidad 40 baúles, vapor Prinz Oskar, paquete 1312, fecha de entrada Abril 14 de 1907; marca M A, sin número cantidad 8 baúles, vapor Prinz Oskar, paquete 1312, fecha de entrada Abril 14 de 1907; marca M A L, sin número, cantidad 22 cajones, vapor Prinz Oskar, paquete 1312, fecha de entrada Abril 14 de 1907; marca Olira Princ, sin número, cantidad 1 cajón vapor Prinz Oskar, paquete 1312, fecha de entrada Abril 14 de 1907; marca B Zeisle sin número, cantidad 1 esqueleto, vapor Rasalba, paquete 1332, fecha de entrada Abril 16 de 1907; marca V B, número 1-10 cantidad 10 esqueletos, vapor Rasalba, paquete 1332, fecha de entrada, Abril 16 de 1907; marca V B, número 11-14, cantidad 4 cajones, vapor Rasalba, paquete 1332, fecha de entrada, Abril 16 de 1907; marca V A, número 179, cantidad 1 cajón, vapor Rasalva, paquete 1332, fecha de entrada Abril 16 de 1907; marca V C, número 163-68, cantidad 6 cajones, vapor Mendoza, paquete 1333, fecha de entrada Abril 17 de 1907; marca E P B, sin número, cantidadB 3 atados, vapor K Victoria, paquete 1338, fecha de entrada Abril 17 de 1907; marca L L C, número 1-12, cantidad 12 cajones, vapor K Victoria, paquete 1338, fecha de entrada Abril 17 de 1907; marca 144, sin número, cantidad 2 fardos, vapor K Victoria, paquete 1338, fecha de entrada Abril 17 de 1907; marca A V S, número 15-17, cantidad 3 bultos, vapor Nile, paquete 1385, fecha de entrada Abril 24 de 1907; marca A V S, número 24-6/10, cantidad 8 bultos, vapor Nile, paquete 1385, fecha de entrada Abril 24 de 1907; marca M V sin número, cantidad 2 cajones, vapor Nile, paquete 1385, fecha de entrada Abril 24 de 1907; marca A L C, número 2, cantidad 1 cajón, vapor P. de harrinaga, paquete 1386, fecha de entrada Abril 21 de 1907; marca marca E H P, número 1-2, cantidad 2 cajones, vapor P. de harrinaga, paquete 1386, fecha de entrada Abril 21 de 1907; marca F B C, sin número, cantidad 14 lingotes, vapor Tritón, paquete 1390, fecha de entrada Abril 21 de 1907; marca F C S sin número, cantidad 3 barricas, vapor Tritón, paquete 1390, fecha de entrada Abril 21 de 1907; marca A Mamteil, sin número, cantidad 1 bulto, vapor Tritón, paquete 1390, fecha de entrada Abril 21 de 1907; marca M A, número 10-11 cantidad 2 cajones, vapor Carí, paquete 1413, fecha de entrada Abril 22 de 1907; marca P D, número 12-15, cantidad 4 cajones, vapor Carí, paquete 1413, fecha de entrada Abril 22 de 1907; marca M A, número 12, cantidad 1 esqueleto, vapor Carí, paquete 1413, fecha de entrada Abril 22 de 1907; marca L S, sin número, cantidad 8 soras, vapor Alfonso XIII, paquete 1414, fecha de entrada Abril 22 de 1907; marca P B, número 2, cantidad 1 cajón, vapor Alfonso XIII, paquete 1414, fecha de entrada Abril 22 de 1907; marca D G, sin número, cantidad 29 barriles, vapor Attivitá, paquete 1425, fecha de entrada Abril 22 de 1907; marca M M, número 1-15, cantidad 15 cajones, vapor Brazileño, paquete 1426, fecha de entrada Abril 25 de 1907; marca C G, número 1, cantidad 1 cajón, vapor Ravenna, paquete 1439, fecha de entrada Abril 25 de 1907; marca E M, sin número, cantidad 92 cajones, vapor El Argentino, paquete 1460, fecha de entrada Abril 26 de 1907; marca V S H U, sin número, cantidad 1 bolsa, vapor Aragón, paquete

1461, fecha de entrada Abril 27 de 1907; marca Bertani Giovanni, sin número, cantidad 6 cajones, vapor Juan Mary, paquete 1490, fecha de entrada Abril 28 de 1907; marca P G, sin número, cantidad 1 cajón, vapor Marazán, paquete 1491, fecha de entrada Abril 28 de 1907; marca E B C, número 3177-80, cantidad 4 cajones, vapor Córdova, paquete 1509, fecha de trada Abril 30 de 1907.

v-22 diciembre.

Crédito Público Nacional

Licitación de Fondos Públicos á oro Crédito Argentino Interno 1909

Se hace saber á los tenedores de títulos del Crédito Argentino Interno 1909, autorizado por Leyes Nos. 5559, 5681 y 6011 que el día 21 del corriente, tendrá lugar, simultáneamente, en esta Capital y en Londres, la licitación correspondiente al vencimiento del 1º de Marzo próximo, cuyo fondo amortizante es de $ 276.000 oro sellado, valor nominal.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría y en la casa de los Sres. Baring Brothers y Cía. Lda. de Londres, hasta las 2 y 30 p. m. del día señalado.

El pago de lo que fuera aceptado, se efectuará desde el día del vencimiento en esta Oficina y en las casas bancarias determinadas en los títulos.—Buenos Aires, Diciembre 11 de 1911.—El secretario.

v-21 diciembre.

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña Carmen Farías de Aráoz, en su carácter de viuda, del ex Agente de Policía de la Capital, don Bernardino Aráoz.—Buenos Aires, Diciembre 15 de 1911.—El Secretario.

v-27 diciembre.

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acojerse al Art. 51 de la Ley 4349, doña Aurelia R. de Falconi, por sí y en representación de sus hijos menores Cayetana Ramona y Juan Falconi, en su carácter de viuda é hijos legítimos, respectivamente, del ex empleado de Correos y Telégrafos, Juan Falconi. —Buenos Aires, Diciembre 15 de 1911.—El Secretario.

v-27 diciembre.

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Teresa Calvi de Venditouli, en su carácter de viuda, del ex Empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don José Venditouli.—Buenos Aires, Diciembre 15 de 1911.—El Secretario.

v-27 diciembre.

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Baldomera Sánchez Ceballos, en su carácter de madre del ex Inspector N. de Escuelas de la Pcia. de Córdoba. Don Amado J. Ceballos.—Buenos Aires, Diciembre 13 de 1911.—El Secretatario.

v-26 diciembre.

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Judit, doña Josefa María y María Sofía Piccioli, en su carácter de hijas legítimas del ex jubilado, don José Piccioli. —Buenos Aires, Diciembre 13 de 1911.—El Secretario.

v-26 diciembre.

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Laura Canarolo de Guabello, por sí y en representación de la menor Laura María Luisa Guabello, en su carácter de viuda é hija natural, del ex jubilado, don Esteban Guabello.—Buenos Aires, Diciembre 15 de 1911.—El Secretario.

v-26 diciembre.

EDICTOS

De acuerdo con el Art. 1059 de las Ordenanzas de Aduana se hace saber á José Rubio López y á todas las personas que se consideren con derecho á (1) un baúl venido como equipaje del pasajero de 3ª clase arriba nombrado, en el vapor «Provence», entrado al puerto el día 21 de Octubre ppdo., de la verificación practicada resultó contener en un doble fondo: (5.200) cinco kilos doscientos gramos pelo humano. Que el Sr. Administrador ha dictado resolución en el expediente sumario Nº 559 letra R. con fecha Noviembre 7 ppdo., imponiendo la pena de comiso á la mercadería de que se trata y para que comparezcan ante la Oficina del subscrito, dentro del término de tres días, contados desde la primera publicación del presente edicto á fin de tomar la intervención que les corresponda.

Lo que se comunica á los efectos de los Arts. 1063 y 1064 de las citadas Ordenanzas.—Aduana de la Capital, Oficina de Sumarios.—Diciembre 15 de 1911.

v-19 diciembre.

MINISTERIO DE JUSTICIA E INSTRUCCION PÚBLICA

EDICTO

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Juan Carlos Lagos, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por don **Pedro C. López**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. —Buenos Aires, Noviembre 13 de 1911.— Arturo Pallejá, secretario.

Sin cargo-v-5 enero.

MINISTERIO DE GUERRA

Superintendencia de Construcciones Militares

Llámase á licitación pública hasta el 30 de Diciembre para la provisión de puertas, portones y ventanas para Cuarteles. Por datos, pliego de condiciones, plano y planillas presupuesto ocurrir á la Superintendencia de Construcciones Militares, Cangallo 1728 todos los días hábiles de 1 á 5 p. m. Las propuestas se recibirán y abrirán ante el Escribano Mayor de Gobierno en las Oficinas de la misma el 30 de Diciembre á las 2 p. m. El Superintendente.

v-30 diciembre

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Obras de Salubridad de la Nación

Provisión de aceites lubrificantes

Se llama á licitación para el suministro de (40.000) cuarenta mil kilogramos de aceite mineral compuesto, para máquinas, y (16.000) diez y seis mil kilogramos de aceite mineral para cilindros (cilindrina) oscuro, de 1ª calidad.

En el Establecimiento Recoleta, Avenida Alvear 979, se proporcionará á los interesados muestras del material y copia del pliego de condiciones á que se sujetará la entrega. La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 29 de Diciembre próximo, á las 2 p. m., en el salón de sesiones de la Comisión de Obras de Salubridad, calle Charcas 1840/60, en presencia de los interesados que concurran al acto.—Buenos Aires, Noviembre 25 de 1911.—José I. Goñi, secretario.

v-28 diciembre.

Se llama á licitación para contruir el edificio del Gran Depósito de gravitación de Caballito, de acuerdo con los planos, presupuesto y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Oficina del Ingeniero Jefe, calle Charcas 1840/60, los días hábiles de 11 a. m. á 5 p. m.

Cada licitante presentará dos propuestas en los formularios impresos que se le entregará, ofreciendo en una ejecutar las obras con determinado tanto por ciento de rebaja ó aumento sobre el presupuesto oficial, pagadero en dinero efectivo; y en la otra, ofreciendo hacerlas con un determinado tanto por ciento de rebaja ó aumento sobre el importe de dicho presupuesto, pagadero en «Bonos de Obras de Salubridad» ó en Títulos de Crédito Argentino de (5 %) cinco por ciento de interes y (1 %) uno por ciento de amortización anual; por su valor nominal».

Deberá acompañarse á cada propuesta un sello de cinco pesos por la premera foja y de un peso por cada una de las siguientes, y un certificado de depósito hecho en dinero efectivo en el Banco de la Nación Argentina á la orden del Sr. Director General de Salubridad de la Nación, por una suma que represente el (1 %) uno por ciento del importe de la propuesta.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría de la Dirección (Charcas 1840/60) antes de las 2 p. m. del día 5 de Enero próximo, fecha en que se procederá á la apertura en el salón de sesiones de la Comisión de Obras de Salubridad, en presencia de los interesados que concurran al acto.— Buenos Aires, Noviembre 20 de 1911.—José I. Goñi, secretario.

v-4 enero.

Provisión de alúmino férrico

Se llama á licitación para el suministro de (4.000) cuatro mil toneladas métricas de sulfato de alúmina ó alúmino férrico, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Inspección General de Explotación, calle Charcas 1840 al 1860.

Las propuestas deberán presentarse en la secretaría de la Dirección, y serán abiertas el día 26 de Diciembre próximo á las 2 p. m., en presencia de los interesados que concurran al acto.—Buenos Aires, 20 de Noviembre de 1911.—José I. Goñi, secretario.

v-26 diciembre.

Dirección General de Ferrocarriles

Llámase á licitación pública, para la provisión de dos coches motores á nafta,

destinados al desvío industrial de Andalgalá, de acuerdo con las bases y especificaciones que podrán obtener gratuitamente los interesados, en la Inspección General Administrativa de esta Dirección General, donde se abrirán públicamente las propuestas, el día 8 de Enero de 1912, á las 2 y 30 p. m.—El secretario.

v-8 enero.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Dirección de Inmigración

Llámase á licitación pública para el día 3 de Enero de 1912, á las 3 p. m., para la provisión de pan, con destino al Hotel Inmigrantes de la Capital, durante el año 1912. Las propuestas que serán abiertas en el despacho de la Dirección General de Inmigración el día indicado, en presencia del Escribano General de Gobierno, deberán presentarse de conformidad con el pliego de condiciones que está á disposición de los interesados, todos los días hábiles de 11 á 5 p. m. en las oficinas de la Dirección, (Dársena Norte).—Buenos Aires, Diciembre 2 de 1911.—Arsenio E. Córdoba, oficial mayor.

v-3 enero.

División de Minas, Geología é Hidrología

TERRITORIO NACIONAL DEL NEUQUEN

Solicitud de Cateo

Exp. P-9229-1911.—Buenos Aires, Octubre 19 de 1911.—Al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Dr. Eleodoro Lobos. F. Rodríguez Saavedra, con domicilio legal en la calle Lavalle 643, por D. Horacio Parada Benavente, comerciante, domiciliado en Concepción, República de Chile, según testimonio de poder en forma, que se encuentra registrado en la División de Minas, Geología é Hidrología, ante V. E. se presenta y expone: Que de acuerdo con el Título III, Sección I, del Código de Minería, solicita para su mandante permiso de cateo de sustancias de la primera categoría en el Territorio del Neuquen, en terrenos que no están cultivados, labrados ni cercados y cuya propiedad ignora. La zona que solicita quedará ubicada en la Sección XXVII, entre las fracciones A y D, en forma de rectángulo, de seis mil seiscientos sesenta y seis metros (6.666 m.) de largo, en dirección SO. O á NE. E (verdaderos), por tres mil (3.000) metros de ancho, tal que el centro mismo del rectángulo quede situado á mil quinientos (1.500) metros al SE. S del mojón común á los lotes 22 y 23 de la fracción A y 2 y 3 de la fracción D citadas. Será justicia.—F. Rodríguez Saavedra. Presentada esta solicitud, hoy veinte de Octubre de mil novecientos once, á la una y veinte pasado meridiano, quedando notificado el interesado del decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco. Conste.—Garrido.—Octubre 23 de 1911.—Pase á la División de Minas, á sus efectos.—Máximo Eguía.—Buenos Aires, Octubre 24 de 1911. Pase á la Sección Minas, á sus efectos.—Juan R. Montes de Oca. Buenos Aires, Noviembre 29/911. Señor Jefe: Tengo el honor de elevar á Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquen, que está en forma. Según declaración del solicitante, en los trabajos de exploración serán ocupados por lo menos cuatro operarios, los cuales emplearán las herramientas generalmente usadas por los mineros. Esta Sección estima suficientes los elementos de trabajo y personal declarados. El recurrente no posee ninguna otra concesión ó solicitud anterior, situada á menos de 2.000 metros de la presente. La zona solicitada ha quedado ubicada, con la conformidad del solicitane, en forma de un rectángulo, de seis mil seiscientos sesena y seis metros (6.666 m.) de longitud en dirección N. 67° 30' E., por tres mil (3.000 m.) de ancho, tal que el punto medio de su lado Noroeste coincida con el esquinero Sudoeste del lote 23 de la fracción A, de la Sección XXVII, del Territorio del Neuquen. Como la zona así definida está libre, corresponde ordenar el registro y las publicaciones.—Julio Vatín.—Buenos Aires, Noviembre 29 de 1911. Regístrese y publíqese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la División. Comuníquese á quien corresponda y vuelva á la Sección Minas, á sus efectos.—E. Hermitte.

N° 952-v-23 diciembre.

Exp. D-9220-1911.—Buenos Aires, Octubre 19 de 1911. Al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Dr. Eleodoro Lobos. F. Rodríguez Saavedra, domiciliado en la calle Lavalle 643, por Belisario Donoso E. y Anselmo Osses I. Agricultores los dos y domiciliados en Parral Rep. de Chile el primero y, en Cura Cautín, departamento de Mariluán el segundo, á V. E. se presenta solicitando para sus mandantes, permiso de cateo de sustancias de la primera categoría, de acuerdo con el Título III, Sección I, del Código de Minería. La zona de exploración está situada en el Territorio del Neuquen, en la Sección XXVII, entre las fracciones A y D, y en terrenos no cultivados, labrados, ni cercados, cuya propiedad ignoran. Deberá ubicarse entre las siguientes líneas: A B, de seis mil seis cientos sesenta y seis (6.666) metros en dirección SO. O á NE. E. cuyo medio mismo quede sobre el mojón común á los lotes 22 y 23 de la fracción A y 2 y 3 de la fracción D citada; B O, perpendicular á la anterior por el extremo N E/E, hacia el N O/N; C D, costa del río Colorado y A E, perpendicular á A B, por el otro extremo y de una longitud tal, que con D E, que es una paralela á A B, y las líneas anteriores, encierre una superficie aproximada de dos mil hectáreas. Será justicia.—F. Rodríguez Saavedra.—Presentada esta solicitud hoy veinte de Octubre de mil novecientos once á la una y veinte pasado meridiano, quedando notificado el interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco.—Conste: Garrido.—Octubre 23 de 1911.—Pase á la División de Minas, á sus efectos.—Máx. Eguía.—Buenos Aires, Octubre 24 de 1911. Pase á la Sección Minas, á sus efectos, haciéndole saber que la personería del firmante se encuentra debidamente justificada, según consta bajo el N° 86, á fojas 87 y 88, del Registro correspondiente de esta División.—Juan R. Montes de Oca.—Buenos Aires, Noviembre 29 de 1911.—Señor Jefe: Tengo el honor de elevar á Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquen, que está en forma: Según declaración del solicitante, en los trabajos de exploración serán ocupados por lo menos cuatro operarios, los cuales emplearán las herramientas generalmente usadas por los mineros. Esta Sección estima suficientes los elementos de trabajo y personal declarados. El recurrente no posee ninguna otra concesión ó solicitud anterior situada á menos de 2.000 metros de la presente. La zona solicitada ha quedado ubicada, con la conformidad del solicitante, en forma de un rectangulo de seis mil seiscientos sesenta y seis metros (6.666 m) de longitud en dirección N. 67° 30' E, por tres mil metros (3.000 m.) de ancho, tal que el punto medio de su lado Sudeste, coincida con esquinero Sudoeste del lote 23 de la fracción A de la Sección XXVII del Territorio del Neuquen. Según los planos de esta Sección, la zona así definida comprende el descubrimiento manifestado en el expediente P-3432-11, cuyos derechos deberán ser respetados. En esas condiciones corresponde ordenar el registro y las publicaciones.—Julio Vatín.—Buenos Aires, Noviembre 29 de 1911. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la División.—Comuníquese á quien corresponda; y vuelva á la Sección Minas, á sus efectos.—E. Hermitte.

N° 951-v-23 diciembre.

TERRITORIO NACIONAL DE SANTA CRUZ

Exp. G-4683-911.—Buenos Aires, Junio de 1911. A S. E. el Sr. Ministro de Agricultura, Dr. Eleodoro Lobos. Ernesto Gramondo, casado, ingeniero, con domicilio legal en la calle Florida N° 22, de esta Capital, ante V. E. se presenta solicitando un permiso de exploración y cateo, para petróleo, en el Territorio de Santa Cruz, en terreno fiscal, que no está labrado, cercado ni cultivado, con la siguiente ubicación y con la superficie que resulte: Un rectángulo de 2000 metros de ancho por 10.000 metros longitud en dirección paralela á la que determinan los mojones Nos. 8 y 43 del relevamiento de la Zona de Cabo Blanco, tal que su vértice más hacia el Este, coincida con el vértice más hacia el Sud, del permiso de cateo solicitado en el expediente U-2344-910. De la superficie comprendida dentro de esos límites, deberá excluirse la parte afectada á las pertenencias mineras de Cloruro de Sodio Cabo Blanco. Será justicia.—E. Gramondo.—Presentada esta solicitud, hoy nueve de Junio de mil novecientos once, á las dos y cuarenta y cinco pasado meridiano, quedando notificado el interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco. Conste.—Garrido.—Junio 12 de 1911. Pase á la División de Minas, á sus efectos.—Máx. Eguía.—Buenos Aires, Junio 14 de 1911. Pase á la Sección Minas, á sus efectos.—Juan R. Montes de Oca.—Buenos Aires, Noviembre 9 de 1911. Señor Jefe: Tengo el honor de elevar á Vd. la presente solicitud de permiso de cateo, en el Distrito minero de Comodoro Rivadavia, Territorio Nacional de Santa Cruz. Dicha solicitud ha quedado en forma, después que el solicitante hubo manifestado que: 1°) Renunciaba á la parte de su pedimento que se superponía con la superficie de cateo solicitada en los expedientes R-3672-911 y W-3971-911. 2°) Si de la demarcación resultase el terreno dividido en fracciones separadas, el presente permiso quedaría reducido á la fracción de mayor superficie. El recurrente ha declarado aceptar los elementos de trabajo y personal fijados en el Art. 12 de la Resolución del 21 de Agosto de 1911, los cuales deberán constar de una máquina perforadora de capacidad perforante de 500 metros, con los accesorios y personal indispensable para su funcionamiento. El solicitante no posee ninguna otra solicitud ó concesión anterior situada á menos de 2.000 metros de la presente. En esas condiciones, como la zona resultante está libre, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. A fin de que terceros interesados puedan conocer con toda exactitud la ubicación de la zona solicitada en el presente expediente, se deja constancia que: 1°) Los límites de la zona U-2344-10. eran: Al Sudoeste, una recta paralela á la recta de unión de los dos mojones 8 y 43 del relevamiento de la zona de Cabo Blanco, distante seis kilómetros (6 Km.) al Sudoeste del citado mojón 8, Noroeste, una recta

perpendicular al límite Sudoeste y pasante por el mojón 8 nombrado. Al Noreste, la costa del Océano. Finalmente, al Sudeste, una recta paralela al límite Noroeste, tal, que determine con los tres límites anteriores una superficie de 2.000 hectáreas. 2°) Los límites de la zona de cateo solicitada en los expedientes R-36-72-11 y W-3971-911, son los siguientes: Al Sudeste, una recta perpendicular á la recta de unión de los mojones 8 y 43 del relevamiento de la zona de Cabo Blanco, distante seis mil seiscientos sesenta y seis metros con sesenta y seis centímetros (6.666,66 m.) al Noroeste del primero de ellos. Al Noroeste, una paralela al límite Sudeste que pasa por el mojón 9 del relevamiento nombrado. Al Noroeste, la costa del Océano. Finalmente, al Sudoeste, una recta perpendicular á los límites Noroeste y Sudeste, tal, que con éstos y la costa encierre una superficie de 2.000 hectáreas.—Julio Vatín.—Buenos Aires, Noviembre 10 de 1911.—Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la División. Comuníquese á quien corresponda; y vuelva á la Sección Minas, á sus efectos.—E. Hermitte.

N° 972-v-27 diciembre.

TERRITORIO NACIONAL DEL CHUBUT

Exp. E-7374-910.—Buenos Aires, 15 de Diciembre de 1910. A S. E. el Sr. Ministro de Agricultura, Dr. Eleodoro Lobos. El que subscribe, José Espasa, argentino, soltero, comerciante, con domiclio legal Salta 109, ante V. E., se presenta y expone: Que deseando efectuar cateos en busca de petróleos, en terrenos de propiedad fiscal ó particular, que no están cultivados, labrados ó cercados solicito permiso exclusivo para catear en una zona rectangular, de (8000) ocho mil metros de Norte á Sud, por (2.500) dos mil quinientos metros, de Este á Oeste, sobre el lote N° 15 de la colonia destinada para las familas de Sud Africa, lindando al Sud con el permiso de cateo c-2778-1° sobre el lote 16, en el Territorio del Chubut. Será justicia.—José Espasa. Presentada esta solicitud, hoy quince de Diciembre de mil novecientos diez, á las tres y cuarenta pasado meridiano, quedando notificado el interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco. Conste.—Garrido.—Febrero 8 de 1911. Pase á la División de Minas, para que le dé el trámite que corresponda.—Máximo Eguía.—Febrero 1° de 1911. A sus efectos, pase á Minas.—Juan R. Montes de Oca.—Buenos Aires, Abril 8 de 1911. Señor Jefe: Tengo el honor de elevar á Vd. la presente solicitud de permiso de cateo, en el Distrito Minero de Comodoro Rivadavia, Territorio Nacional del Chubut, que ha quedado en forma, depués que el recurrente ha declarado, según cree, el terreno era de propiedad fiscal y que, sino lo fuera, ignoraba el nombre de su dueño. La zona solicitada, que está libre, según los planos de esta Sección, ha quedado ubicada, con la conformidad del solicitante, en forma de un rectángulo, de ocho mil metros (8000 m.) de longitud, por dos mil quinientos metros (2.500 m.) de ancho, que está situado de tal modo, que su vértice Noroeste coincide con el vértice homónimo del lote 15 de la colonia, destinada á las familias de Sud Africa y que uno de sus lados menores se superponga con el lado Norte de dicho lote. Como el recurrente no posee ninguna solicitud ó concesión, situada á menos de 2000 metros de la presente, corresponde ordenar el Registro y las publicaciones. —Julio Vatín.—Buenos Aires, Abril 11 de 1911. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con el artículo 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la División. Comuníquese á quién corresponda y pase á Minas, á sus efectos.—E. Hermitt.

N° 988-v-29 diciembre.

Exp. E-7373-910.—Buenos Aires 15 de Diciembre de 1910. A S. E. el Sr. Ministro de Agricultura, Dr. Eleodoro Lobos. El que subscribe, José Espasa, soltero, argentino, comerciante, con domicilio legal Salta 109, ante V. V., se presenta y expone: Que deseando efectuar cateos en busca de petróleos, en terrenos de propiedad fiscal ó particular, que no están cultivados, labrados ó cercados, solicito permiso exclusivo para catear, en una zona de (2000) dos mil hectáreas, de forma rectangular, que linda por el lado Sud con el permiso de cateo K-2785-10; al Oeste por el límite Este del permiso de cateo p-2788-10 y su prolongación; al Este por el límite Oeste del permiso de cateo c-2720-10 y su prolongación, y por el límite Norte del lote N° 7, en el Territorio del Chubut. Será justicia.—José Espasa. Presentada esta solicitud, hoy quince de Diciembre de mil novecientos diez, á las tres y cincuenta pasado meridiano, quedando notificado el interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco. Conste.—Garrido.—Febrero 8 de 1911. Pase á la División de Minas, para que le dé el trámite que corresponda.—Máximo Eguía —Febrero 10 de 1911. A sus efectos, pase á Minas.—Juan R. Montes de Oca.—Buenos Aires, Abril 8 de 1911. Señor Jefe: Tengo el honor de elevar á Vd. la presente solicitud de permiso de cateo, en el Distrito Minero de Comodoro Rivadavia, Territorio Nacional del Chubut, que ha quedado en forma, después que el recurrente hubo declarado que, según cree, el terreno era de propiedad fiscal y que, sino lo fuera, ignoraba el nombre de su dueño. La zona solicitada, que está libre, según los planos de esta Sección, ha quedado ubicada, con la conformidad del solicitante, entre los siguientes límites: Al Norte y al Sud, respectivamente, los límites Norte y Sud de los lotes 7 y 8 de la colonia, destinada á las familias de Sud Africa. Al Oeste una paralela al límite Oeste de dichos lotes, situada á dos mil quinientos metros (2.500 m.), al Este de él. Al Este una recta de dirección N 1° E, que pasa por un punto A, situada á veinticinco mil cuatrocientos ochenta y nueve metros con tres centímetros (25.489,03), al Norte de otro punto, que dista seis mil ciento cuarenta metros con sesenta y un centímetros (6.140m61, al Este del centro del pueblo Comodoro Rivadava. Como el recurrente no posee ninguna solicitud ó concesión, situada á menos de 2000 metros de la presente, corresponde ordenar el registro y las publicaciones.—Julio Vatín.—Buenos Airtes, Abril 17 de 1911. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con el artículo 25 del Código de Minería. Fíjese cartel de aviso en las puertas de la División. Comuníquese á quién corresponda y vuelva á Minas, á sus efectos.—E. Hermitte.

N° 987-v-29 dicembre.

Por disposición del señor Jefe de la División de Minas, Geología é Hidrología, se hace saber que don Juan S. Grierson, cesionario de don Eugenio Gallet, solicitante del permiso de cateo G-3366-1911, ha manifestado su conformidad con lo establecido en los Arts. 2 y 12 de la resolución de fecha 21 de Agosto ppdo. Buenos Aires, Diciembre 15 de 1911.—Juan R. Montes de Oca, secretario.

v-18 diciembre.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCIÓN Y MARCAS DE FABRICAS DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

MARCAS SOLICITADAS

Acta N. 35.285

«Mascota»

Diciembre 6 de 1911.—Manuel G. Labra y Hnos.—Tabacos, cigarros y cigarrillos, clase 59.

v-18 diciembre.

Acta N. 35.279

"WARING'S"

Diciembre 6 de 1911.—Waring y Gillow Lta.—Artículos de las clases 1 á 79 y techería, clase 80.

v-18 diciembre.

Acta N. 35.294



Diciembre 7 de 1911.—Henry Danzer.—Publicaciones é impresiones y cintas cinematográficas, clase 80.

v-18 diciembre.

Acta N. 35.331

CHRONOS

Diciembre 12 de 1911.—Gebr. Böhler y Co. Aktiengesellschaft.—Artículos de las clases 1 á 74 y 76 á 78.

v-21 diciembre.

Acta N. 35.355



Diciembre 14 de 1911. — Carlos Zoia Cía.—Artículos de las clases 68 y 69.

v-22 diciembre.

Acta N. 35.352

«Excellentissima»

Diciembre 14 de 1911.—Vieira y Neumann.—Artículos de las clases 1 á 79.

v-22 diciembre.

Acta N. 35.350



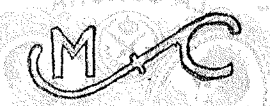
Diciembre 13 de 1911.—Sociedad Anónima J. Suárez Murias y Co.—Artículos de la clase 59.
v-22 diciembre.

Acta N. 35.339



Diciembre 13 de 1911.—G. L. Rohde y Cía.—Artículos de las clases 61 á 71.
v-22 diciembre.

Acta N. 35.344



Diciembre 13 de 1911.—Mercado y Cía.—Artículos de las clases 1, 9, 12, 14 y 61 á 71.
v-22 diciembre.

Acta N. 35.345



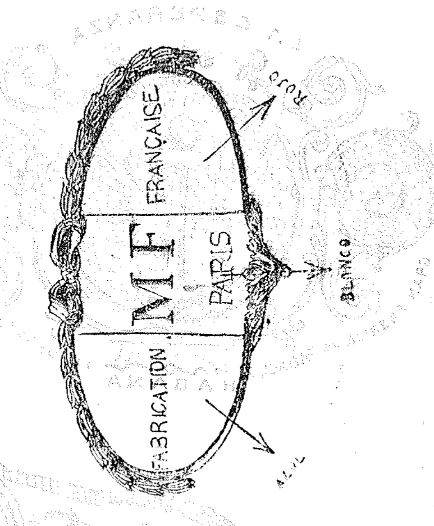
Diciembre 13 de 1911.—Magnasco, Picardi y Cía.—Artículos de las clases 1 á 43, 61 á 67 y 70.
v-22 diciembre.

Acta N. 35.349



Diciembre 13 de 1911.—Pizzorni y Borrione.—Artículos de las clases 61 á 71.
v-22 diciembre.

Acta N. 35.351



Diciembre 14 de 1911.—Bernheim y Fontán.—Muebles en general impresos y cartones clases 30, 36, 37 y 72.
v-22 diciembre.

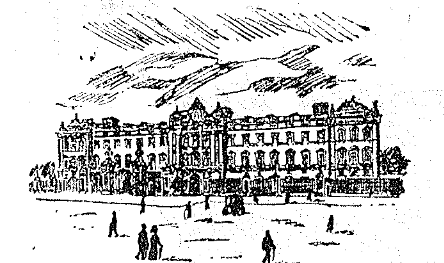
Acta N. 35.334

STOCK COGNAC ROYAL

Diciembre 13 de 1911.—Lanzarini y Bruzzo.—Artículos de las clases 11, 68 y 79.
v-22 diciembre.

Acta N. 35.346







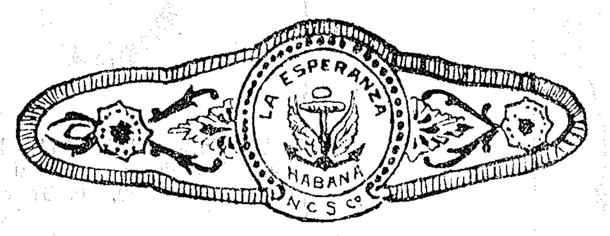
Diciembre 13 de 1911.—The Havana Cigar And Tobacco Factories Ltd.—Artículos de la clase 59.
v-22 diciembre.

Acta N. 35.347









Diciembre 13 de 1911.—Henry Clay y Bock y Co. Ltd.—Artículos de la clase 59.
v-22 diciembre.

Acta N. 35.333

STOCK COGNAC MEDICINAL

Diciembre 13 de 1911.—Lanzarini y Bruzzo.—Artículos de las clases 11, 68 y 79.
v-22 diciembre.

Acta N. 35.335

«Coca Buton»

Diciembre 13 de 1911.—Lanzarini y Bruzzo.—Artículos de las clases 11, 68 y 79.
v-22 diciembre.

Acta N. 35.353

«Bananina»

Diciembre 14 de 1911.—Vieira y Neumann.—Artículos de las clases 1 á 79.
v-22 diciembre.

Acta N. 35.354

«Allur»

Diciembre 14 de 1911.—Lucía Despouys y Norberto Augé.—Artículos de la clase 29, máquinas para hacer piedras, bloques y ladrillos artificiales, clase 22.
v-22 diciembre.

Acta N. 27.941



Noviembre 3 de 1909.—Mendel y Co.—Artículos de la clase 58 menos agua de colonia (substituída).
v-22 diciembre.

Acta N. 33.219

«Jenatsi»

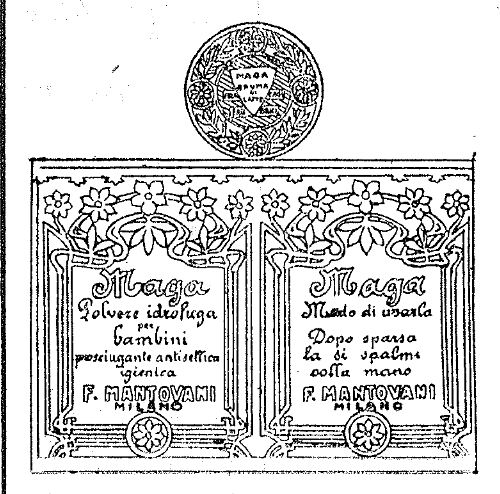
Mayo 5 de 1911.—Fernando Anzola.—Artículos de las clases 1 á 79, lechería y cintas cinematográficas, clase 80 (substituída).
v-22 diciembre.

Acta N. 35.332

«El Nacional»

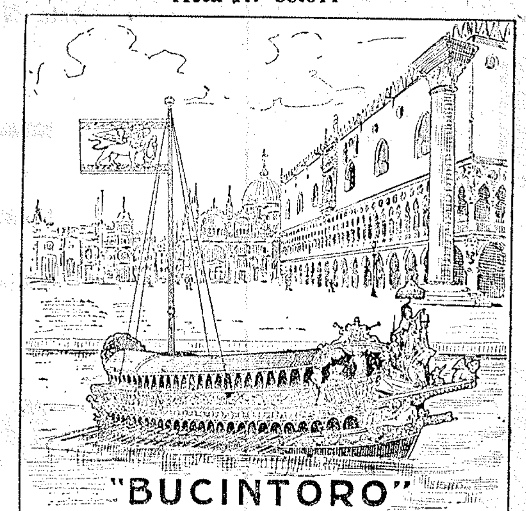
Diciembre 13 de 1911.—Mariano H. de la Riestra.—Diarios y publicaciones en general, clase 72.
v-22 diciembre.

Acta N. 35.338



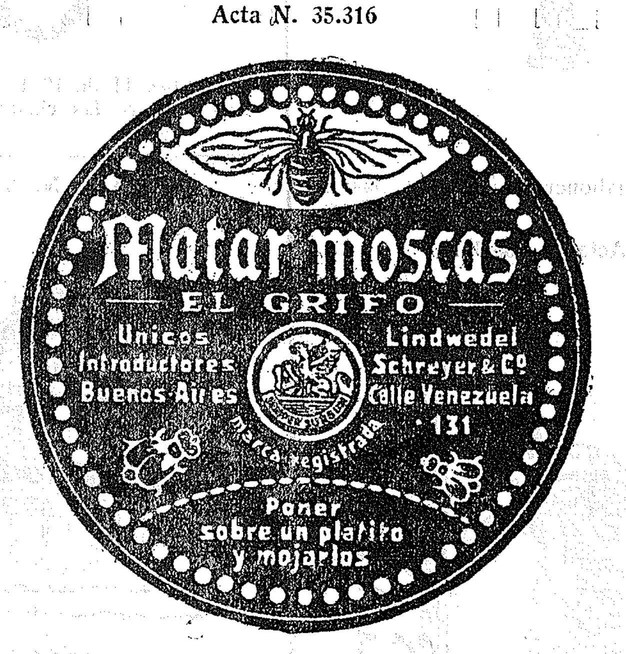
Diciembre 13 de 1911.—F. Montavani.—Artículos de las clases 58 y 79.
v-22 diciembre.

Acta N. 35.311



Diciembre 11 de 1911.—Scarpa y Curto. —Vinos, clase 68.
v-21 diciembre.

Acta N. 35.316



Diciembre 11 de 1911.—Lindwedel, Schreyer y Co.—Papeles y cartones matamoscas, clases 72 y 80.
v-21 diciembre.

Acta N. 35.308





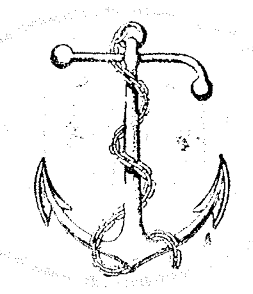
Diciembre 11 de 1911.—Marti Hnos.—Artículos de la clase 68 y 69.
v-21 diciembre.

Acta N. 35.306



Diciembre 11 de 1911.—Rodolfo Meyer.—Artículos de las clases 29 á 35.
v-21 diciembre.

Acta N. 35.307



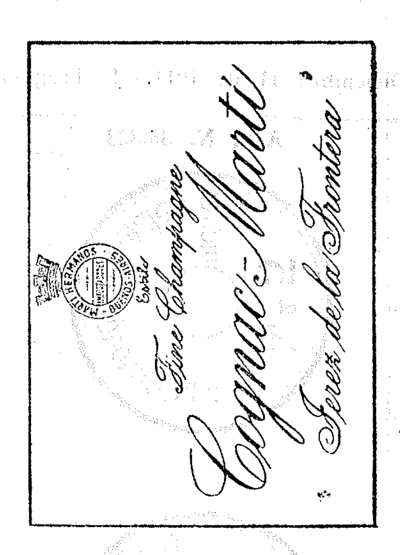
Diciembre 11 de 1911.—Luis Dufaur.—Vinos de oporto y jerez, clase 68.
v-21 diciembre.

Acta N. 35.309



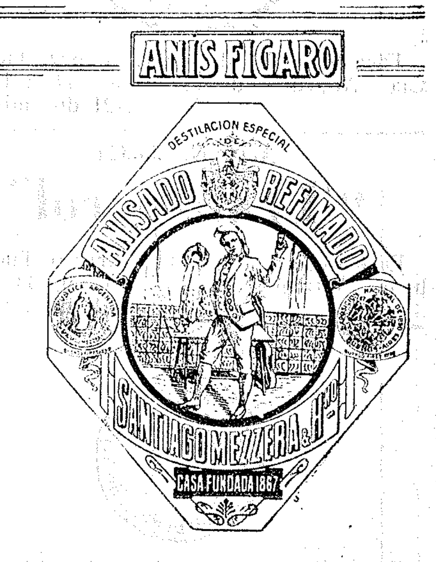
Diciembre 11 de 1911.—Marti Hnos.—Aceites clase 64.
v-21 diciembre.

Acta N. 35.310



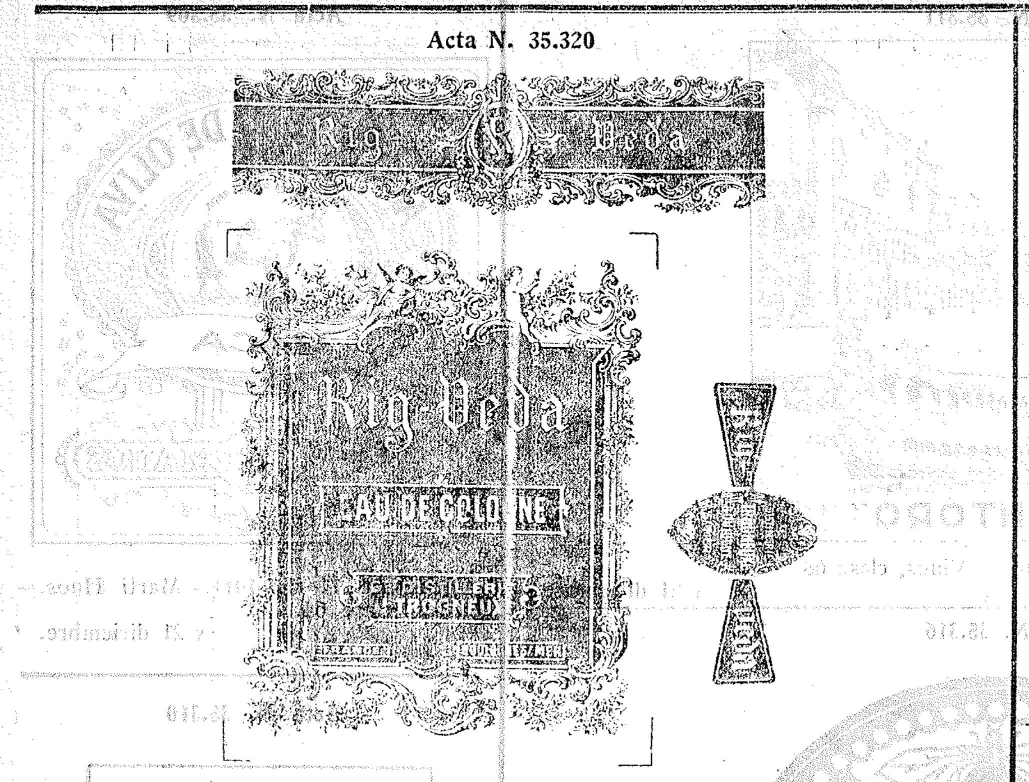
Diciembre 11 de 1911.—Marti Hnos.—Cognac, clase 68.
v-21 diciembre.

Acta N. 35.312

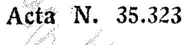


Diciembre 11 de 1911.—Santiago Mezzera y Hno.—Anís, clase 68.
v-21 diciembre.

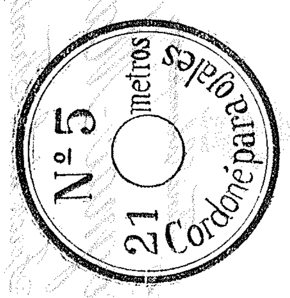
Acta N. 35.320

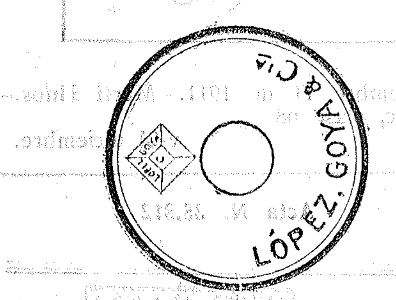


Diciembre 11 de 1911.—J. Trogneux.— Perfumería y jabonería en general, clase 58.
v-21 diciembre.



Acta N. 35.323





Diciembre 12 de 1911.—López, Goya y Cía.—Artículos de las clases 44 á 47.
v-21 diciembre.

Acta N. 35.324

"Transparol"

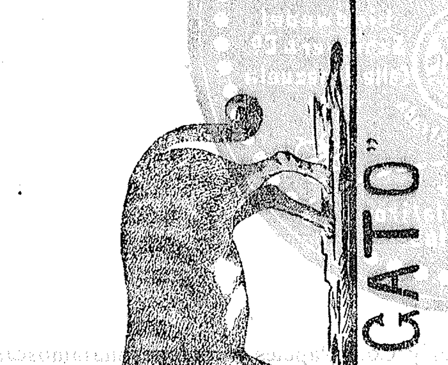
Diciembre 12 de 1911.—Arturo Tuddenham.—Artículos de las clases 9, 33 y 43.
v-21 diciembre.

Acta N. 35.322



Diciembre 12 de 1911. — Norddeutsche Portland Cement Fabrik Misburg.—Cementos en general, clase 29.
v-21 diciembre.

Acta N. 35.317



Diciembre 11 de 1911.—Bost Elisee.—Artículos de la clase 16.
v-21 diciembre.

Acta N. 35.318



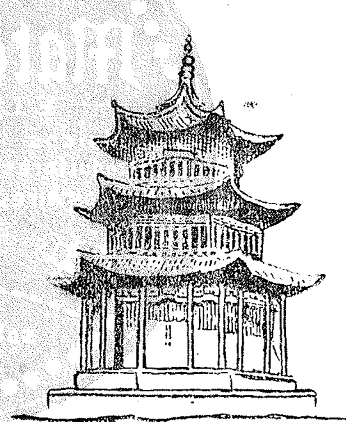
Diciembre 11 de 1911.—Bernasconi Hnos. —Artículos de las clases 1 á 79.
v-21 diciembre.

Acta N. 35.315



Diciembre 11 de 1911.—Bromberg y Cía. —Artículos de las clases 1 á 79.
v-21 diciembre.

Acta N. 35.313



PAGODA

Diciembre 11 de 1911.—Max Van Hulsteyn.—Artículos de las clases 1 á 31, 33 á 38 y 42 á 79.
v-21 diciembre.

Acta N. 35.314

"Landbaumotor"

Diciembre 11 de 1911.—Bromberg y Cía. —Artículos de las clases 1 á 79.
v-21 diciembre.

Acta N. 35.319

«Tela Lombardía»

Diciembre 11 de 1911. — Hirschberg y Cía., Ltda.—Artículos de las clases 1 á 79.
v-21 diciembre.

Acta N. 35.321

"Polyrhoé"

Diciembre 12 de 1911.—Guillermo A. Puente.—Artículos de las clases 8 á 35.
v-21 diciembre.

Acta N. 35.290



Diciembre 7 de 1911.—G. B. Bordoni.— Artículos de las clases 61 á 71 y 79.
v-18 diciembre.

Acta N. 35.289

"LEYLAND"

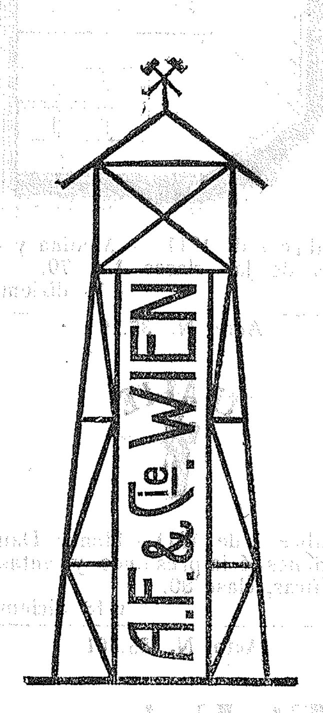
Diciembre 7 de 1911.—The Leyland y Birmingham Rubber Company, Limited.—Artículos de la clase 1 á 79.
v-18 diciembre.

Acta N. 35.291

«Vir»

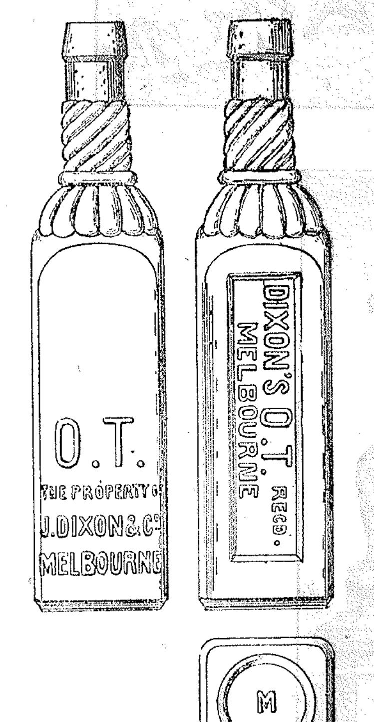
Diciembre 7 de 1911.—P. Virabian y Cía.—Artículos de la clase 29.
v-18 diciembre.

Acta N. 35.292



Diciembre 7 de 1911.—Tiefbohrunternehmung Albert Fauck y Cíe.—Máquinas, aparatos y herramientas para perforar pozos, clase 22.
v-18 diciembre.

Acta N. 35.282





Diciembre 6 de 1911.—O. T. Limited (J. Dixon y Co.).—Artículos de las clases 68 y 69 (envase).
v-18 diciembre.

Acta N. 33.222

Mayo 5 de 1911.—Fernando Anzola. — Artículos de las clases 16 á 28 (substituída).
v-18 diciembre.

Acta N. 35.275

"Polycrates"

Diciembre 6 de 1911. — Duncan Haymes.—Artículos de la clase 68.
v-18 diciembre.

Acta N. 35.276

"Knabe"

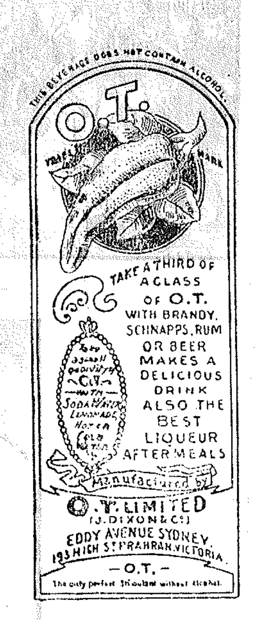
Diciembre 6 de 1911.—Furze Hnos. — Artículos de las clases 1 á 79 y lechería, clase 80.
v-18 diciembre.

Acta N. 35.277

"Campinas"

Diciembre 6 de 1911.—Federico Villiers Furze.—Artículos de la clase 67.
v-18 diciembre.

Acta N. 35.281



Diciembre 6 de 1911.—O. T. Limited (J. Dixon y Co.).—Artículos de las clases 68 y 69.
v-18 diciembre.

Acta N. 35.295

«Sirena»

Diciembre 9 de 1911. — José Goldoni.—Artículos de las clases 61 á 71.
v-18 diciembre.

Acta N. 35.296

"Banco de España y América"

Diciembre 9 de 1911.—Alejandro San Pedro.—Artículos de la clase 72.
v-18 diciembre.

Acta N. 35.297

"Laxantina"

Diciembre 9 de 1911.—Craveri, Tagliabue y Cía.—Artículos de las clases 11 y 79.
v-18 diciembre.

Acta N. 35.206

Pates Vendroux

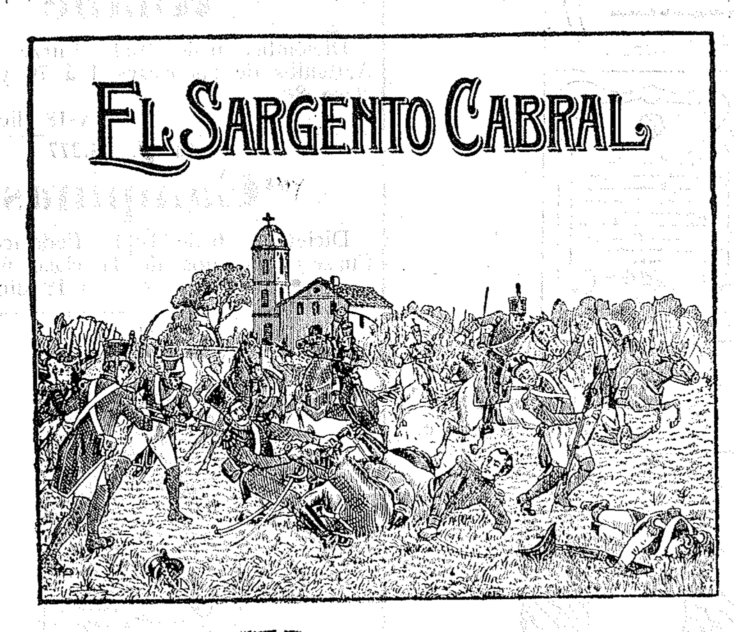
Noviembre 27 de 1911. — Manufacture Française des Biscuits Vendroux.—Pastas alimenticias, clase 65.
v-18 diciembre.

Acta N. 35.283

PORTSMOUTH

Diciembre 6 de 1911.—Inchauspe y Cía. —Artículos de las clases 68 y 69.
v-18 diciembre.

Acta N. 35.286





Diciembre 7 de 1911.—Luis Guerra. — Artículos de las clases 1 á 79.
v-18 diciembre.

Acta N. 35.299

Tomas Deulofeu
PARIS

Diciembre 9 de 1911.—Tomás Deulofeu. —Artículos de las clases 1 á 79.
v-18 diciembre.

Acta N. 35.280

"Cholergine"

Diciembre 6 de 1911.—J. Z. Leckzinski.—Artículos de las clases 11 y 79.
v-18 diciembre.

Acta N. 35.300

«Stichel»

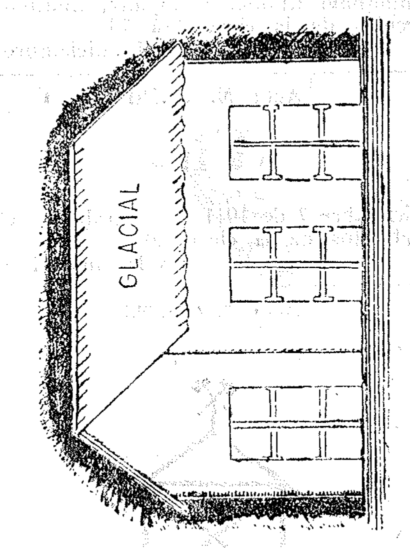
Diciembre 9 de 1911.—Tomás Deulofeu. —Artículos de las clases 1 á 79.
v-18 diciembre.

Acta N. 35.288



Diciembre 7 de 1911.—Paul André Jean Galimard.—Artículos de la clase 66.
v-18 diciembre.

Acta N. 35.287



Diciembre 7 de 1911. — Medina y Cía.— Artículos de las clases 1 á 79.
v-18 diciembre.

Acta N. 35.293



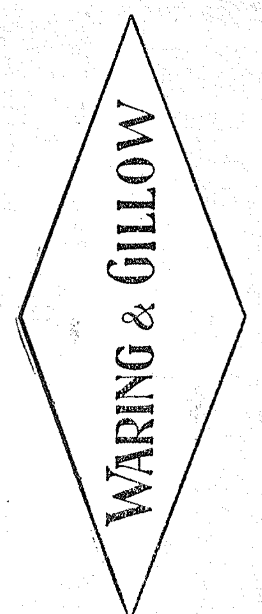
Diciembre 7 de 1911.—Henry Danzer.— Publicaciones é impresiones y cintas cinematográficas, clase 80.
v-18 diciembre.

Acta N. 35.301

«El Universo»

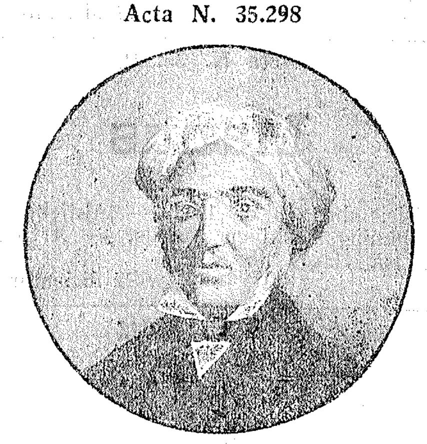
Diciembre 9 de 1911.—Enrique de Peña Loza.—Impresiones y publicaciones en general, clase 72.
v-18 diciembre.

Acta N. 35.278



Diciembre 6 de 1911.—Waring y Gillow Lta.—Artículos de las clases 1 á 79 y lechería, clase 80.
v-18 diciembre.

Acta N. 35.298



FARADAY'S
ELECTRIC PLASTER MENTHOLATED
PARCHE ELÉCTRICO MENTOLADO
DE FARADAY

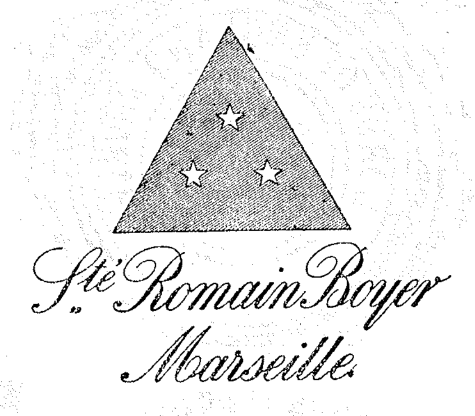
Diciembre 9 de 1911.—Craveri, Tagliabue y Cía.—Artículos de las clases 11 y 79.
v-18 diciembre.

Acta N. 35.284



Diciembre 6 de 1911.—Estrabou y Cía.—Artículos de las clases 8 á 60 y 72 á 79.
v-18 diciembre.

Acta N. 35.326



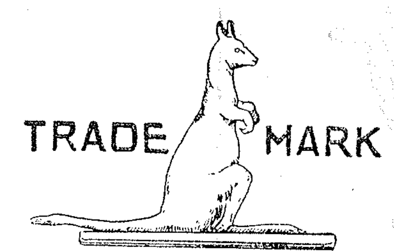
Diciembre 12 de 1911.—Société Anonyme des Chaux y Ciments Romain Boyer.—Artículos de las clases 29 y 41.
v-21 diciembre.

Acta N. 35.327



Diciembre 12 de 1911.—Muir, Wright y Hartnell.—Artículos de las clases 1 á 79.
v-21 diciembre.

Marca Renunciada N. 15.969



Concedida en Marzo 28 de 1906 á Mérlender y Cía. Ltd., propie'ad de Bessler, Waechter y Co. Argentine Agency Ltd., renuncian esta marca en cuanto se refiere á orfebrería joyería falsa y verdadera, únicamente.
v-21 diciembre.

Marca Renunciada N. 27.953

"El Corsario"

Concedida en Febrero 15 de 1911 á Watlinne Bosuot y Fils, renuncian esta marca á todos sus derechos.
v-21 diciembre.

Acta N. 35.329



Diciembre 12 de 1911.—Gebr. Böhler y Co. Aktiengesellschaft.—Artículos de las clases 8, 16 á 20, 22, 28 y 42.
v-21 diciembre.

Acta N. 35.302

"LA POBLADORA ARGENTINA"

Diciembre 11 de 1911.—Carrillo y Mancini.—Artículos de la clase 72.
v-21 diciembre.

Acta N. 35.303

"Pris"

Diciembre 11 de 1911.—Demarco y Bonazzi.—Artículos de las clases 68 y 69.
v-21 diciembre.

Acta N. 35.304

"VIEJO CONTRABANDISTA"

Diciembre 11 de 1911.—Moore y Tudor.—Artículos de las clases 9 á 79.
v-21 diciembre.

Acta N. 35.305



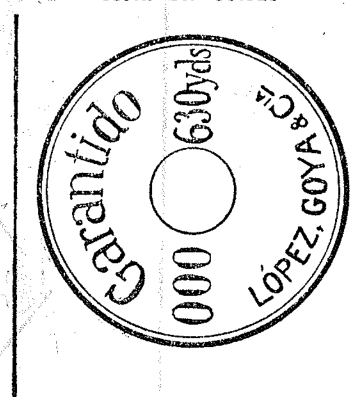
Diciembre 11 de 1911.—Marti Hnos.—Artículos de las clases 68 y 69.
v-21 diciembre.

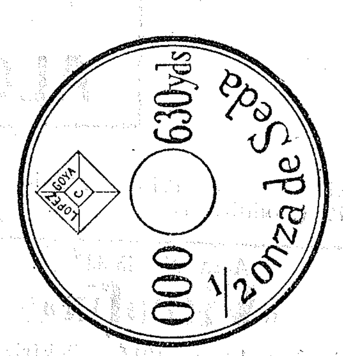
Acta N. 35.328

"Rib-Trus"

Diciembre 12 de 1911.—Chipman Limited.—Artículos de las clases 7, 8 y 29 á 33.
v-21 diciembre.

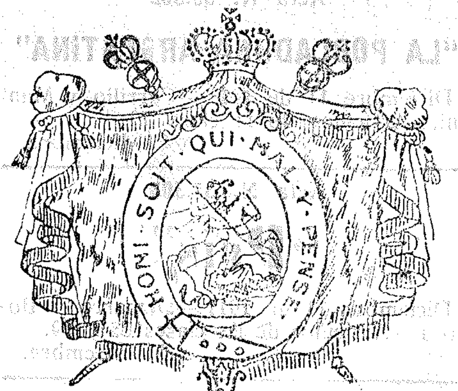
Acta N. 35.325



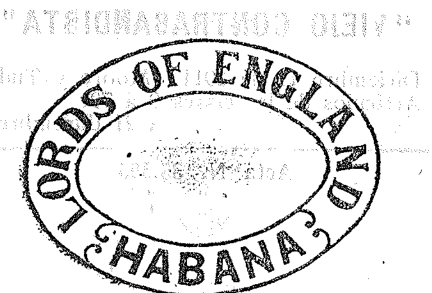


Diciembre 12 de 1911.—López, Goya y Cía.—Sedas para coser, bordar y otros usos, clase 45.
v-21 diciembre.

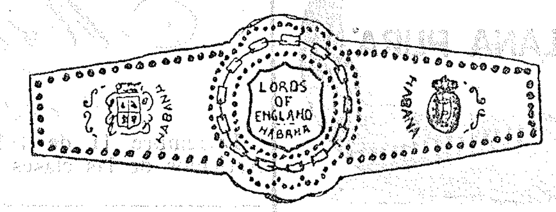
Acta N. 35.348





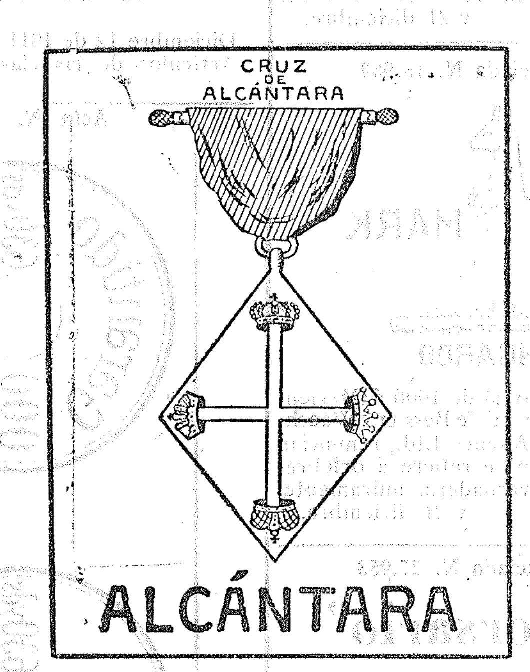






Diciembre 13 de 1911.—Henry Clay y Bock y Co. Ltd.—Artículos de la clase 59.
v-22 diciembre.

Acta N. 31.334



Noviembre 3 de 1910.—Antonio G. Manrique de Lara.—Artículos de las clases 1 á 79 (modificada).
v-22 diciembre.

Acta N. 35.337

«Vitrofix»

Diciembre 13 de 1911.—Elektrizitätsgesellschaft Sanitas.—Artículos de las clases 1 á 79 y lechería, clase 80.
v-22 diciembre.

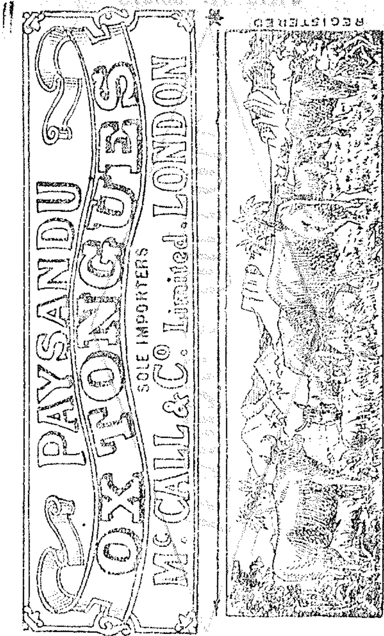
Acta N. 35.336

«Rotofix»

Diciembre 13 de 1911.—Elektrizitätsgesellschaft Sanitas.—Artículos de las clases 1 á 79 y lechería clase 80.
v-22 diciembre.

Acta N. 35.340





Diciembre 13 de 1911.—Mc Call y Company, Limited.—Artículos de las clases 61 y 62.
v-22 diciembre.

Acta N. 35.341

Manus

Diciembre 13 de 1911. — Aktiebolaget Mjölkningsmaskinen Manus. — Artículos de las clases 16 á 25.
v-22 diciembre.

Acta N. 35.342



Diciembre 13 de 1911.—Fernando Davril.—Artículos de las clases 58 y 79.
v-22 diciembre.

Acta N. 35.343



Diciembre 13 de 1911.—Barlow y Co.—Artículos de las clases 2 á 8, 10 á 15, 29 á 34, 36, 37, 40 á 57, 59 á 63, 66 á 70 y 72 á 78 menos fieltros en general, papel seudoneo y papel para pisos.
v-22 diciembre.

JOSÉ ANTONIO VELAR, comisario.—*José Ignacio Maraspin*, secretario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional